

Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020 – 2023

Entidad: Instituto de Movilidad de Pereira

Municipio: Pereira.

Departamento: Risaralda.

Director: Andrés Felipe Vanegas Cardona.

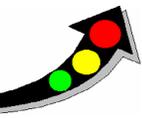
Fecha: Enero 9 de 2024



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE



Instituto de Movilidad
de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

EQUIPO DE TRABAJO INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA, - RISARALDA

NOMENCLATURA CARGO	NOMBRE	TIPO DE NOMBRAMIENTO
NIVEL DIRECTIVO		
DIRECTOR GENERAL	VANEGAS CARDONA ANDRES FELIPE	Libre Nombramiento
NIVEL ASESOR		
ASESOR DE CONTROL INTERNO	GONZALEZ BUITRAGO LUIS FERNANDO	Libre Nombramiento
NIVEL DIRECTIVO		
SUBDIRECTOR DE PLANEACION	GARCIA MORENO GUILLERMO ANDRES	Libre Nombramiento
SUBDIRECTOR DE MOVILIDAD	GONZALEZ CASTAÑEDA JAROL AUGUSTO	Libre Nombramiento
SUBDIRECTOR DE INFORMATICA Y TELEMATICA	GONZALEZ PARRA CARLOS ANDRES	Libre Nombramiento
SUBDIRECTOR DE REGISTROS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	HERRERA MARULANDA PAOLA ANDREA	Libre Nombramiento
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	OSPINA BARRERA DIANA PAOLA	Libre Nombramiento
SUBDIRECTOR DE OFICINA JURIDICA	JIMENEZ REYES MARIA FERNANDA	Libre Nombramiento
DIRECTOR OPERATIVO DEL CENTRO DE ENSEÑANZA	GRAJALES OSORIO DIANA MARIA	Libre Nombramiento



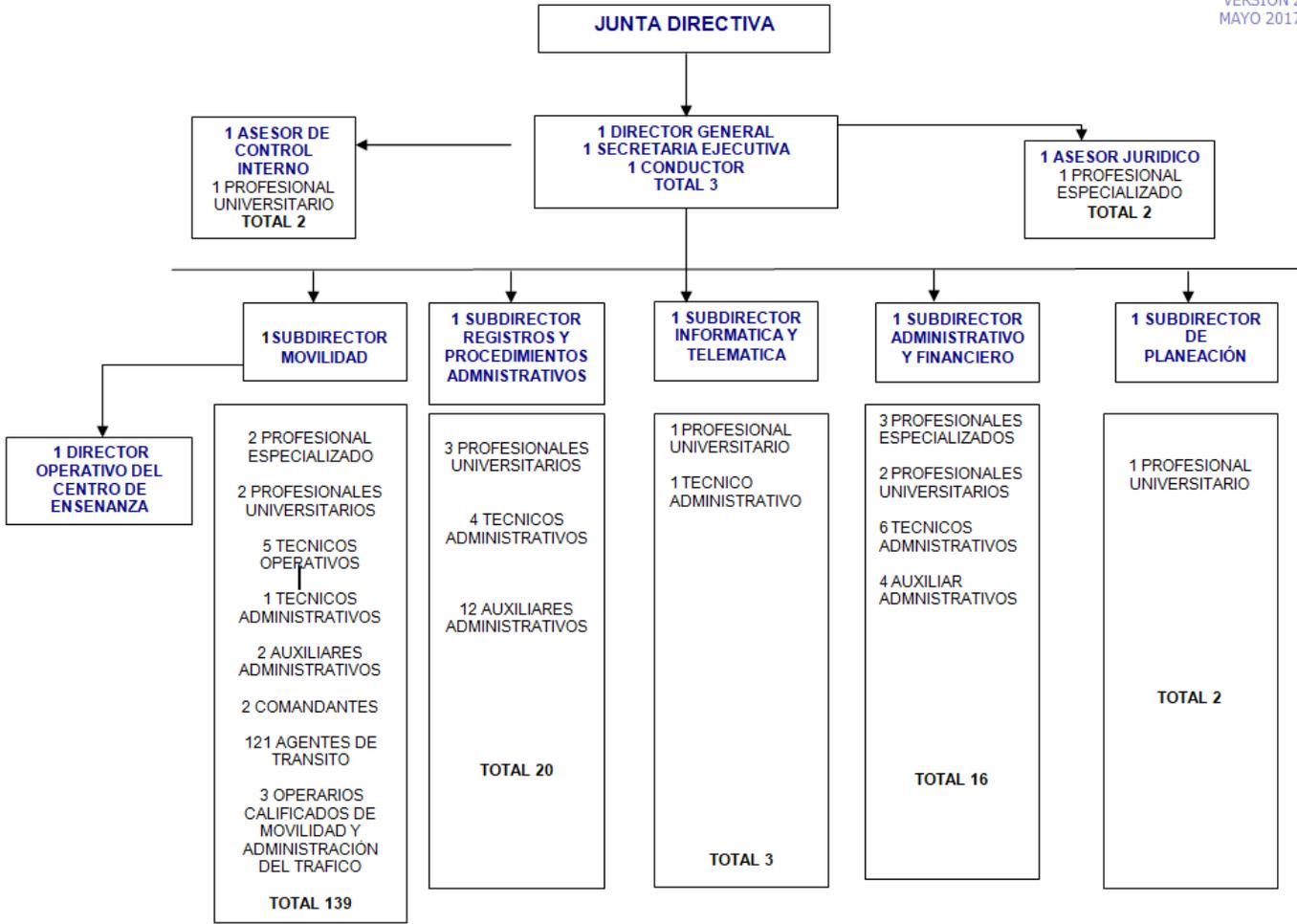
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

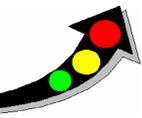
ESTRUCUTURA ÓRGANICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
 NIT 816000558-8

MANUAL DE CALIDAD
 ORGANIGRAMA CARGOS
 VERSIÓN 2
 MAYO 2017





Introducción

En cumplimiento a lo contemplado en disposiciones nacionales y teniendo en cuenta que el Instituto de Movilidad de Pereira, cuenta con Comité de Entrega con Transparencia para legalizar la entrega de información sobre la gestión de la Entidad por cambio de Representante Legal, constituido con Resolución número 1489 del 27 de octubre de 2003, modificado con Resolución 1453 del 28 de Diciembre de 2007, conformado por los líderes de procesos: Jefe de la oficina Asesora Jurídica y Subdirectores.

La información sobre el período de gestión comprendido del 23 de Diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023, sin embargo también se entrega información de los años 2020-2023, y fue aportada por los servidores de la entidad, de acuerdo a lo solicitado en la Ley 951 de 2005, la Resolución 5674 de 2005 emitida por la Contraloría General de la República, Circular 11 del 27 de Junio de 2006 de la Contraloría General de la república y la Directiva 06 del 23 de Mayo de 2007, emitida por la Procuraduría General de la Nación

La Subdirección de Control Interno, en desarrollo de las funciones denominadas, Asesoría y Acompañamiento, Evaluación y Control, Fomento de la Cultura de Autocontrol, Valoración de Riesgos y Relación con Entes Externos; realizó la orientación para dar cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en la elaboración del Acta de Entrega de Cargo por cambio de Representante Legal, para su compilación y presentación, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de retiro del Representante Legal, doctor **ANDRES FELIPE VANEGAS CARDONA**.

La información aportada por los responsables, se entrega al nuevo Representante Legal, Ingeniero **LUIS FERNANDO GONZÁLEZ BUITRAGO**, para su verificación y ampliación de información, según lo considere oportuno.

A continuación, se anexa la información solicitada, en el formato Único de Acta de Informe de Gestión, anexo a la Resolución 5674 de 2005, emitida por la Contraloría General de la República.

Este documento se divide en varias etapas las cuales se describen a continuación:

1. INFORMACION FINANCIERA 2020-2022

1.2 INFORMACION FINANCIERA 2023

1.2.1 Situación Presupuestal 2023

1.2.2 Presupuesto de ingresos.2023

1.2.2 .1 Ingresos Corrientes.

1.2.2 .2 Ingresos de Capital.

1.2.3 Presupuesto de Gastos 2023

1.2.3.1 Gastos de Funcionamiento.

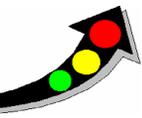
1.2.3.2 Gastos de personal.

1.2.3.3 Adquisición de bienes y servicios

1.2.3.4 Transferencias, impuestos y disminución de pasivos.

1.2.3.5 Servicio de la deuda.

1.2.3.6 Gastos de inversión.



1.2.4 Resultado Presupuestal

1.2.5 Situación Cartera IMP

1.3. EJECUCIONES PRESUPUESTALES.

2. PROYECTOS DE INVERSIÓN – PLANEACIÓN

2.1 PROYECTO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO “GOBIERNO DE LA CIUDAD, CAPITAL DEL EJE 2020- 2023” – MOVILIDAD ELÉCTRICA

2.2 SEGUIMIENTO TÉCNICO DE PROYECTOS DEL IMP

2.2.1 Plan De Acción De Inversión

2.2.2 Banco De Proyectos

2.2.3 Plan De Desarrollo (Gobierno De La Ciudad Capital Del Eje, 2020-2023)

2.2.4 Indicadores De Gestión

2.2.5 Rendición de la cuenta a la Contraloría

2.2.6 Plan Estadístico (Sistema Estadístico Municipal)

2.2.7 Plataforma SUIT (Sistema Único de Información de Trámites)

2.2.8 Página Web

2.2.9 Planes Operativos

2.2.10 Acuerdos de Gestión

2.3 GESTIÓN AMBIENTAL

2.3.1 Gestión Interna:

2.3.1.1 Gestión Residuos Aprovechables:

2.3.1.2 Gestión Residuos Peligrosos y RAEEES:

2.3.1.3 Atención a solicitudes externas y mesas de trabajo interadministrativas:

2.3.2 Gestión Externa:

2.3.2.1 Calidad del Aire

2.3.2.2 Cambio Climático

2.3.2.3 Control a vehículos de transporte de residuos ordinarios y volquetas que circulan en el municipio de Pereira y disponen en relleno sanitario La Glorita.

2.3.2.4 Control a emisiones contaminantes por fuentes Móviles.

2.4 SEGUIMIENTO SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS MEGABICI

2.4.1 Estaciones de préstamo

2.4.2 Viajes Registrados

2.4.3 Usuarios Registrados

2.4.4 Presupuesto

2.5 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

2.5.1 Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG

2.5.2. Vigencia furag 2021

2.5.3 Vigencia 2022

2.5.4 Sistema de Gestión de Calidad

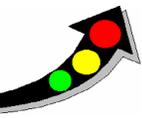
2.5.5 Mapas de riesgos

2.6 APOYO LOGÍSTICO

3. PROYECTOS DE INVERSIÓN – MOVILIDAD

3.1. Renovación, actualización y mantenimiento de red semafórica, controladores de tráfico e intersecciones nuevas - 2020 - 2022

3.2 Conectividad de la red semaforizada y puesta en marcha del centro de control y gestión de tráfico (ccgt)



- 3.3 Señalización y demarcación vial
- 3.4. Educación vial
- 3.5. Sistema de bicicletas publicas SBP - MEGABICI

4. CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

- 4.1 Certificación escuela de enseñanza
- 4.2 Proyecto educativo institucional
- 4.3 Gestión administrativa

5. REGISTROS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

- 5.1 Procedimientos y sanciones
- 5.2 Registro automotores licencias de tránsito
- 5.3 Registro y expedición de licencias de conducción
- 5.4 Inscripciones en el runt
- 5.5 Registro parque automotor
- 5.6 Procesos disciplinarios etapa de juzgamiento
- 5.7 Cursos pedagógicos
- 5.8 Sede principal

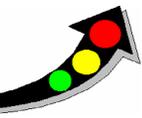
6. INFORMÁTICA Y TELEMATICA - SISTEMAS

- 6.1 Gestión de Equipos de Cómputo
- 6.2 Gestión de Sistema de Impresión (Outsourcing).
- 6.3 Gestión del soporte y mantenimiento de incidencias tecnológicas.
- 6.4 Gestión de Ecosistema de Información (25 sistemas, continentes).
- 6.5 Sistemas de Apoyo a la Gestión.
- 6.6 Sistemas de gestión misional de trámites y servicios.
- 6.7 Gestión y manejo documental digitalizado.
- 6.8 Gestión en la nube.
- 6.9 Gestión unificada de único responsable de las PQRSD.
- 6.10 Gestión de la Seguridad Perimetral (UTM).
- 6.11 Seguridad en la navegación.
- 6.12 Detección de ataques.
- 6.13 Copias de Seguridad.
- 6.14 NAS.
- 6.15 Cloud Computing.
- 6.16 Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
- 6.17 Gestión del Sitio Web www.movilidadpereira.gov.co
- 6.18 Interconexión del Sitio Web con Sistemas de Información y bases de datos.
- 6.19 Tramites Digitales y Servicio al ciudadano

7. SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

8. GESTION SUBDIRECCIÓN JURIDICA

- 8.1 Subproceso control disciplinario
- 8.2 Remisión de presuntos actos de corrupción:
- 8.3 Subproceso de contratación
- 8.4 Subproceso de defensa judicial



9. BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

10. INFORME OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

10.1 Resumen Auditorías Externas

10.2 Seguimiento Plan de Acción de la Oficina Asesora de Control Interno Primer semestre de 2023

11 PLANTA DE PERSONAL

11. OBRAS PÚBLICAS

12. REGLAMENTOS Y MANUALES:

13. Comités y Juntas en las que participa el Instituto de Movilidad de Pereira

14. RECOMENDACIONES Y CONCEPTO GENERAL

14.1. Temas de importancia para el IMP. Actividades y Procesos externos

14.2. Temas de importancia para el IMP. Actividades y Procesos internos

14.3. Contratación Prioritaria para Enero de 2024 y Contratos representativos

14.4. Contratos representativos se encuentran en página

14.5. Lecciones aprendidas Proceso Empalme Anterior

ANEXOS

Tabla 1 Comparación de Ingresos del Instituto de Movilidad de Pereira 2020 – 2022

Tabla 2 Comparación del Gasto del Instituto de Movilidad de Pereira 2020 – 2022

Tabla 2 Comparación De Activos Fijos Del Municipio De La Vida 2020 – 2022

Tabla 3 Asignaciones Salariales del Instituto de Movilidad de Pereira -2023

Tabla 5 Gestión de la Planta de Personal del Instituto de Movilidad de Pereira 2020 - 2023

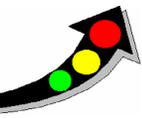
Tabla 4 Relación de Contratos del Instituto de Movilidad de Pereira

Tabla 5 Procesos Judiciales del Instituto de Movilidad de Pereira

Tabla 6 Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora

Tabla 7 Manual de Clasificación Documental

Tabla 8 Tabla de Retención Documental del Instituto de Movilidad de Pereira



1. INFORMACION FINANCIERA 2020-2022

1.2 INFORMACION FINANCIERA 2023

GESTIÓN FINANCIERA PRIMES SEMESTRE 2023

1.2.1 SITUACIÓN PRESUPUESTAL 2023

El presupuesto General del Municipio de Pereira para la vigencia 2023, se aprobó mediante el Acuerdo 30 de 2022, aforado por un monto total de \$1.102.901.616.409; de los cuales \$24.395.518.519 corresponden al presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Movilidad de Pereira, liquidado posteriormente por parte del señor alcalde municipal mediante el Decreto 001431 de diciembre 29 de 2022 y de conformidad con la autorización dada en el mismo decreto, por parte de la Dirección del Instituto mediante Resolución 001194 de diciembre de 2022.

El presupuesto constituye el eje fundamental del aparato estatal, pues este se convierte en un instrumento de reactivación económica, mediante la ejecución del gasto público por parte de las entidades estatales y el logro de las inversiones enmarcadas en sus planes de desarrollo propendiendo por el desarrollo económico y social de los territorios.

La vigencia 2022 se caracterizó por ser un año de retos para la economía mundial, originadas esencialmente por aspectos relacionados con la Invasión de Rusia a Ucrania y la dificultad en las cadenas globales que llevaron al encarecimiento de los bienes y servicios en la gran mayoría de Países. Razón por la cual, los bancos centrales se vieron obligados a tomar medidas con el fin de controlar la Inflación, no obstante, dichas políticas económicas desencadenaron en una desaceleración de la economía mundial, donde su crecimiento solo alcanzo un 3.2% frente al 4.4% pronosticado por el Fondo Monetario Internacional. En el caso colombiano, la producción de bienes y servicios según el DANE estuvo en el 7.5% impulsado principalmente por el comercio, la industria y el entretenimiento. En este sentido, el año 2023 puede ser un periodo de incertidumbre para la economía colombiana teniendo en cuenta el cambio de gobierno, las reformas sociales y económicas planteadas, entre otros factores, sin embargo, existen datos macroeconómicos alentadores en estos primeros meses del año que podrían augurar aspectos positivos para el país, entre los cuales se encuentran:

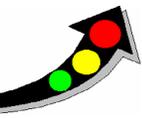
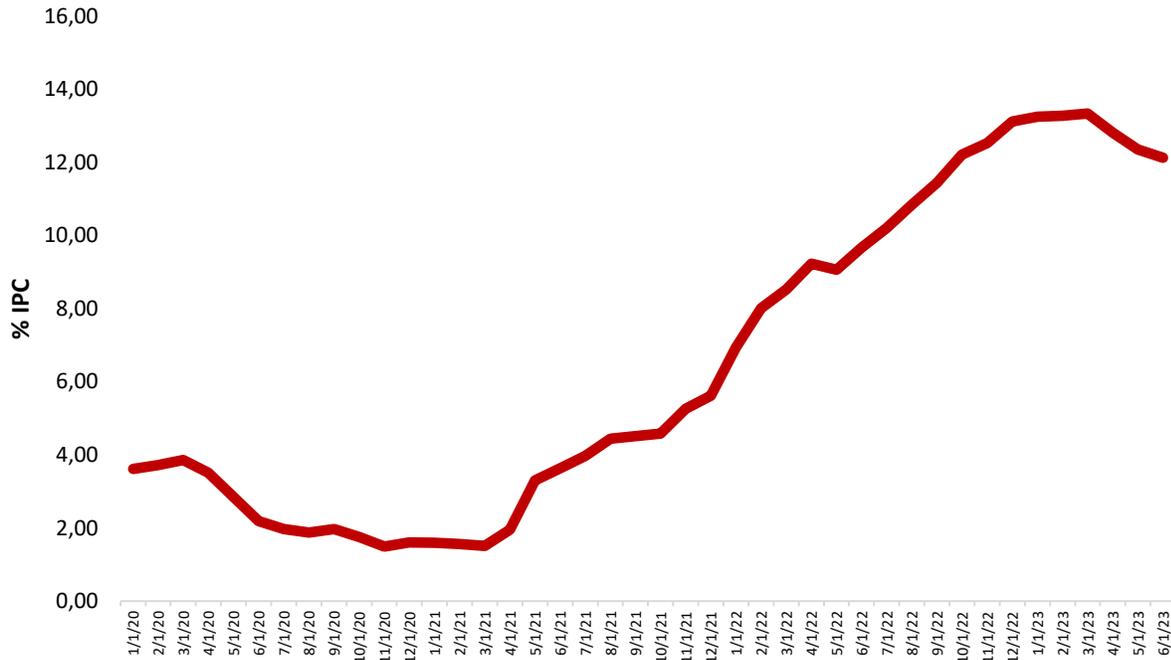
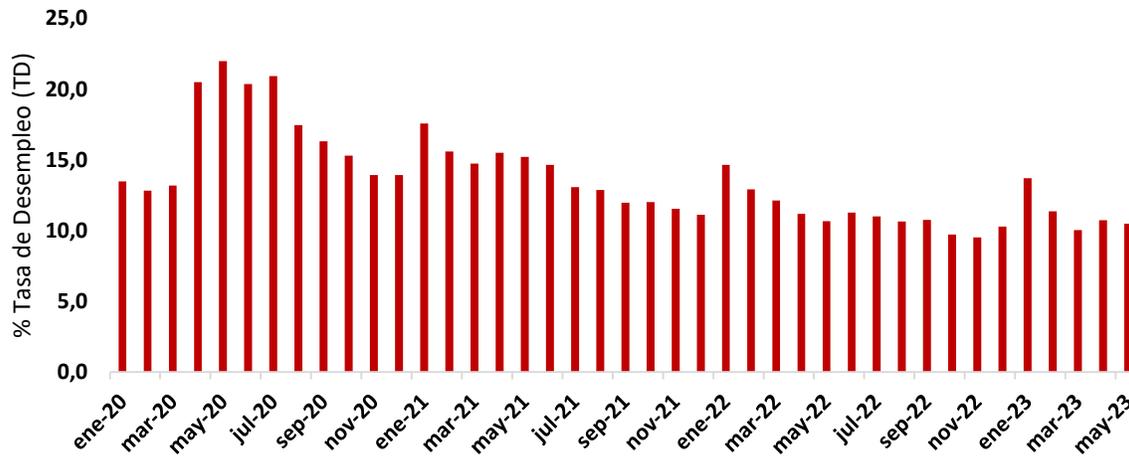


Gráfico 1. Histórico Inflación 2020 – 2023



Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Banco de la República.

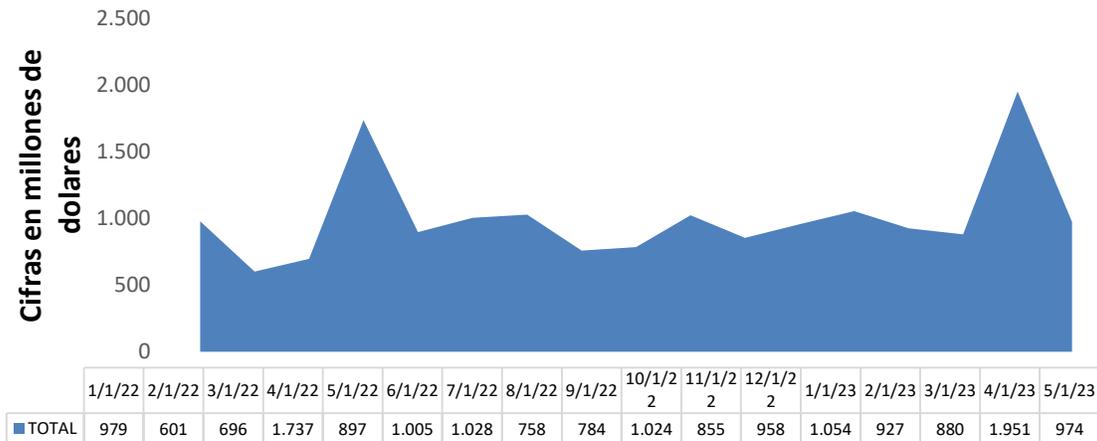
Gráfico 2. Histórico Desempleo 2020 – 2023



Fuente: Elaboración propia con datos tomados del DANE.

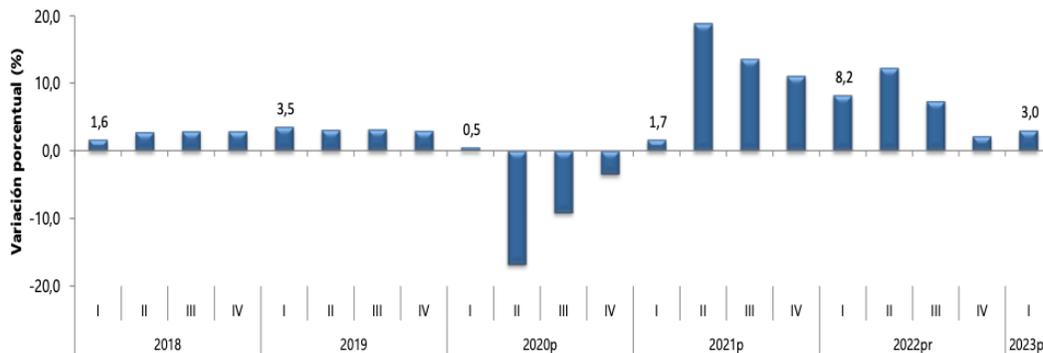


Gráfico 3. Histórico Inversión Extranjera 2022 – 2023



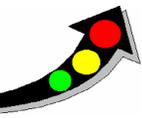
Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto 2018-2023



Teniendo en cuenta las gráficas señaladas anteriormente, se puede observar que la inflación llegó a su punto máximo en el mes de marzo de 2023 al llegar al 13.34%, razón por la cual, ha comenzado su descenso y al mes de junio de 2023 se encuentra en el 12.13%, adicionalmente, la tasa de desempleo paso del 10.6% en el mes de mayo del 2022, al 10.5% en el mismo mes del 2023, así mismo, la inversión extranjera aumento en un 18% al pasar de \$4.910 millones de dólares en el periodo (enero-mayo del 2022) a \$5.786 millones de dólares en el mismo periodo del 2023. Por último, en el primer trimestre del 2023, el PIB aumento en un 3% jalonado principalmente por las actividades financieras y de seguros, artísticas y de entretenimiento.

Ya conociendo la situación macroeconómica en la cual se mueven las finanzas públicas, y en virtud de los principios que rigen la administración estatal, de la transparencia de las actuaciones del Estado y el derecho que tienen los ciudadanos de conocer la gestión que realizan las entidades públicas, en este documento se presenta los resultados de la



ejecución del Presupuesto del Instituto de Movilidad de Pereira correspondiente al primer semestre del 2023, elaborado por la Subdirección Administrativa y Financiera y contiene la información presupuestal de ingresos y gastos acumulado en el período comprendido entre enero y junio de 2023. El informe presenta la información presupuestal correspondiente a los resultados acumulados, refleja las modificaciones presupuestales efectuadas durante el transcurso de la vigencia y junto con esta información se presentan los valores y porcentajes de ejecución relacionados con los demás componentes del presupuesto acumulados al final del período analizado (compromisos, obligaciones y pagos) y presenta el resultado presupuestal obtenido al mes de junio de 2023.

1.2.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS. 2023

El presupuesto de ingresos inicialmente se aprobó por la suma de \$24.395 millones, los cuales fueron adicionados en la suma de \$2.345 millones como producto del superávit fiscal obtenido en la vigencia 2022; con lo que el presupuesto definitivo de ingresos ascendió a los \$26.741 millones de pesos.

Del total aforado, se obtuvieron recaudos en el primer semestre de la vigencia 2023 por \$13.144 millones, mayor en \$1.797 millones a los recaudos obtenidos en el mismo periodo del 2022 (equivalente a un incremento del 16%); en este sentido, \$10.275 millones corresponden al componente de ingresos corrientes, relacionados con los ingresos por impuestos de vehículo público, derechos de tránsito, venta de bienes y servicios, participaciones y multas de tránsito, presentando un nivel de ejecución del 43% y una variación del 6% respecto a los ingresos corrientes obtenidos en la vigencia del 2022; entre tanto los recursos de capital presentaron recaudos por \$2.869 millones, superior en \$1.251 millones (77%) a los obtenidos en el mismo periodo del 2022; el comportamiento de los ingresos se resume muy brevemente en la siguiente ilustración.

Ilustración 1. Ejecución presupuesto de ingresos.

(Cifras en millones de pesos)

	2023	2022	Variación
 Ingresos Totales	\$ 13.144	\$ 11.346,0	16%
	49,1%	50,4%	
 Ingresos Corrientes	\$ 10.275	\$ 9.729	6%
	43,5%	46,9%	



Ingresos de Capital	\$ 2.869	\$ 1.618	77%
	92,2%	90,7%	

1.2.2 .1 Ingresos Corrientes.

En cuanto a ingresos corrientes, el aforo en la vigencia fiscal 2023 ascendió a la suma de \$23.631 millones con un recaudo a la fecha de \$10.275 millones y un nivel de ejecución del 43,5%; con un incremento respecto a 2022 del 6%; estos ingresos se dividen en ingresos tributarios y no tributarios, los primeros se componen básicamente del impuesto de circulación y tránsito, cuyo recaudo al mes de junio de 2023 alcanzó los \$460 millones con una ejecución del 39,6% y un decrecimiento del -8,2% en relación con el obtenido en el 2022, los segundos están compuestos por los derechos de tránsito (matrículas y registros, traspasos, Reserva de dominio, entre otros), por la venta de bienes y servicios (servicio de grúa y parqueadero, cursos obligatorios, entre otros), así mismo hacen parte el recaudo por concepto de multas y sanciones e intereses de mora.

En congruencia a lo anterior, en el primer semestre del año 2023 se evidencia mayores recaudos respecto a Radicación y Cancelaciones de Matrícula o registro con un (12%) de aumento con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, Cambio Características Vehículo (10%), Duplicado y Cambio de Placas y Lic.Tránsito (32%), Intereses de Mora (317%), Licencias de Conducción (100%), Cursos Obligatorios en Normas de Tránsito (24%) y Especies Venales y Sustratos (21%), como contraparte, los rubros de ingresos que presentaron disminución en su recaudo con respecto al año 2022 fueron las Matrículas y Registros (-19%), Traspasos (-3%), Reserva de Dominio (-8%), Escuela de Enseñanza Automovilística (-24%), Multas de Tránsito y Transporte (-2%) como se evidencia a continuación:



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

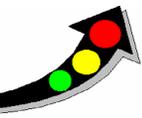
Cuadro 1. Recaudo Efectivo Ingresos No Tributarios 2023 & 2022

CONCEPTO	RECAUDO EFECTIVO		VARIACIÓN	
	2023	2022	RELATIVA	ABSOLUTA
Matrículas y Registros	372.618.900	462.395.100	-19%	-89.776.200
Trasposos	2.833.272.188	2.909.706.666	-3%	-76.434.478
Reserva de Dominio	487.091.500	529.821.200	-8%	-42.729.700
Radicación y Cancelaciones de Matrícula o registro	65.523.300	58.593.500	12%	6.929.800
Cambio Características Vehículo	58.048.800	52.825.200	10%	5.223.600
Duplicado y Cambio de Placas y Lic.Tránsito	62.312.000	47.143.800	32%	15.168.200
Otros Trámites de Vehículos	275.875.800	268.819.300	3%	7.056.500
Licencias de Conducción	1.006.071.891	502.615.671	100%	503.456.220
Servicio de Grúa y Parqueadero	130.383.928	122.669.422	6%	7.714.506
Escuela de Enseñanza Automovilística	96.178.351	127.019.486	-24%	-30.841.135
Cursos Obligatorios en Normas de Tránsito	715.672.472	575.410.392	24%	140.262.080
Especies Venales y Sustratos	250.707.711	207.342.667	21%	43.365.044
Otros Ingresos de Tránsito	99.153.482	179.335.944	-45%	-80.182.462
Multas de Tránsito y Transporte	3.032.679.677	3.104.906.183	-2%	-72.226.507
Intereses de Mora	329.215.796	78.983.644	317%	250.232.152
TOTAL	9.814.805.796	9.227.588.175	6%	587.217.620

En este sentido, el vencimiento de las licencias de conducción que tenía como fecha límite de renovación el mes de junio de 2023, jalono de manera satisfactoria los ingresos de la entidad, sumado al aumento en el recaudo de los intereses moratorios y de los cursos obligatorios en normas de tránsito.

Cuadro 2. Presupuesto Instituto Movilidad– Ejecución ingresos corrientes 2023.

Concepto	2023			
	Aforado	Ejecución	% Ejec.	% Part
Ingresos	26.741.100.221	13.143.569.424	49,15%	100,00%
Ingresos Corrientes	23.631.035.727	10.274.823.530	43,48%	78,17%
Impuestos	1.162.663.207	460.017.734	39,57%	3,50%
<i>Impuesto de Circulación y Tránsito</i>	<i>1.162.663.207</i>	<i>460.017.734</i>	<i>39,57%</i>	<i>3,50%</i>
Tasas y Derechos de Tránsito	12.141.135.448	5.160.814.379	42,51%	39,26%
<i>Matrículas y Registros</i>	<i>1.120.818.219</i>	<i>372.618.900</i>	<i>33,25%</i>	<i>2,83%</i>
<i>Trasposos</i>	<i>7.468.101.742</i>	<i>2.833.272.188</i>	<i>37,94%</i>	<i>21,56%</i>
<i>Reserva de Dominio</i>	<i>1.381.523.172</i>	<i>487.091.500</i>	<i>35,26%</i>	<i>3,71%</i>
<i>Radicación y Cancelaciones de Matrícula o registro</i>	<i>170.359.901</i>	<i>65.523.300</i>	<i>38,46%</i>	<i>0,50%</i>
<i>Cambio Características Vehículo</i>	<i>129.168.524</i>	<i>58.048.800</i>	<i>44,94%</i>	<i>0,44%</i>
<i>Duplicado y Cambio de Placas y Lic. Tránsito</i>	<i>105.932.825</i>	<i>62.312.000</i>	<i>58,82%</i>	<i>0,47%</i>



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Otros Trámites de Vehículos	381.381.444	275.875.800	72,34%	2,10%
Licencias de Conducción	1.383.849.621	1.006.071.891	72,70%	7,65%
Venta de Bienes y Servicios	2.637.746.034	1.292.095.944	48,98%	9,83%
Escuela de Enseñanza Automovilística	396.215.981	96.178.351	24,27%	0,73%
Cursos Obligatorios en Normas de Tránsito	1.044.423.842	715.672.472	68,52%	5,45%
Servicio de Grúa y Parqueadero	292.769.242	130.383.928	44,53%	0,99%
Especies Venales y Sustratos	693.013.386	250.707.711	36,18%	1,91%
Otros Ingresos de Tránsito	9.685.143	21.384.170	220,79%	0,16%
Costas Proceso de Cobro	201.638.440	77.769.312	38,57%	0,59%
Multas y Sanciones	7.689.491.038	3.361.895.473	43,72%	25,58%
Multas de Tránsito y Transporte	7.364.378.219	3.032.679.677	41,18%	23,07%
Intereses de Mora	325.112.819	329.215.796	101,26%	2,50%

1.2.2 .2 Ingresos de Capital.

En cuanto a los ingresos de capital, están representados por los recursos de balance donde se incluye el superávit fiscal, así mismo, lo conforman los rendimientos financieros, los dividendos y utilidades que se obtienen por la participación accionaria en otra entidades; los reintegros y los recursos de crédito; en este componente el total del aforo para el año 2023 asciende a la suma de \$3.110 millones y el recaudo al primer semestre del 2023 llegó a \$2.869 millones; se destaca en este componente el recaudo obtenido en rendimientos financieros por \$68 millones, el superávit fiscal de la vigencia 2022 adicionados en la presente vigencia por valor de \$2.355 millones, reintegros por \$152 millones y dividendos y utilidades recibidos por la Empresa de Energía de Pereira por valor de \$ 293 millones; como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Recursos de Capital 2023

Concepto	Aforado	Ejecutado Primer Semestre 2023	Ejecutado Primer Semestre 2022	% ejec	% Var
Recursos de Capital	3.110.064.494	2.868.745.894	1.617.637.193	92,24%	77%
Recursos de Balance-superávit fiscal	2.355.681.702	2.355.581.702	1.563.998.535	100,00%	51%
Rendimientos	50.569.284	68.164.427	17.696.010	134,79%	285%
Utilidades y Dividendos	283.886.094	292.991.713	10.905.275	103,21%	2587%
Recursos del crédito y Transferencias de capital	200.000	0	0	0,00%	
Reintegros	419.727.414	152.008.052	25.037.373	36,22%	507%

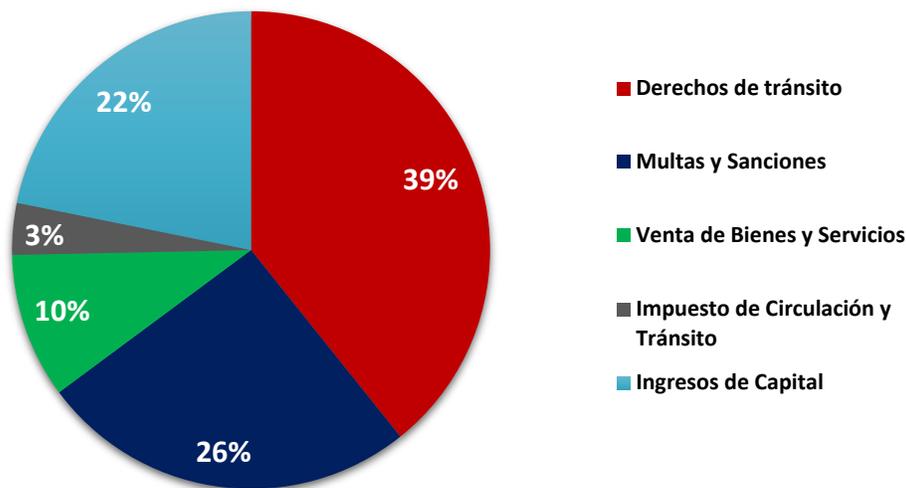
Fuente: IMP

Respecto a la participación de los ingresos según el origen de recaudo, el 39% de los recaudos obtenidos (\$5.161 millones) corresponden a tasas y derechos de tránsito producto de los servicios que presta en la realización de los trámites correspondientes al Registro Nacional Automotor – RNA y del Registro Nacional de Conductores-RNC; seguido por los



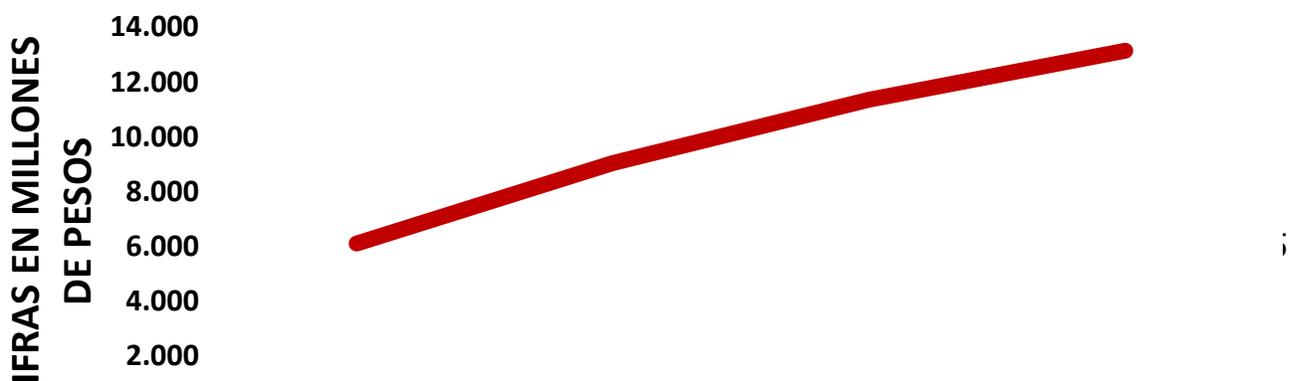
recaudos de multas de tránsito -RNI cuyo recaudo corresponde al 26% del total obtenido por el instituto en 2023 (\$3.362 millones); un 10% corresponde a ingresos que se obtienen de la prestación de servicios de enseñanza y capacitación como los que presta la escuela de del instituto mediante las clases teórico-prácticas para conductores, y los cursos obligatorios de normas de tránsito que deben realizar los conductores que infractores como requisito para la obtención de descuentos en el valor de los comparendos; así mismo, corresponden a esta categoría los ingresos por la participación a la concesión de los servicios de parqueadero y grúas y de especies venales; en cuanto a los recursos de capital corresponden al 22% del ingreso total (\$2.869 millones) conformados por rendimientos financieros, superávit fiscal, reintegros y utilidades; por su parte las rentas tributarias por impuesto de circulación y tránsito de vehículos de servicio público participan con el 3% de los ingresos.

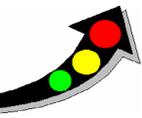
Gráfico 5. Participación por Tipo de Ingreso



Para finalizar, la tendencia del cuatrienio 2020-2023 en el primer semestre del año, tiene una tendencia a la alza en sus ingresos, obviamente, los años 2020 (Pandemia Covid 19) y 2021 (Paro nacional) afectaron significativamente los ingresos de dichas vigencias, no obstante el Instituto de Movilidad de Pereira pudo superar de buena manera las dificultades presentadas en años anteriores y hoy en día muestra unas finanzas sólidas y estables que permiten tener buenas expectativas al cierre de la vigencia 2023.

Gráfico 6. Tendencia Ingresos Cuatrienio (2019 – 2023)





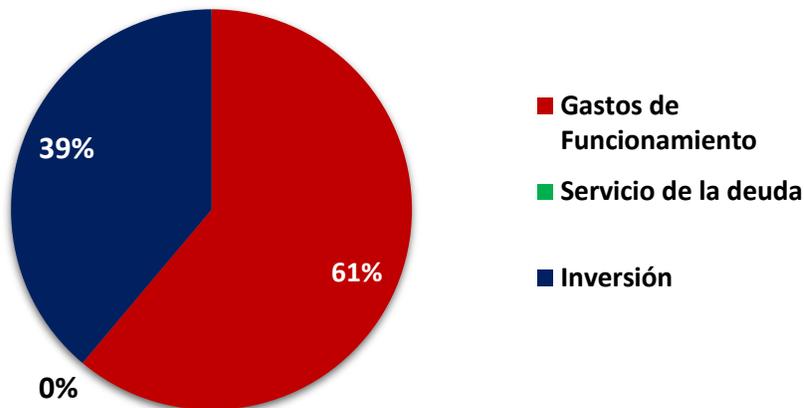
1.2 PRESUPUESTO DE GASTOS.

El presupuesto General del Municipio de Pereira para la vigencia 2023, se aprobó mediante el Acuerdo 30 de 2022, aforado por un monto total de \$1.102.901.616.409; de los cuales \$24.395.518.519 corresponden al presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Movilidad de Pereira, liquidado posteriormente por parte del señor alcalde municipal mediante el Decreto 001431 de diciembre 29 de 2022 y de conformidad con la autorización dada en el mismo decreto, por parte de la Dirección del Instituto mediante Resolución 001194 de diciembre de 2022. Los recursos del resultado fiscal de la vigencia 2022 corresponden a \$2.355 millones; dineros que fueron debidamente adicionados al presupuesto de inversión y funcionamiento del Instituto de movilidad de Pereira de la presente vigencia.

Como resultado de las adiciones realizadas al presupuesto de gastos, las apropiaciones totalizaron para el 2023 un valor de \$26.741 millones; \$16.344 millones corresponden a gastos de funcionamiento (61.1%); al servicio de la deuda no se asignaron apropiaciones, y para la inversión se apropiaron \$10.397 millones que corresponden al 38,9% de las apropiaciones totales. De igual manera, durante la vigencia se han realizado modificaciones a través de traslados presupuestales por valor aproximado de \$486 millones.



Gráfico 7. Composición de los Gastos



En cuanto a la ejecución del presupuesto de gastos, se realizaron compromisos al mes de junio de 2023 por \$12.207 millones que representan el 46% del total apropiado, las obligaciones (bienes y servicios recibidos) por su parte ascendieron a los \$9.074 millones, mientras que los pagos llegaron a \$8.805 millones, con lo que el rezago presupuestal (diferencia entre obligaciones y pagos) del período alcanza los \$269 millones.

Ilustración 2. Ejecución Presupuesto por tipo de gasto.



En comparación con la vigencia 2022, en la vigencia 2023 se presentaron mayores compromisos por \$2.062 millones; lo que indica un incremento del 20%; por su parte los gastos de funcionamiento se incrementaron en \$1.502 millones de pesos correspondiente a una variación del 24%; así mismo, la inversión aumento en \$559 millones, lo que indica un crecimiento del 15% como se detalla a continuación:

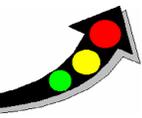
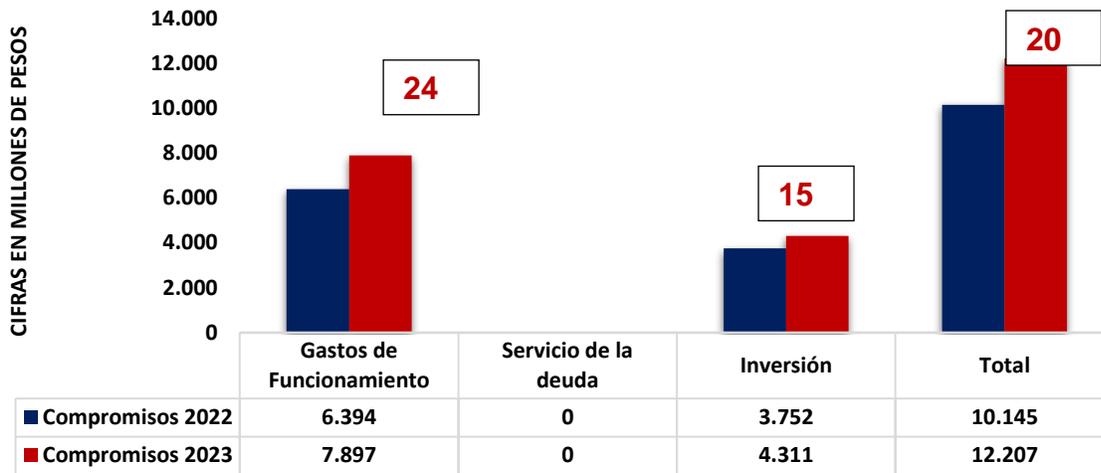


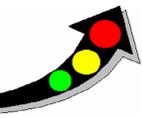
Gráfico 8. Compromisos Presupuesto de Gastos 2023 & 2022.



1.2.3 PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

1.2.3.1 Gastos de Funcionamiento.

Las apropiaciones presupuestales definitivas para gastos de funcionamiento en el primer semestre del 2023 alcanzaron los \$16.344 millones, de los cuales se comprometieron \$7.897 millones que corresponden al 48,3% del total apropiado por este componente; por su parte las obligaciones y pagos ascendieron \$7.166 y \$6.933 millones respectivamente. En este componente se encuentran los gastos personales, de los cuales hacen parte el pago de salarios, prestaciones, seguridad social y parafiscales de la planta del Instituto; al mes de junio los compromisos alcanzan un valor de \$5.746 millones; en cuanto a la adquisición de bienes y servicios se registraron compromisos por valor de \$1.952 millones, mientras que por transferencias corrientes que corresponden básicamente al pago de sentencias y Conciliaciones, los compromisos alcanzaron los \$105 millones; así mismo, por disminución de pasivos (cesantías parciales y definitivas e intereses) los compromisos adquiridos totalizaron \$49 millones y en cuanto a pago de impuestos y contribuciones (impuestos, cuota de fiscalización y contribución Supertransporte) los compromisos alcanzan los \$46 millones, tal como se muestra en el siguiente cuadro.



Cuadro 4. Presupuesto Instituto Movilidad-Ejecución Presupuesto Gastos 2023

Cifras en pesos

Concepto	Apropiación	Compromiso	Obligación	Pagos	% Comp
Gastos de Funcionamiento	16.344.255.738	7.896.624.133	7.166.167.401	6.932.934.554	48,31%
Gastos Personales	12.571.846.275	5.745.548.958	5.732.564.822	5.523.757.222	45,70%
Adquisición de Bienes y Servicios	2.548.815.439	1.951.924.246	1.234.451.650	1.210.026.403	76,58%
Transferencias Corrientes	865.896.698	104.314.304	104.314.304	104.314.304	12,05%
Disminución de Pasivos	229.449.773	48.775.641	48.775.641	48.775.641	21,26%
Impuestos y contribuciones	128.247.553	46.060.984	46.060.984	46.060.984	35,92%

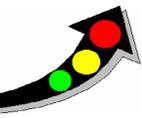
Fuente: IMP

1.2.3.2 Gastos de personal.

En la vigencia de 2023, los recursos asignados para cubrir gastos de personal corresponden al 47% de los recursos apropiados por el instituto; en total las apropiaciones para este tipo de gastos totalizan \$12.571 millones, presentándose compromisos y obligaciones por \$5.746 y \$5.733 millones respectivamente. Los mayores conceptos de este componente del gasto lo representan el pago de sueldos con compromisos a la fecha por valor de \$3.117 millones; el pago de horas extras con compromisos por \$418 millones, el pago de prestaciones sociales y factores salariales cuyos compromisos alcanzaron en este primer semestre la suma de \$2.040 millones; en este sentido, la ejecución de los gastos de personal asciende actualmente a un 46% del presupuesto total apropiado para 2023.

1.2.3.3 Adquisición de bienes y servicios

En cuanto al rubro correspondiente a la adquisición de bienes y servicios que requiere la entidad para su funcionamiento, se apropiaron durante la vigencia 2023 un total de \$2.548 millones, de los cuales a la fecha se han comprometido la suma de \$ 1.952 millones con un porcentaje de ejecución del 76.6%, así mismo las obligaciones y pagos ascendieron a la suma de \$1.234 y 1.210 millones respectivamente, se destacan en este tipo de gastos, los correspondientes a gastos financieros y arrendamientos cuyos compromisos totalizaron \$1.018 millones y que corresponde a arrendamientos de locales para el funcionamiento del instituto (sede administrativa principal y archivo), gastos por comisiones financieras de transacciones que realizan los usuarios con medios electrónicos, así como la adquisición de pólizas de seguros para los bienes de la entidad; de igual manera, se tienen los gastos por el rubro de servicios prestados a las empresas y servicios de producción con compromisos por



\$348 millones, y que corresponden a contratación de servicio de vigilancia, servicio de aseo y cafetería, mantenimiento, servicios de comunicación entre otros; por su parte por concepto de los servicios para la comunidad, sociales y personales, se han adquirido compromisos por valor de \$421 millones, correspondientes en una suma importante a la prestación de servicios para labores de apoyo administrativo en el IMP.

1.2.3.4 Transferencias, impuestos y disminución de pasivos.

El Instituto de Movilidad debe realizar pagos a otros entes públicos y privados; como por ejemplo: transferencias corrientes relacionadas con el pago de sentencias y conciliaciones a particulares o entidades, en cuyo caso se comprometieron obligaron y pagaron en el primer semestre del 2023 la suma de \$104 millones por concepto de fallos proferidos por los despachos judiciales; de igual manera se pagaron cesantías definitivas y parciales al personal de planta por \$49 millones y en relación con pago de impuestos y contribuciones se comprometieron, obligaron y pagaron \$46 millones. En cuanto a transferencias los compromisos alcanzaron un 12,0% de lo apropiado, los impuestos y contribuciones un 35,9% y la disminución de pasivos represento un nivel de ejecución del 21,3%.

1.2.3.5 Servicio de la deuda.

Para la vigencia 2023 no se apropiaron recursos para atención de los gastos que se deriven del servicio de la deuda pública, toda vez que el Instituto no cuenta con obligaciones de este tipo y no se tiene previsto adquirir empréstito durante la presente vigencia.

1.2.3.6 Gastos de inversión.

Las apropiaciones para los gastos de inversión en la presente vigencia fiscal alcanzaron un monto total de \$10.397 millones, de los cuales se comprometieron en el primer semestre del año, la suma de \$4.311 millones, lo que representa un nivel de compromisos del 41,5%, en cuanto a obligaciones y pagos, totalizan \$1.907 y 1.872 millones respectivamente; en total las inversiones representaron el 38,9% del gasto del instituto, los compromisos adquiridos en la presente vigencia son superiores en un 14,9% puntos porcentuales a los compromisos adquiridos en el 2022.

Las inversiones principales del Instituto se enmarcan en la Línea Estratégica “**PEREIRA MODERNA**”, del Plan de Desarrollo Municipal “**GOBIERNO DE LA CIUDAD-PEREIRA CAPITAL DEL EJE**”, para el período constitucional 2020-2023; correspondientes al programa “**CULTURA Y SEGURIDAD VIAL**”; cuyas inversiones para el cuatrienio se tienen focalizadas en ocho productos, a saber:

P2.8.4.1 - Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte,
en relación con la seguridad al desplazarse

P2.8.4.2 - Servicio de señalización

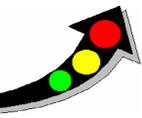
P2.8.4.3 - Seguridad vial

P2.8.4.4 - Especies venales:

P2.8.4.5 - Programa de gestión ambiental a partir de la cultura vial:

P2.8.4.6 - Modos alternativos de movilidad:

P2.8.4.7 - Mantenimiento a la red semafórica de la ciudad



P2.8.4.8 - Instalación de nuevos semáforos.

La ejecución de los gastos de inversión se evidencia a continuación:

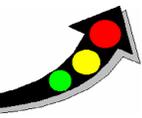
Cuadro 5. Presupuesto Gastos IMP – Ejecución Inversión

Codificación	Descripción	Apropiación Vigente	Compromisos Acumulados	Obligaciones Acumuladas	Total Pagos Acumulados
23	INVERSIÓN	10.396.841.483	4.310.568.424	1.907.470.097	1.871.731.267
232	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.138.943.275	4.089.103.360	1.686.005.033	1.650.266.203
23202	Adquisición de diferentes activos	9.138.943.275	4.089.103.360	1.686.005.033	1.650.266.203
2320201	Materiales y suministros	2.513.123.388	215.300.343	75.664.302	75.664.302
2320201001	Minerales, electricidad gas y agua	2.000	0	0	0
2320201002	Productos Alimentos, Bebidas, Textiles, Prendas Vestir	315.000.000	0	0	0
2320201003	Otros Bienes. transporte. Excepto. Prod. Metalic. Maq. Equi.	736.216.022	132.480.000	48.796.502	48.796.502
2320201004	Productos Metálicos y Paquetes de Software	1.461.905.366	82.820.343	26.867.800	26.867.800
2320202	Adquisición de Servicios	6.625.819.887	3.873.803.017	1.610.340.731	1.574.601.901
2320202005	Servicios de la Construcción	475.000.000	0	0	0
2320202006	Scios. alojamiento, comida. transp. elect. agua	622.150.896	335.183.115	168.738.948	162.893.553
2320202007	Servicios financieros y servicios conexos	20.700.000	989.600	0	0
2320202008	Scios. prest. a Empres. y Scios. producción	3.847.750.052	2.477.793.223	831.580.391	813.492.101
2320202009	Scios. p/comunidad Sociales y Personales	1.660.218.939	1.059.837.079	610.021.392	598.216.247
233	Transferencias Corrientes	1.257.898.208	221.465.064	221.465.064	221.465.064
23301	Subvenciones	1.257.898.208	221.465.064	221.465.064	221.465.064
2330102	A Empresas Públicas no Financieras	1.257.898.208	221.465.064	221.465.064	221.465.064
2330102003	Subvenciones a Empresas .de Transporte Público Masivo	1.257.898.208	221.465.064	221.465.064	221.465.064

Fuente: IMP

1.2.4 RESULTADO PRESUPUESTAL

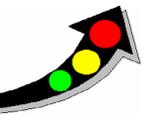
Como puede observarse en el cuadro siguiente, el resultado presupuestal para el primer semestre del 2023 es superavitario, principalmente jalonado por tres conceptos en particular, el primero de ellos corresponde a los mayores ingresos obtenidos por la renovación de las licencias de conducción, dado que pasaron de un recaudo en el primer semestre del 2022 de \$502 millones de pesos a \$1.006 millones en el mismo periodo del 2023; de igual manera, incide en este superávit el crecimiento moderado de los gastos, en especial los de funcionamiento; para este primer semestre del 2023 el superávit presupuestal alcanzó los \$936 millones que comparado con el mismo periodo del 2022 tuvo una disminución del -22% , dado que el superávit presupuestal en el primer semestre del año 2022 ascendía a la suma de \$1.200 millones de pesos. En la vigencia 2023 los recaudos como ya se ha referenciado totalizaron \$13.144 millones, que en comparación con los compromisos por valor de \$12.207.



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Cuadro 6. Resultado Presupuestal.

Código Presupuestal	DETALLE	Total
A	RECAUDOS	13.143.569.424
11	Ingresos Corrientes	10.274.823.530
1101	Tributarios	460.017.734
110102203	Impuesto de Circulación y Tránsito	460.017.734
1102	No Tributarios	9.814.805.796
110202	Tasas y derechos administrativos	5.160.814.379
11020210201	Matrículas y Registros	372.618.900
11020210202	Trasposos	2.833.272.188
11020210203	Reserva de Dominio	487.091.500
11020210204	Radicación y Cancelaciones de Matrícula o registro	65.523.300
11020210205	Cambio Características Vehículo	58.048.800
11020210206	Duplicado y Cambio de Placas y Lic.Tránsito	62.312.000
11020210207	Otros Trámites de Vehículos	275.875.800
11020210208	Licencias de Conducción	1.006.071.891
110203	MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.361.895.473
110203001	MULTAS Y SANCIONES	3.361.895.473
1102030010901	Multas de Tránsito y Transporte	1.962.816.726
1102030010902	Multas de Tránsito y Transporte	1.069.862.951
110203002	Intereses de Mora	329.215.796
110205	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.292.095.944
110205001	SERVICIOS P/COMUNIDAD SOCIALES PERSONALES	1.292.095.944
11020500109	Servicios p/Comunidad Sociales Personales	1.292.095.944
1102050010901	Servicio de Grúa y Parqueadero	130.383.928
1102050010902	Escuela de Enseñanza Automovilística	96.178.351
1102050010903	Cursos Obligatorios en Normas de Tránsito	715.672.472
1102050010904	Especies Venales y Sustratos	250.707.711
1102050010905	Otros Ingresos de Tránsito	21.384.170
1102050010906	Costas Proceso de Cobro	77.769.312
12	Recursos de Capital	2.868.745.894
1203	Dividendos y Utilidades	292.991.713
120302	Empresas Industriales y Comerciales del Estado	292.991.713

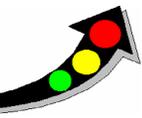


INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

120303	Sociedades de economía Mixta	-
1205	Rendimientos Financieros	68.164.427
120502	Rendimientos Financieros de Otros Depósitos	68.164.427
1207	Recursos de Crédito	-
120701001	Banca Comercial	-
1210	Recursos de Balance	2.355.581.702
121001	Cancelación Reservas	-
121002001	Superávit fiscal 1.3.3.1.00	1.947.651.336
121002002	Superávit fiscal 1.3.3.4.15	4.000.000
121002003	Superávit fiscal 1.3.3.4.19	403.930.366
1213	Reintegros	152.008.052
121301	Reintegros	152.008.052
B	COMPROMISOS DE GASTO	12.207.192.557
21	Funcionamiento	7.896.624.133
211	Gastos Personales	5.745.548.958
212	Adquisición de Bienes y servicios	1.951.924.246
213	Transferencias Corrientes	104.314.304
217	Disminución de Pasivos	48.775.641
218	Impuestos, tasas y Contribuciones	46.060.984
22	Servicio de la Deuda	0
23	Inversión	4.310.568.424
231	Gastos Personales	-
232	Adquisición de Bienes y servicios	4.310.568.424
TOTAL		936.376.866

1.2.5 SITUACIÓN CARTERA IMP

La cartera por concepto de Ingresos No Tributarios (comparendos) del Instituto de Movilidad con corte al 30 de junio de 2023, asciende a la suma de \$ 44.201.890.652 con una disminución del -11% frente al mismo periodo de la vigencia anterior, saldo que en su momento llegaba a \$ 49.521.378.178, esta reducción se debe principalmente a la resolución N° 001180 del 28 de diciembre de 2022 “ por la cual se ordena la depuración y saneamiento de la cartera morosa del Instituto de Movilidad de Pereira para las vigencias 2011, 2012, 2013 y 2014”, comparendos los cuales ascendían a un valor de \$ 6.817.118.980 y que fueron dados de baja en la cartera de la entidad. Así mismo, la causación de las multas por cobrar se encuentran clasificadas por edades, de acuerdo al siguiente detalle:



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Cifras expresadas en pesos

AÑO	COMPARENDOS PENDIENTES DE PAGO	POLCA	CARTERA INSTITUTO
2015	4.684.095.183	387.313.507	4.041.394.587
2016	6.109.413.490	626.277.999	5.216.647.041
2017	6.008.112.674	249.741.918	5.294.917.544
2018	7.184.099.489	645.749.718	6.175.102.167
2019	6.330.396.505	991.964.206	5.250.972.962
2020	6.391.145.789	595.376.801	5.484.111.650
2021	5.801.478.738	286.359.818	5.092.468.946
2022	5.357.568.292	386.514.224	4.647.880.062
2023	3.459.754.555	256.407.567	2.998.395.694
TOTAL		4.425.705.75	
L	51.326.064.715	8	44.201.890.652

Adicionalmente, el valor total de los comparendos al mes de junio del 2023 se encuentra distribuido de la siguiente manera:

		MULTAS POR COBRAR TRANSITO		RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		
POLCA	4.425.705.758	X 45%	1.991.567.591	X 55%	2.434.138.167	POLCA
TRANSITO	46.900.358.957	X 90%	42.210.323.061	X 10%	4.690.035.896	SIMIT
TOTAL	51.326.064.715		44.201.890.652		7.124.174.063	

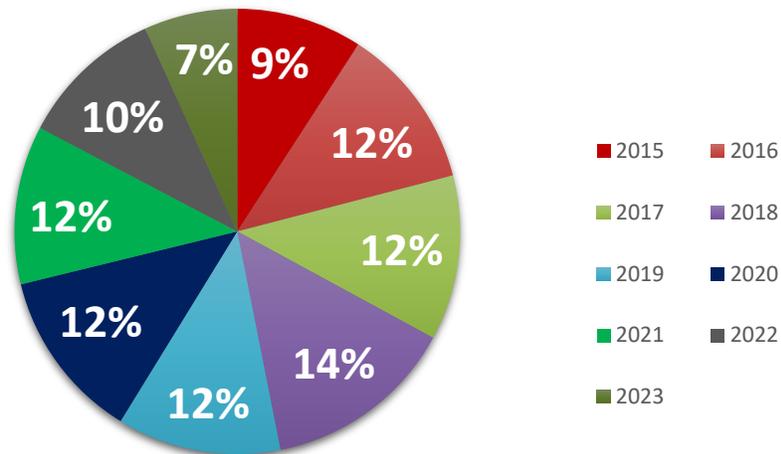
En este sentido, es pertinente aclarar que el valor por concepto de comparendos pendientes de pago asciende a la suma de \$ 51.326.064.715, donde \$4.425.705.758 corresponden a comparendos realizados por la Policía de Carreteras (POLCA), sin embargo, el 45% de estas infracciones, es decir, \$ 1.991.567.591 pertenecen al Instituto de Movilidad de Pereira y el valor restante, se transfiere a los terceros correspondientes (45% POLCA y 10% SIMIT) así mismo, las infracciones realizadas por los Agentes de Tránsito suman \$46.900.358.957, donde el 90% se quedan en las arcas del Instituto, en este caso, el valor de \$42.210.323.061 y el 10% sobrante se transfiere al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT).

Al analizar la totalidad de la cartera se evidencia que no existe una concentración como tal en un año en particular como se muestra en la gráfica a continuación:



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

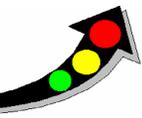
CONCENTRACIÓN DE LA CARTERA POR AÑOS



Lo cual permite al equipo de cobro coactivo realizar esfuerzos en la recuperación de cartera en todas las respectivas vigencias donde existen los diferentes procesos contravencionales.

1.3. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Se anexa en medio Magnético en la carpeta Financiera las ejecuciones presupuestales de 2020 a Junio 2023.



2. PROYECTOS DE INVERSIÓN – PLANEACIÓN

2.1 PROYECTO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO “GOBIERNO DE LA CIUDAD, CAPITAL DEL EJE 2020- 2023” – MOVILIDAD ELÉCTRICA

Desde el Instituto de Movilidad de Pereira, se ha participado de alrededor de tres espacios de reuniones con la Alcaldía de Pereira y otras entidades parte del ecosistema, como Megabus, AMCO – Área Metropolitana Centro de Occidente, Empresa de Energía de Pereira, entre otros actores.

De igual manera, en el marco de este proyecto desde el IMP, se mantiene y opera el Sistema Público de Bicicletas que cuenta con bicis electro asistidas como estrategia de fortalecimiento y promoción. Anexo a ello se sostiene el trabajo de agentes y educadores viales cuyo medio de movilización en el cumplimiento de sus labores con las bicicletas electro asistidas.

Así mismo se está poniendo en marcha una prueba piloto para la instalación de una estación automatizada de préstamo de bicicletas que funcionará en la estación Olaya y realizará el préstamo autónomo a los usuarios que cuenten con tarjeta de MEGABUS.

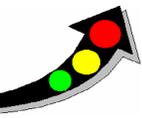


Ilustración, MEGABICI, Nueva Imagen.

Alianza con Universidad Andina; se ha ido avanzando en recaudo de información para Plan de Mercadeo, se hizo análisis sobre las bicirutas en comparativo nacional e internacional.

Las bicirutas se están convirtiendo en algo esencial en la vida humana, pues estas permiten un tránsito seguro y tranquilo por estas, permitiendo a los usuarios disfrutar de un ambiente bastante relajado, a parte que les permite hacer actividad deportiva, mientras conducen hacia sus trabajos o casa, por ende, los gobiernos se están enfocando en mantener esta tendencia y aumentarla, para promover el uso de la bicicleta, como un transporte seguro y que no contamina. Gracias al trabajo que se ha venido realizando de manera conjunta, se tienen tres documentos con información que soportará gran parte del ejercicio.

- Las ciclorutas más espectaculares de Colombia y el mundo
- Ciclovías en Colombia y el Mundo



- Funcionalidad de los Principales Modelos de Bici Rutas en Colombia y el Mundo

Encuesta SPB – Biciusuarios, con el propósito de realizar la caracterización de los usuarios de la mano de la Andina, a la fecha se han realizado 100 encuestas a usuarios en las estaciones del Sistema.

Seguimiento técnico de proyectos del Instituto de Movilidad de Pereira.

Se realizan tareas profesionales, relacionadas con la planeación interna y externa de la Entidad, con el asesoramiento de los funcionarios de la Secretaría de Planeación Municipal, orientadas al logro de los objetivos, planes y programas establecidos de acuerdo con las políticas institucionales e instrucciones impartidas con la finalidad de llegar al cumplimiento del Plan de Desarrollo de Pereira.

Se desarrollaron en el periodo enero-septiembre 2022, las siguientes actividades profesionales de apoyo en la gestión de proyectos y procesos:

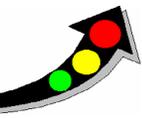
2.2 SEGUIMIENTO TÉCNICO DE PROYECTOS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.

Se realizan tareas profesionales, relacionadas con la planeación interna y externa de la Entidad, con el asesoramiento de los funcionarios de la Secretaría de Planeación Municipal, orientadas al logro de los objetivos, planes y programas establecidos de acuerdo con las políticas institucionales e instrucciones impartidas con la finalidad de llegar al cumplimiento del Plan de Desarrollo de Pereira.

Se desarrollaron en el periodo enero-junio 2023, las siguientes actividades profesionales de apoyo en la gestión de proyectos y procesos:

2.2.1 Plan De Acción De Inversión

- Se ajustó el plan de acción de inversión para 2023, de acuerdo a los ajustes solicitados por las diferentes subdirecciones.
- Se realizó seguimiento en el aplicativo SIIF al Plan de Acción en el mes de enero para el cuarto trimestre de 2022, se digitalizó el plan inicial 2023 de inversión en el aplicativo SIIFWEB, Se realizaron los seguimientos de los trimestres I Y II de 2023, se registró el I trimestre en la SIIFWEB y estamos en la espera de la apertura del II trimestre se enviaron a la Secretaría de Planeación Municipal los documentos firmados como son, ejecución presupuestas y oficio explicatorio de lo sucedido en el trimestre
- Se realiza revisión de cada una de las solicitudes de fichas del Banco de Proyectos para determinar si tiene presupuesto en el aplicativo SINPAD y si los programas por donde les van a dar salida se ajustan al plan de inversión.
- Actualización los seguimientos del plan de acción de inversión cada que se realicen ajustes tales como traslados presupuestales, ajuste de metas y adiciones al presupuesto de inversión



2.2.2 Banco De Proyectos

Actualización de los proyectos de inversión matriculados en el banco de proyectos de la Alcaldía de Pereira, estos son:

- *2020660010034-COMPROMISO Y MAS SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA*
- *2020660010033 -MEJORAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE PEREIRA*

Estos proyectos están conformados por documento técnico, matriz de costos y la digitalización de los mismos en la página web de la MGA, estos se deben modificar cada vez que ocurran cambios en el Plan de Acción de Inversión, dichos cambios se deben reportar al Banco de Proyectos de la Alcaldía de Pereira, hasta la fecha no han tenido ajustes.

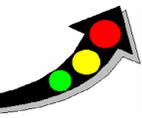
2.2.3 Plan De Desarrollo (Gobierno De La Ciudad Capital Del Eje, 2020-2023)

En este semestre se ha estado elaborando el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, este se hace por medio de un aplicativo implementado por el Departamento Planeación Nacional - DNP para realizar dicho informe, tarea dispendiosa porque es el cumplimiento de las metas del Instituto que apuntan al plan de desarrollo municipal.

2.2.4 Indicadores De Gestión

Estos indicadores son la herramienta que el IMP tiene para realizar medición y seguimiento de sus metas misionales para la toma de decisiones, en la subdirección de planeación se revisan y consolidan, cada subdirector (o el funcionario asignado por el mismo) debe realizar los metadatos y enviarlos a la subdirección, con la matriz elaborada, se procede a publicarla en la página Web del Instituto para las consultas pertinentes.

Para este mes se hizo la consolidación de los indicadores al corte de marzo del año 2023, la revisión, consolidación y la publicación está pendiente por que faltan dos procesos por enviar los indicadores,



2.2.5 Rendición de la cuenta a la Contraloría

Se elaboraron los informes para la rendición de cuenta de la Contraloría al corte del 2022 y se remitieron al asesor de Control Interno para que este a su vez consolide todos los informes y los envíe vía plataforma a la Contraloría Municipal, consta de 17 informes (correspondiente al subproceso) que consolidan la información total del Instituto en lo concerniente a los ingresos, así como la inversión de la vigencia inmediatamente anterior.

Los informes a rendir son:

f12-agr proyectos de inversión, f-23-cmp informe anual de la gestión del representante legal de inversión, 3.4 concepto misional, f23- informe adicional, -3.0 programas de inversión, 3.7 avance de los proyectos de inversión, 2. estadísticas de cobertura procesos misionales, 3.0 programas de inversión ejecución presupuestal, informe de gestión y estadístico, 1. actividades misionales y del objeto social, 3.0 programas de inversión presupuestal –componentes, 3.7 avance proyectos de inversión – componentes, f-24 información adicional-plan estratégico y planes operativos - acciones correctivas, plan estratégico operativo-actualizado, seguimiento plan operativo estratégico, Seguimiento metas plan operativo estratégico, seguimiento plan de acción institucional

2.2.6 Plan Estadístico (Sistema Estadístico Municipal)

ACTIVIDAD ESTADÍSTICA: Conjunto de acciones dirigidas a la recopilación u obtención, elaboración y ordenación, almacenamiento, análisis, difusión, publicación de datos y cualquier otra actividad de similar naturaleza, de acuerdo con metodologías preconcebidas y elaboradas para tal fin y realizadas a través de cualquier medio técnico o tecnológico reconocido.

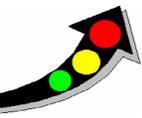
Se está en la tarea de hacer seguimiento al Plan Estadístico función para la cual se contratará un profesional para que se encargue del tema ya que se la etapa a seguir es con énfasis en telemática.

De igual forma, se elaboró el plan de acción del plan estadístico del Instituto para el año 2023, y el seguimiento del correspondiente a 2023, plan se alimenta de los diferentes indicadores misionales del IMP. Se diligenciaron las matrices Etapas pasos metodología auto diagnóstico RRAA, y matriz de identificación y caracterización RA., lo anterior se elaboró con base en las técnicas y directrices del DANE.

Se elaboró el manual de operaciones estadísticas se publicó en calidad.

2.2.7 Plataforma SUIT (Sistema Único de Información de Trámites)

Esta plataforma ya está alimentada con los diversos trámites (53) de la entidad, pese a esto se ha considerado de gran importancia el fortalecimiento en los conocimientos y



manejos de la plataforma, para este fin se contará un profesional para apoyar esta labor con un técnico de sistemas.

2.2.8 Página Web

Consiste en revisar la página web en lo correspondiente al Subproceso de planeación, cuales se deben publicar o cuales se deben desmontar de la página, esta revisión se hace aproximadamente cada 3 meses o cada vez que se incluya un nuevo documento, sobre esta revisión se informa a los líderes de proceso por medio de SAIA recordándoles que deben estar revisando y actualizando la página WEB, labor realizada en coordinación con un funcionario de sistemas de información asignado por el superior.

De conformidad a lo anterior, desde la Subdirección de Planeación del Instituto de Movilidad, se pasan para publicación los documentos que le corresponden por ley a esta subdirección.

2.2.9 Planes Operativos

La tarea que se desarrolla en estos planes consiste en dar soporte técnico y administrativo a los líderes de los procesos para realizar su diligenciamiento, durante el mes de enero 2023 se elaboraron los planes operativos del instituto (2023) y se hizo seguimiento a los planes 2022, quedando pendientes los planes del subproceso de Operativa, Administrativa y Financiera

2.2.10 Acuerdos de Gestión

Recordar y apoyar a los gerentes públicos la elaboración del acuerdo de gestión anual con el director general o cada vez que haya cambio en alguno de ellos y estos serán consolidados en Talento Humano y reposan en cada historia laboral del Gerente Publico

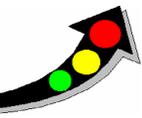
De igual manera ejecutar las tareas del Subdirector de Planeación en los momentos que el titular no se encuentre

2.3 GESTIÓN AMBIENTAL:

La Oficina de Planeación del Instituto de movilidad de Pereira - IMP, viene liderando el proceso de gestión ambiental en la institución, para la vigencia 2023 se ha propendido porque esta siga trascendiendo la gestión interna y se ponga de cara a las necesidades de la ciudad en temas ambientales directa e indirectamente relacionados con la movilidad. Lo anterior sin dejar de lado aquellos impactos ligados a las actividades propias administrativas y misionales del IMP.

Este apartado se dividirá en las siguientes temáticas:

2.3.1 Gestión Interna:



- Gestión Residuos Aprovechables.
 - Gestión Residuos Peligrosos y RAEES.
 - Atención a solicitudes externas y mesas de trabajo interadministrativas.
- Gestión Interna:

2.3.1.1 Gestión Residuos Aprovechables:

Para la vigencia 2023 se ha estado trabajando en los procesos de separación en la fuente al interior del IMP, siendo el personal de planta y contratista los principales aliados en este proceso, cuya finalidad es evitar que los residuos que tienen potencial de aprovechamiento lleguen al relleno sanitario. Así mismo, se cuenta con enlaces de diversas recuperadoras ambientales a las cuales se venden estos materiales.

En esta Gestión se han entregado a recuperadoras un total de 175 Kg de residuos aprovechables los cuales se dividen en:

2.3.1.2 Gestión Residuos Peligrosos y RAEES:

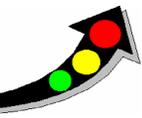
El IMP genera constantemente Residuos Peligroso RESPEL y Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEES, estos resultantes principalmente de las labores de señalización y semaforización vial, en menor medida aquellos generados en las instalaciones administrativas.

En este momento Proceso de contratación de empresa autorizada para la gestión de **RESPEL** a la espera de adjudicación en SECOP II

Anexo a lo anterior, se está apoyando el proceso de desintegración de los vehículos declarados en abandono inmovilizados por el IMP que llevan más de un (1) año en los patios oficiales, lo anterior con la finalidad de hacer seguimiento a la adecuada gestión de los Residuos resultantes del proceso de desintegración: RAEES, Aceites, gasolina, Baterías, vidrios, chatarra, entre otros.

Así mismo, se realizó la gestión y entrega a la empresa ATESA de los residuos resultantes del proceso de traslado de los vehículos remanentes del contrato 042-2010:





2.3.1.3 Atención a solicitudes externas y mesas de trabajo interadministrativas:

Para lo corrido de la vigencia el IMP ha participado activamente de las mesas del Comité para la Cuenca alta del Río Otún COCAO mediante el cual se están generando puentes de comunicación que permitan ejercer mayor control sobre las diversas actividades que se desarrollan en el corregimiento de la Florida y en la Vía que comunica el casco urbano del municipio de Pereira con el del municipio en mención.

Anexo a lo anterior se participa en las diferentes mesas interadministrativas coordinadas desde la administración municipal: Mesa de cambio Climático, Mesa de Calidad del Aire y mesa de riesgo Químico.

2.3.2 Gestión Externa:

- Calidad del Aire.
 - Seguimiento a sensores de calidad de aire instalados por el IMP.
 - Mesa Municipal de Calidad del Aire.
- Cambio Climático.
 - Participación en la mesa municipal de Cambio Climático
 - Entrega de Indicadores y formato de seguimiento a implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés).
 - Participación en estrategia Future Proofed Cities
- Control a vehículos de transporte de residuos ordinarios y volquetas que circulan en el municipio de Pereira y disponen en relleno sanitario La Glorita.

- Control a emisiones contaminantes por fuentes móviles.

A continuación, se desarrolla lo enunciado con antelación:

Gestión Externa:

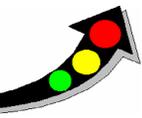
2.3.2.1 Calidad del Aire

Respecto a Calidad del Aire, desde el IMP con liderazgo de la subdirección de Movilidad, se ha realizado la instalación y seguimiento al funcionamiento de cuatro (4) sensores de calidad del aire, implementados como estrategia de monitoreo y consecución de data en el tema para el municipio. Esta medida fue socializada con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, misma que indica la funcionalidad de la medida y la aplicabilidad de los datos como fuente de información que sustente la toma de decisiones a nivel municipal.

Lo anterior fue socializado en mes de junio en la mesa de Calidad del Aire del municipio, misma que cuenta con participación de diferentes secretarías de la administración central de Pereira.

2.3.2.2 Cambio Climático

- Participación en la mesa municipal de Cambio Climático
En cuanto a Cambio Climático, el IMP en IMP Participa activamente de la mesa enmarcada en la Estrategia Municipal de Adaptación al Cambio Climático –



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

EMACC, cabe resaltar que entre las estrategias del municipio para la Adaptación al Cambio Climático se encuentra el **Sistema de Bicicletas Públicas – MEGABICI**, estrategias que ya se encuentra en etapa de operación, dado lo anterior, desde la subdirección de planeación se está participando en las capacitaciones para realizar *Registro Nacional de Reducción de Emisiones de Gases Efecto Invernadero – RENARE*, plataforma dispuesta por el Ministerio de Ambiente para este fin.

- Entrega de Indicadores y formato de seguimiento a implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés).

El Municipio de Pereira, cuenta con cuatro (4) estrategias matriculadas en las NDC de Colombia (mismas que buscan dar cumplimiento a lo pactado en el acuerdo de París, realizado en el 2015, del que Colombia es país firmante). Entre estas estrategias del Municipio se encuentra MEGABICI, cuya creación y operación son la base del cumplimiento. Para el seguimiento a las medidas a nivel nacional, el Departamento de Planeación Nacional - DNP en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, solicitaron la entrega de las fichas de indicadores y matriz del Plan de Implementación, esta información fue entregada a la secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental del Municipio, quien es la secretaria que funciona como enlace con el Gobierno Nacional.

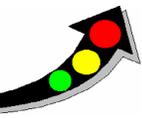
Cabe anotar que la implementación y seguimiento a las NDC, se encuentra enmarcado en la Ley 2169 de 2021.

El futuro es de todos		DNP Departamento Nacional de Planeación		FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO LEY 2169 DE 2021 Y NDC ACTUALIZADA 2020	
Meta o medida asociada	MED_187	Megabici - Pereira			
Clasificación	Medidas de mitigación con enfoque territorial				
Nombre del indicador	Comportamiento del SBP MEGABICI respecto a bicicletas en operación				
Entidad responsable	Instituto de Movilidad de Pereira	Sector	Transporte		
Dependencia responsable	Subdirección de Planeación				
Tipo de indicador	Resultado	Definición tipo de indicador	Está orientado a alcanzar una situación deseada o generar cambios en el bienestar de los beneficiarios.		
Fuente de financiación	Recursos públicos municipales (Megabici código bph 2020660010034)				
Nombre del programa presupuestal	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	Código programa presupuestal	2408		

Imagen de referencia, ficha de indicador NDC

2.3.2.3 Control a vehículos de transporte de residuos ordinarios y volquetas que circulan en el municipio de Pereira y disponen en relleno sanitario La Gloria.

Desde la subdirección de Planeación del IMP, se ha realizado la coordinación de los operativos relacionados con el control a los Vehículos compactadores y demás que realizan disposición de Residuos en el relleno sanitario La Gloria, estos enfocados en la revisión al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1077 de 2015, lo anterior en el marco de los compromisos y responsabilidades que asume el IMP respecto al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio.



Los operativos se realizan en el corregimiento de Combia en la vía que lleva al relleno Sanitario La Glorita, lo anterior por ser punto obligado de circulación de los vehículos que vienen desde diferentes municipios a disponer en este lugar. Estos se realizan en colaboración con la Subdirección de Movilidad desde el grupo de agentes de Tránsito que son dispuestos para esta labor.



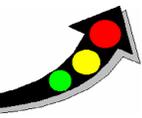
2.3.2.4 Control a emisiones contaminantes por fuentes Móviles.

El Instituto de Movilidad de Pereira se encuentra en articulación con la CARDER, y se ha dispuesto para participar activamente de las actividades previas a la puesta en marcha de los operativos de control a emisiones por fuentes móviles, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 0762 de 2022 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “Por la cual se reglamentan los límites permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones.

La Resolución 0762 de 2022, en su capítulo II “Vigilancia y control de fuentes móviles terrestres de carretera en circulación”, Artículo 23. “Operativos de revisión de fuentes móviles terrestres de carretera en circulación”, establece la necesidad de articulación de la autoridad ambiental (para el caso CARDER) con las autoridades de tránsito competentes, a fin de realizar las pruebas en vía para el control de emisiones contaminantes por fuentes móviles.

2.4 SEGUIMIENTO SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS MEGABICI

El Sistema de Bicicletas Públicas del Municipio de Pereira - SBP MEGABICI, es una estrategia de promoción de los modos alternativos de movilidad y la movilidad sostenible, este a su vez es una de las medidas que soporta los compromisos del municipio y el País con el cambio climático a nivel global. Para el primer semestre de 2023 el sistema cuenta con la siguiente información:



Para la fecha de seguimiento, MEGABICI presenta las siguientes cifras:

2.4.1 Estaciones de préstamo:

- *Vigencia 2023 SEMESTRE I:*
 - Seis (6) estaciones de préstamo en servicio permanentes: Libertad, Bolívar, Lago, Olaya, La 40, Cuba
 - Dos (2) estaciones cerradas por falta de personal y requerimientos de mantenimiento: El Encuentro, Arboleda y Cuba

2.4.2 Viajes Registrados:

- *Inicio Vigencia 2023:*
3.044 viajes registrados

2.4.3 Usuarios Registrados:

- Se cuenta con un total de 4.202 Usuarios registrados en el aplicativo Ibici.

2.4.4 Presupuesto:

- *Presupuesto vigencia 2023:*
Presupuesto total asignado para la vigencia 2023 - \$ 335.520.000,00
Presupuesto total ejecutado al 30 de junio de 2023 – 197.452.760,00

Anexo a lo anterior, se realizó el diligenciamiento y reporte de los formatos F16 de la Rendición de la cuenta 2023, los cuales son:

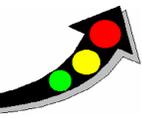
formato_202313_f16
formato_202313_f16a
formato_202313_f16b
formato_202313_f16c
formato_202313_f16d
formato_202313_f16e
formato_202313_f16f

Los formatos listados corresponden a Gestión Ambiental misma que contempla los Modos Alternativos de Movilidad representados en el Sistema de Bicicletas Públicas MEGABICI. Estos formatos fueron entregados a la Oficina Asesora de Control Interno el día dos (2) de febrero de 2013 para su posterior carga en la plataforma de la Contraloría Municipal. Así mismo se realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoria “Ambiental de los Recursos Naturales” realizada por la Contraloría Municipal. Este seguimiento se realizó con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Control Interno. Así mismo se atendió la auditoría Ambiental realizada por la Contraloría Municipal en la cual se contó con un cumplimiento al 98% y ningún hallazgo o plan de mejoramiento solicitado.

2.5 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se define como un marco referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos en Colombia, está regulado por el decreto 1499 de 2017 y fue adoptado por el Instituto de Movilidad de Pereira mediante las resoluciones:

- Resolución 144 Adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el IMP
- Resolución 145 Creación comité institucional de gestión y desempeño
- Resolución 146 Conformación Comité Institucional Coordinador de Control Interno



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8**

La subdirección de Planeación a estado adelantando jornadas de capacitación referentes a todo el tema de calidad del instituto acogidos con MIPG mediante los acercamientos gestionados con la Alcaldía de Pereira, la cual, nos apoyó con capacitaciones virtuales en temas generales de MIPG, mapas de riesgos y caracterizaciones de procesos.

Por medio de comunicaciones internas se ha expresado a los líderes de procesos la importancia de MIPG y tener actualizados todos los documentos y actividades que se derivan, también se está trabajando en capacitar grupos de trabajo con personal de planta por cada proceso con el objetivo que se apersonen y se encarguen de MIPG.

2.5.1 Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG:

El FURAG es el instrumento que permite medir anualmente a las entidades públicas nacionales y territoriales, en el ejercicio de la gestión y desempeño de su labor bajo los criterios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que contienen 7 dimensiones y 18 políticas.

En el primer trimestre del año en curso, la subdirección de Planeación bajo la batuta del área de calidad estuvo comprometida en el adecuado diligenciamiento de la encuesta, la cual, tenía un plazo máximo de diligenciamiento hasta el 26 de marzo y que con el apoyo de los demás procesos al suministrar información pudo ejecutarse en su totalidad y en los tiempos establecidos, las respuestas contenidas en esta encuesta correspondieron a la vigencia 2021

De acuerdo a lo acordado en la resolución que adopto MIPG las políticas de gestión y desempeño institucional del IMP están lideradas por las siguientes dependencias:

DIMENSIÓN MIPG	POLITICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	DEPENDENCIA LIDER DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA
1. Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano Integridad	Gestión del Talento Humano
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico	Dirección General y Subdirección de planeación Subdirección Administrativa, Operativa y Financiera
3. Gestión con valores para resultados	Ventanilla hacia adentro: <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. Gobierno digital: TIC para la gestión y seguridad de la información. Defensa digital. Defensa jurídica. Relación Estado Ciudadano: <ul style="list-style-type: none"> Servicio al ciudadano. Racionalización de trámites. Participación ciudadana en 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión del Talento Humano Subdirección de registros y procedimientos administrativos. Subdirección Administrativa, Operativa y Financiera. Subdirección de sistemas de información y telemática. Subdirección de planeación Asesoría jurídica <ul style="list-style-type: none"> Subdirección de movilidad Subdirección de registros y procedimientos administrativos. Dirección General

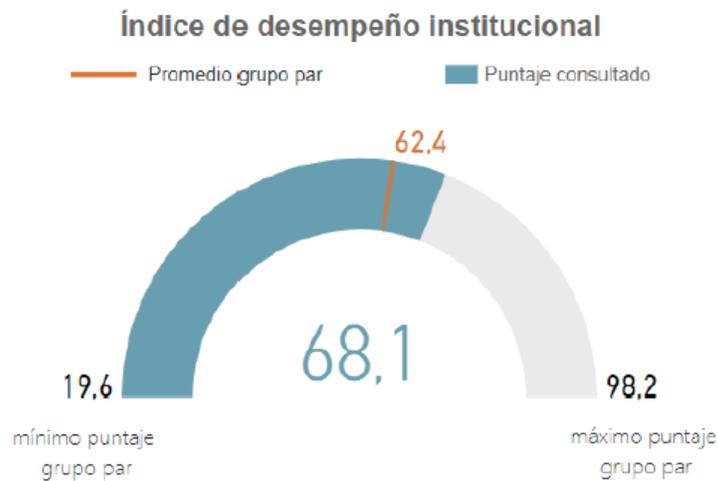


	<ul style="list-style-type: none"> la gestión pública. Gobierno digital: TIC para el servicio y TIC para gobierno abierto. 	<ul style="list-style-type: none"> Subdirección de planeación Subdirección de sistemas de información y telemática.
4. Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Dirección General, Subdirección de planeación y asesoría de Control interno
5. Información y Comunicación	Gestión Documental	Subdirección Administrativa, Operativa y Financiera
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Dirección General, Subdirección de Sistemas y Telemática, Subdirección de planeación.
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del conocimiento y la innovación	Dirección Gerencial, Subdirección operativa administrativa y financiera, Gestión del Talento Humano
7. Control Interno	Control Interno	Asesoría de Control Interno

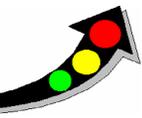
Grafica 1.

2.5.2. Vigencia furag 2021:

Para la vigencia evaluada el IMP obtuvo un índice de desempeño de 68,1, donde se disminuyó con respecto al resultado anterior del año 2020 donde se tuvo 69,4. Sin embargo el resultado obtenido para la vigencia 2021 supera el promedio de grupo par a nivel nacional, denotado en el siguiente gráfico:



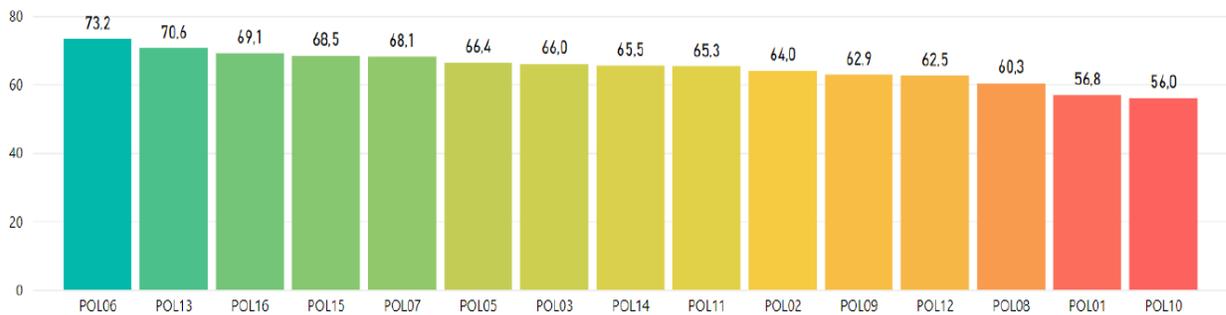
Los resultados obtenidos por cada una de las dimensiones fueron los siguientes:



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Dimensión	Puntaje consultado
D1: Talento Humano	60,8
D2: Direccionamiento y Planeación	66,0
D3: Gestión para Resultados	66,9
D4: Evaluación de Resultados	70,6
D5: Información y Comunicación	64,2
D6: Gestión del conocimiento	68,5
D7: Control Interno	69,1

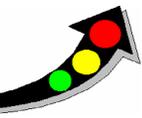
La dimensión con mayor puntaje fue Evaluación de Resultados y en la cual se debe trabajar más ya que fue la de menor puntaje fue Talento Humano, los resultados por política se presentan en el siguiente gráfico:



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano	POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL02: Integridad	POL06: Gobierno Digital	POL10: Servicio al ciudadano	POL14: Gestión Documental
POL03: Planeación Institucional	POL07: Seguridad Digital	POL11: Racionalización de Trámites	POL15: Gestión del conocimiento
	POL08: Defensa Jurídica	POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	POL16: Control Interno

La subdirección de Planeación y encargada de MIPG mediante comunicaciones internas expreso la importancia de contestar adecuadamente y en su totalidad el FURAG y con el acompañamiento de las diferentes dependencias se logró su completo diligenciamiento. También con el apoyo de la Alcaldía de Pereira se logró una capacitación con la intención de orientar a los funcionarios del IMP como funcionaba el aplicativo y que se debía tener en cuenta al momento de responder las preguntas.



2.5.3 Vigencia furag 2022:

Para la vigencia del año anterior no se cuenta consultados de medición del índice de desempeño FURAG, ya que en el momento que se realiza este informe aún no se abierto el aplicativo para el diligenciamiento del cuestionario, el cuestionario para dicha vigencia tiene un plazo de entrega a 20 de julio del presente año.



Medición del Desempeño Institucional MDI
Cronograma medición
vigencia 2022

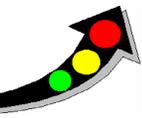


Actividad	Fecha inicio	Fecha finalización
Publicación del material de apoyo para el diligenciamiento	21 de junio	
Habilitación del FURAG	22 de junio	
Recolección de información	22 de junio	28 de julio
Entidades nacionales y entidades del Distrito Capital	22 de junio	25 de julio
Entidades de los Departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Chocó, Guaviare, Norte de Santander, Putumayo y Tolima	22 de junio	26 de julio
Entidades de los Departamentos de Atlántico, Boyacá, Cauca, Córdoba, La Guajira, Meta, Nariño, Quindío, Sucre, Vaupés, Vichada	22 de junio	27 de julio
Entidades de los Departamentos de Amazonas, Cesar, Cundinamarca, Guainía, Huila, Magdalena, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Valle del Cauca y Alcaldía de Bogotá	22 de junio	28 de julio
Sensibilización y capacitación	23 de junio	19 de julio
Capacitación general reporte FURAG	23-jun	9.00 a 11 am
Sesión de preguntas y respuestas reporte FURAG	6-jul	9.00 a 11 am
	12-jul	9.00 a 11 am
	19-jul	9.00 a 11 am
Procesamiento y análisis	29 de julio	30 de agosto
Difusión y socialización de los resultados	31 de agosto	15 de noviembre
Publicación de resultados - Reporte interactivo	31 de agosto	
Resultados Medición Índice Desempeño Institucional vigencia 2022	13 de septiembre - 9.00 a 11 am 27 de septiembre - 9.00 a 11 am	

Registo, D.C., 20 de junio de 2023

Con el fin de dar trámite al cuestionario desde la oficina de planeación se realizaron un conjunto de acciones para mejorar el índice de desempeño FURAG entre las acciones se destaca las siguientes:

- ✓ Se conforma los enlaces para dar trámite a cada una de las políticas de operación de MIPG mediante acta de comité de gestión y desempeño. Con esto se pretende poder tratar todos los temas correspondientes a las diferentes políticas direccionadas por cada una de los procesos grafico # 1,
- ✓ Se descargan y se separan las preguntas del cuestionario FURAG 2022 por políticas y enlaces MIPG con la posibilidad de dar respuesta y evidenciar dicha respuesta mediante la creación de un drive que nos permite tener la trazabilidad y el avance de la implementación de todas las políticas de MIPG
- ✓ Se realizaron seguimientos a los procesos frente al avance y las recomendaciones de la vigencia 2021 con el fin de poder mejorar el índice de desempeño FURAG
- ✓ Se establece fecha de entrega 15/06/2023 a los enlaces de los procesos, como plazo de entrega del cuestionario, para la revisión por parte del equipo de planeación.
- ✓ Se comienza a dar respuesta mediante el aplicativo, a la fecha con un avance del 60% del total de la pregunta respondida; se espera que para la fecha prevista por el departamento administrativo de la función pública tengamos cuestionario en 100 % diligenciado 20 de julio 2023.



2.5.4 Sistema de Gestión de Calidad

El Sistema de Gestión de Calidad, es una estructura de trabajo integrada a los procedimientos técnicos de la entidad, junto con sus documentos oficiales. La Subdirección de Planeación en pro del mejoramiento constante del Instituto de Movilidad de Pereira y como dependencia encargada del sistema de gestión, identificó que la entidad internamente dentro de cada subproceso cuenta con 6 tipos de documentos oficiales:

- Procedimientos
- Formatos
- Manuales
- Guías
- Instructivos
- Caracterización de procesos

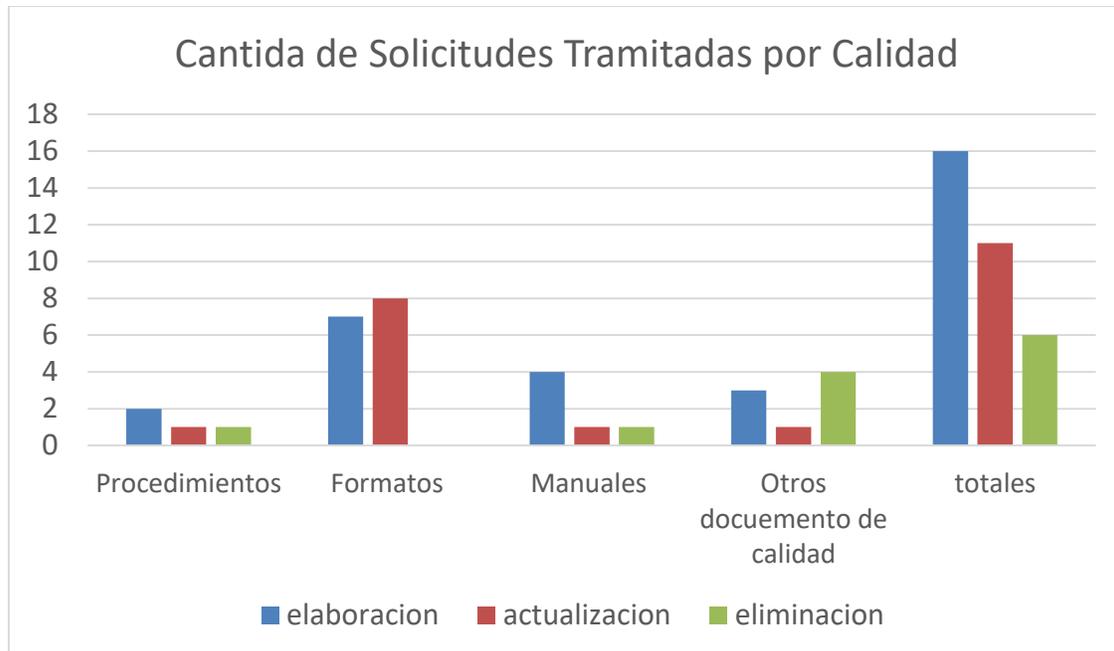
Es de vital importancia contar con documentos actualizados que estén bajo los estándares establecidos en el área de calidad, la oficina de planeación a estado adelantando acciones en pro de la actualización de los mismos mediante cronogramas de trabajo publicados en memorandos internos.}

Durante el primer semestre del año se lograron gestionar 33 solicitudes de modificación, inclusión o eliminación de documentos, de las cuales se lograron tramitar y dar respuesta e incluirlas en el módulo calidad del SAIA, teniendo en cuenta que desde planeación se realizó el acompañamiento y la guía metodológica para apoyar a cada uno de los procesos en la construcción de los documentos.

A continuación, se muestra el gráfico de solicitudes tramitadas, revisadas e incluida en el módulo saia para el primer semestre.

Tipo de solicitud	Procedimientos	Formatos	Manuales	Guías	Instructivos	Otro documento de calidad	totales
elaboración	2	7	4	0	0	3	16
actualización	1	8	1	0	0	1	11
eliminación	1	0	1	0	0	4	6
total, solicitudes respondidas por calidad	4	15	6	0	0	8	33

Cantidad por documentos.



Elaboración: se elaboraron 2 Procedimientos, 7 formatos, 3 manuales, 3 otros documentos Formatos para un total de 16 documento elaborados pertenecientes al módulo calidad con el acompañamiento metodológico de planeación.

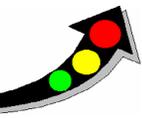
Actualización: 1 Procedimientos, 8 formatos, 1 manuales, 1 otros documentos Formatos para un total de 16 documento actualizados pertenecientes al módulo calidad con el acompañamiento metodológico de planeación.

Eliminación: 1 Procedimientos, 0 formatos, 1 manuales, 4 otros documentos Formatos para un total de 6 documento eliminados pertenecientes al módulo calidad.

Conclusión:

Podemos concluir en este avance de actualización de documentos que la gran mayoría son documentos nuevos que no estaban registrados en calidad y se evidencia la importancia de estar haciendo actualizaciones a menudo en pro de dar cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Por lo que se hace necesario el apoyo de los demás subprocesos al registrar en calidad todos los cambios que se efectúen y evitar la acumulación de tantos documentos desactualizados.

Es importante resaltar que actualmente se sigue trabajando en la actualización de documentos por medio de un cronograma que está en ejecución y que en gran parte depende del apoyo de los diferentes procesos que aún se encuentran con documentos desactualizados, es de crucial importancia la información brindada por cada proceso pues son ellos los responsables de la información que contienen los diferentes documentos, la oficina de planeación se encarga del acompañamiento metodológico.



Con el objetivo de generar menos papel la oficina de planeación optó por gestionar las diferentes solicitudes digitalmente por medio de la plataforma SAIA, donde queda el registro y almacenados todos los documentos, para ello se hizo un instructivo que describe en detalle de cómo hacer una solicitud de modificación, inclusión o eliminación de documentos y la cual está cargada en la ruta SAIA > Calidad > Gestión Gerencial > Gestión Calidad > Instructivos > Instructivo Solicitud de Modificación, Inclusión o Eliminación de Documentos. Sin embargo, debido a la cantidad de documentos pendientes de actualizar y teniendo en cuenta que por cada documento se debe hacer una solicitud, se tomó la decisión de hacer más sencillo el trámite para el líder de cada proceso, solicitándoles que por medio de un memorando anexaran los documentos a actualizar, expresaran la ruta y que se debía hacer con cada documento, con el respaldo del memorando desde la oficina de planeación se han gestionado los cambios.

2.5.5 Mapas de riesgos

Desde la subdirección de planeación del imp se dispuso y actualizó la versión de la política de administración del riesgo que se encuentra vigente desde el 2021 esta política comprende todo lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco metodológico para la administración del riesgo y que incluye el paso a paso para la gestión del riesgo de gestión y corrupción incluyendo el proceso de Identificación, análisis y valoración además de su respectivo seguimiento y tratamiento.

- **Riesgos de corrupción.**

Para el primer semestre del año en curso por medio de diferentes memorandos internos se solicitó a los diferentes procesos y subprocesos que envíen los mapas de riesgos de corrupción con el respectivo seguimiento, a la fecha esta oficina recibió el mapa de riesgos de la subdirección administrativa y financiera, subdirección de sistemas de información y telemática y la subdirección de registros y procedimientos administrativos. Los cuales fueron revisados y remitidos a la oficina de control interno para sus respectivas observaciones.

- **Riesgo De Gestión.**

Para la administración del riesgo de gestión desde la oficina de planeación dispuso un nuevo formato para los seguimientos de los de acuerdo al cambio en guía metodológica dispuesta por el departamento administrado de la función pública versión 6 de noviembre del 2022 y se ha venido trabando con todos los procesos para el proceso de implementación del nuevo formato para aplicar a los procesos del imp.



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8**

NOMBRE DEL SUBPROCESO		OBJETIVO DEL SUBPROCESO	No. Riesgo	RIESGO	Probabilidad Residual	Probabilidad Residual	Probabilidad Residual	Impacto	Severidad (Nivel de Riesgo)
CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA	Brindar instrucción, capacitación, certificación en técnicas de conducción	R1	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional POR pérdida de usuarios potenciales al centros de enseñanza para cursos teórico practico en técnicas de conducción Debido a la prestación servicio por fuera estandares tecnicos.	36%	45%	Baja	Moderado	Moderado	
		R2							
		R3							
		R4							
		R5							

MAPA DE CALOR RIESGO RESIDUAL		Impacto			
Probabilidad		Leve	Menor	Moderado	Mayor
		Muy Alta			
Alta					
Media					
Baja				R1	
Muy Baja					

Con el apoyo de la alcaldía de Pereira se realizó 4 capacitaciones en el marco metodológico para la administración del riesgo y que incluye el paso a paso para la gestión del riesgo de gestión y corrupción incluyendo el proceso de Identificación, análisis y valoración además de su respectivo seguimiento y tratamiento. Adicionalmente se les socializo el nuevo formato para el seguimiento del riesgo de gestión y se comenzó un proceso nuevo de revisión de.

- ✓ identificación del riesgo
- ✓ valoración del riesgo
- ✓ controles aplicables al riesgo
- ✓ tratamiento del riesgo
- ✓

adicionalmente se dio un plazo para la actualización de los respectivos mapas de riesgo y pasara la versión 6 hasta el día 30 de agosto del 2023 y seria para el segundo seguimiento de los riesgos de la vigencia 2023; una vez terminada las sesiones de capacitación desde la oficina de planeación se han venido asesorando a los diferentes procesos con el fin de cumplir con el adjetivo de actualizar todos los mapas de riesgo de gestión a la fecha prevista.

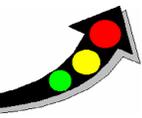
2.6 APOYO LOGÍSTICO A LA SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD EN LOS PROCESOS DE TRASLADO Y DESINTEGRACIÓN DE LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL CONTRATO 042 DE 2010

En el primer semestre de la vigencia 2023 se ha realizado el traslado total de los vehículos que permanecían en custodia en los patios de Diagnósticentro, hacia los patios ubicados en el lote contiguo al barrio Perla del Sur- Cuba. De la misma manera, se han trasladado más del 90% de los vehículos que se encontraban en custodia en los patios del Deogracias, sumando en conjunto, al momento, un total de 4795 motocicletas, 555 automóviles y 153 bicicletas.

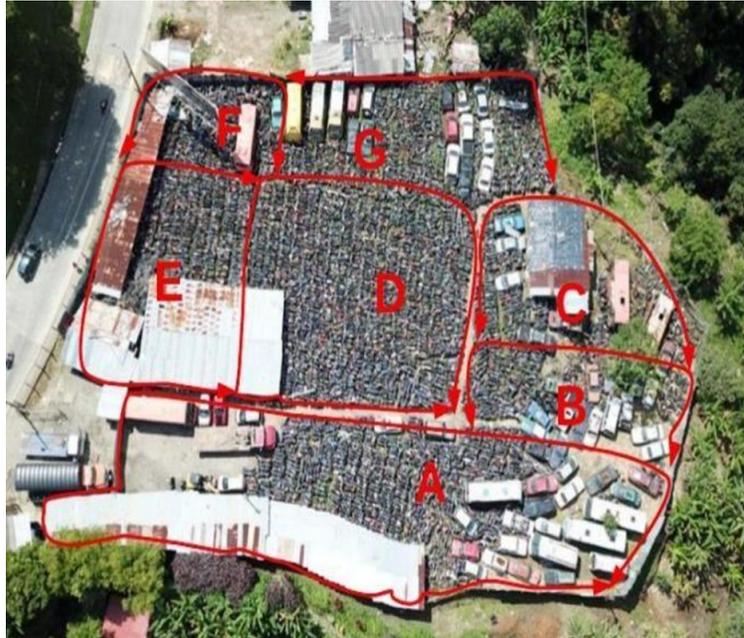
A lo anterior, se le han realizado consultas en las plataformas RUNT, Qx y SISTRAFF, a un total de 938 motocicletas y 445 automóviles. Resultante de ello, se han generado 248 notificaciones de resolución de abandono.

Cabe anotar que se han realizado labores de adecuación de terreno, reparaciones de cerramiento en guadua, alambre y lona, destacando el mal estado de este.

Se adjunta registro visual:



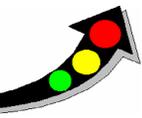
- Estado previo al Traslado de Vehículos desde Deogracias



- Estado Actual Patios Deogracias



- Estado previo al Traslado de Vehículos desde Diagnósticentro, actualmente se encuentra vacío



- Estado Actual Patio contiguo a Perla del Sur



- Reparaciones Cerramiento Actual





3. PROYECTOS DE INVERSIÓN – MOVILIDAD

3.1. RENOVACIÓN, ACUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RED SEMAFORICA, CONTROLADORES DE TRÁFICO E INTERSECCIONES NUEVAS

- ✓ Suministro, Actualización y Repotenciación de 57 nuevos controladores de tráfico para actualizar la red semaforizada de Pereira.
- ✓ Migración del 65 % de Semáforos a Tecnología Leds de las 195 Intersecciones Semaforizadas.
- ✓ Estos controladores de tráfico tienen la posibilidad de estar conectados a una plataforma centralizada que permite el monitoreo y la operación de los controladores en tiempo real.



TODAS LAS COMUNAS - **INVERSIÓN TOTAL: \$ 1.277.262.903**

- ✓ Suministro e instalación de 390 semáforos para modernización de los siguientes corredores:

 **Avenida 30 de Agosto**
(Desde Calle 18 hasta Unicentro incluyendo Avenida San Jerónimo)

 **Calle 17**
(Desde Gaviotas hasta Cra 15)

 **115 Vehiculares Tipo Mástil**

 **Avenida las Américas**
(Desde el barrio El Jardín hasta el Nogal)

 **Calle 14**
(Desde Invico hasta Parque Alámos)

 **94 Vehiculares Tipo Ménsula**

 **ADEMÁS SE ATIENDEN NECESIDADES DE EMERGENCIA**

 **181 Peatonales**

COMUNAS BOSTON – EL JARDIN – SAN NICOLAS Y CONSOTA - **INVERSIÓN: \$740.040.000**



INTERSECCIONES NUEVAS:



- ✓ Suministro, Instalación y Puesta en servicio del CRUCE PEATONAL ACTUADO POR PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA en la avenida de las Américas con carrera 28 (Batallón San Mateo).
- ✓ Suministro, Instalación y Puesta en servicio Cruce Carrera 9 Calle 18

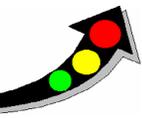
COMUNA CONSOTA Y COMUNA CENTRO - INVERSION: \$130.265.089

Instalación en la Zona Céntrica de la Ciudad de **48** semáforos peatonales con dispositivos sonoros:

UBICACIÓN	CANTIDAD
SECTOR PARQUE DE LA LIBERTAD	16
SECTOR PLAZA DE BOLIVAR	28
CARRERA 8 CALLE 43	4

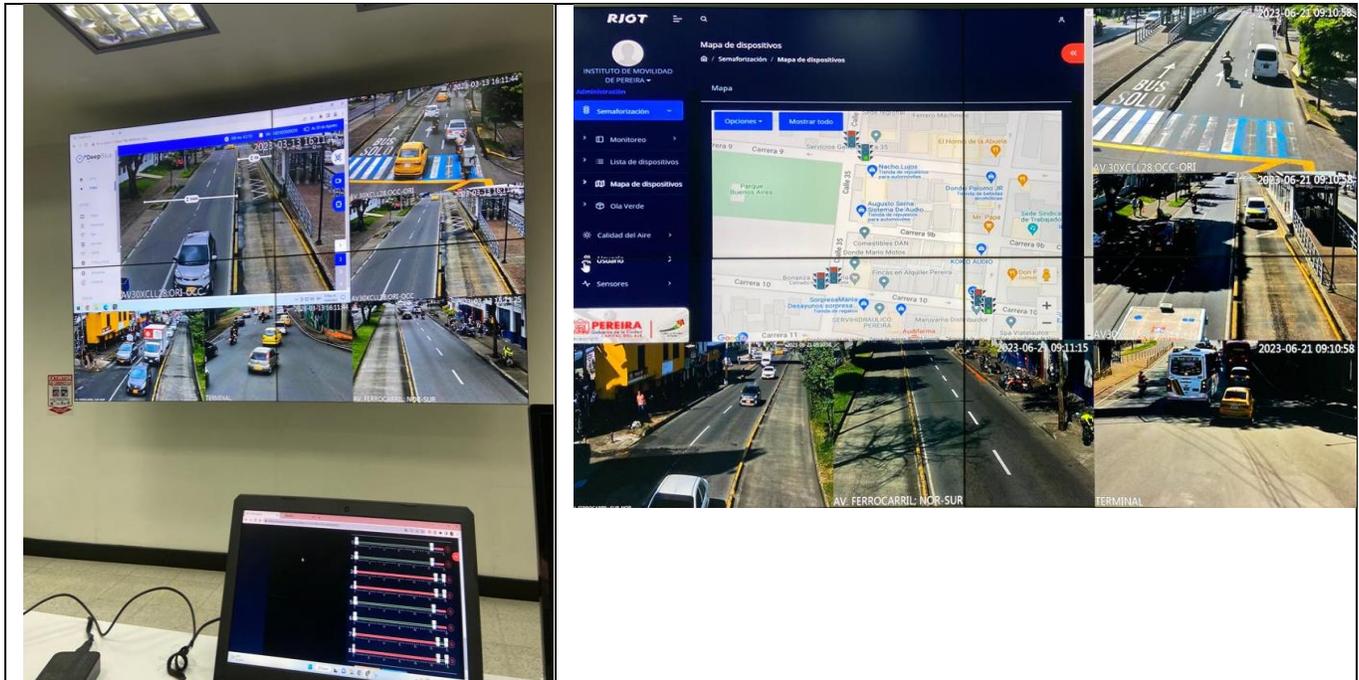


COMUNA CENTRO - INVERSION: \$93.000.000



3.2 CONECTIVIDAD DE LA RED SEMAFORIZADA Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE CONTROL Y GESTIÓN DE TRÁFICO (CCGT)

- ✓ Implementación, administración, soporte y operación de la plataforma tecnológica del centro de control y gestión de tráfico (CCGT) y mantenimiento de los controladores de tráfico interconectados a la plataforma para dar cumplimiento a las actividades de misionales del IMP, ubicado en Torre Central.
- ✓ Actualización y modernización del sistema semafórico de la ciudad.
- ✓ Conectividad a los controladores de tráfico y puesta en funcionamiento del CCGT.

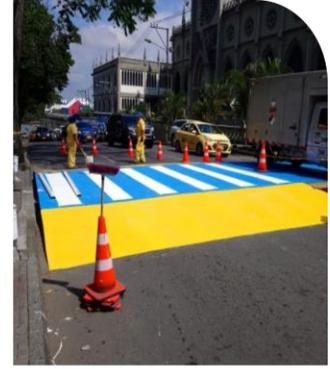
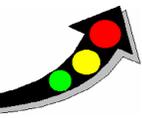


TODAS LAS COMUNAS - INVERSION TOTAL: \$ 839.690.656

3.3 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACION VIAL

- Demarcación General en el Municipio de Pereira, incluye Señalización Vertical y Horizontal, Líneas de Borde, Líneas de carril, Sentido vial, pares, peatonales, entre otros.
- Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales para los equipos de demarcación vial del Instituto de Movilidad de Pereira
- Contratación de personal de apoyo para labores de Señalización de Vías (6 Señalizadores)

SEÑALIZACION	2020	2021	2022	2023
MARCAS VIALES (m2)	23.063	20.893	20.612	12.000
LINEA CARRIL (ml)	129.612	96.970	40.847	20.000



TODAS LAS COMUNAS - **INVERSION: \$ 1.496.153.298**

3.4. EDUCACION VIAL

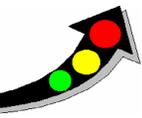
En razón del artículo primero del código nacional de tránsito terrestre (principios) el instituto de movilidad de Pereira por intermedio del subproceso de educación vial debe dar garantía y seguridad a los habitantes de la ciudad y en especial a los peatones y a las personas con algún tipo de movilidad reducida, además de preservar un ambiente sano y la protección del espacio público.

Por lo cual el IMP promueve la difusión y el conocimiento del código nacional de tránsito terrestre.

El grupo de educación vial del IMP a través de campañas (soy un ciclista ejemplar, soy en conductor ejemplar, Pereira se mueve en bici) sensibiliza a los actores de vía utilizando algunas veces carpas educativas ubicadas en la vía pública e igualmente un programa en las instituciones educativas públicas y privadas (por una cultura vial) el cual se imparte en los grados de 0 a 11, mediante el cual se generan patrones de conducta para un buen comportamiento como usuarios de la vía, también en la creación de patrullas escolares.

El grupo de educación vial hace presencia en las empresas comerciales e industriales en la sensibilización y difusión de las normas vigentes de y de conducta en la vía, complementándose con la revisión de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial P.E.S.V, plan obligatorio para las empresas.

- ✓ Transformar los comportamientos de la población en materia de tránsito y movilidad, sensibilizando a la población por medio de la difusión de cultura y la educación vial.
- ✓ Formar íntegramente conductores idóneos, conscientes de su responsabilidad social y ambiental.
- ✓ Desarrollar proyecto de infraestructura y promoción de modos alternativos de movilidad
- ✓ Educar y sensibilizar a la ciudadanía respecto al comportamiento en las vías como actores viales



Capacitación - Programas – Campañas	Población Capacitada			
	2020	2021	2022	2023 - JUNIO
So un Peatón Seguro en la vía	2.122	2.300	2.004	303
La Capital del eje se Moviliza en Bici	15.156	3.495	1.965	401
Soy un Motociclista ejemplar en la vía	3.133	6.609	4.090	740
Campañas a Comunidad en General	9.091	5.940	4.451	672
Niños y Niñas de Pereira por una Cultura Vial. Grados 0-5	2.261	4.168	12.250	5.038
Educación en Transito y Patrulla Escolar. Bachillerato.	1.207	3.776	18.024	14.177
Docentes y Universitarios	82	170	856	664
Conductores en General. Normas de Transito y Comportamiento Vial.	3.090	3.835	5.229	2.796
Conductores de Transporte Publico	300	627	645	281
Capacitación y Comunitario Embriaguez.	8.754	4.325	3.084	1.489
TOTAL MUNICIPIO DE PEREIRA	45.196	35.245	52.598	26.561

- **159.600** personas sensibilizadas en normas de tránsito y comportamiento vial, logrando disminución en las cifras de siniestralidad vial y mejorando la movilidad en el territorio y salvando vidas.

TODAS LAS COMUNAS - INVERSION TOTAL: \$ 1.052.1116.124

3.5. Sistema de Bicicletas Publicas SBP - MEGABICI

- ✓ **115** Bicicletas al servicio de la ciudadanía
- ✓ Un equipo de **14** personas dedicada al fortalecimiento del Sistema.
- ✓ Uso de aplicativo para registro de usuarios, control de préstamos y operación del sistema **"Ibici"**
- ✓ El SBP MEGABICI cuenta actualmente con **8** estaciones de préstamo
- ✓ Adquisición de Motocarro para realizar las labores de Balanceo demandadas del SBP-Megabici de Municipio de Pereira



Prestamos / Viajes registrados entre 2020 y Junio de 2023



2020	2021	2022	2023 - Junio
4.364	5.828	12.699	3.044

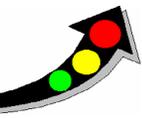
Usuarios Totales Registrados en el Sistema entre 2020 y Junio de 2023:



2020	2021	2022	2023 - Junio
1.610	2.076	3.935	4.202



TODAS LAS COMUNAS - INVERSION TOTAL: \$ 960.282.697



4.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El CEA posee el Proyecto Educativo Institucional PEI, el cual fue modificado y actualizado según lo establecido en la Resolución 9425 de 2022.

Mediante oficio 4889 de 24 de mayo de 2022 La Directora del CEA envía el proyecto Educativo Institucional del Centro de Enseñanza Automovilística del Instituto de Movilidad de Pereira en cumplimiento a lo establecido en la resolución 9425 de 2022.

En junio de 2022, la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira por medio de la Subsecretaría de Planeación y Calidad Educativa dio el visto bueno al Proyecto Educativo Institucional del CEA, documento presentado en 431 páginas y resalta la organización, buena presentación, diagramación, fotos, coloridos y módulos con formación teórica, básica aplicada y específica con los respectivos núcleos temáticos y temas por categorías.

Se aplicó cuestionario para evidenciar el cumplimiento a lineamientos normativos, entre los cuales se destacan:

Resolución 0001208 del 05 de mayo de 2017, por la cual se establecen las condiciones, características de seguridad y los rangos de precios a usuarios para servicios prestados por los Centros de Enseñanza Automovilística:

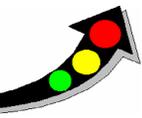
Artículo 4. Publicidad e información a los usuarios. Los Centros de Enseñanza Automovilística, una vez realizado el registro de que trata el artículo anterior, deberán publicar los precios al usuario y los valores de terceros en un lugar visible al público desde el interior y el exterior del establecimiento, con una antelación no menor a cinco (5) días de su entrada en vigencia, garantizando que la información sea amplia, clara y suficiente al usuario: Página web, atención personalizada y costos exhibidos.

El Centro de Enseñanza Automovilística utiliza canales de comunicación al Interior y exterior del Instituto como el SAIA y el correo electrónico asignado: escuelaconduccion@movilidadpereira.gov.co, WhatsApp del CEA 324 43176705, línea telefónica y la página WEB de la Entidad.



4.3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A continuación, se exponen los objetivos alcanzados con la ejecución del presupuesto

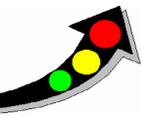


INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

ordenado y que se encuentra relacionado precedentemente.

- El Centro de Enseñanza Automovilística ha expido 287 certificados de conductores de los 300 que se trazaron para esta vigencia.
- Auditoria de seguimiento realizada por el Instituto Colombiano de Certificación, con resultado satisfactorio otorgándole al Centro de Enseñanza Automovilística la continuidad de la certificación de idoneidad.
- Contar con el personal calificado y suficiente para conseguir las metas trazadas.
- Implementación de medidas de seguridad para los instructores en técnicas de conducción y aspirantes de la categoría A2.
- Minimización de los factores de riesgo a los que se ven expuestos los aspirantes e instructores en técnicas de conducción en la categoría A2.
- Aumento del parque automotor.
- Soportes digitales para la interacción con los aspirantes del Centro de Enseñanza Automovilística, con los cuales no contaba la entidad.
- Iniciación del proceso de suministro e instalación de simuladores de efecto por consumo de droga y alcohol que tienen como fin generar conciencia y mejorar la experiencia pedagógica de los aspirantes del CEA.

BALANCE INGRESOS HASTA JUNIO 16 DEL 2023					
MES	Valor total	valor servicio CE	Valor Agencia nacional de	valor recaudo	SICOV (SIS
ENERO	\$ 23.185.892	\$ 19.973.796	\$ 191.000	\$ 310.960	\$ 2.710.136
FEBRERO	\$ 22.418.488	\$ 19.454.484	\$ 175.300	\$ 287.040	\$ 2.501.664
MARZO	\$ 21.482.812	\$ 18.393.512	\$ 184.400	\$ 299.000	\$ 2.605.900
ABRIL	\$ 13.781.176	\$ 11.804.840	\$ 117.200	\$ 191.360	\$ 1.667.776
MAYO	\$ 29.073.572	\$ 25.119.600	\$ 235.700	\$ 382.720	\$ 3.335.552
JUNIO	\$ 24.186.068	\$ 17.693.620	\$ 161.100	\$ 263.120	\$ 2.293.192
JULIO					
AGOSTO					
SEPTIEMBRE					
OCTUBRE					
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
TOTAL	\$ 134.128.008	\$ 112.439.852	\$ 1.064.700	\$ 1.734.200	\$ 15.114.220



5. REGISTROS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

5.1 PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES

↔ **TRÁMITE DE COMPARENDO POR AMONESTACIÓN**

Tramitar el procedimiento de amonestación, dando aplicación a los artículos 102, 123, 133 y 135 de la Ley 769 de 2002 “Código Nacional de Tránsito Terrestre”; Ley 1383 de 2010 “**Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones**”.

↔ **PROCESO CONTRAVENCIONAL POR EXONERACIÓN DE MULTAS**

El Instituto de Movilidad de Pereira, en cumplimiento de su función misional, debe velar por una eficiente movilidad en el Municipio de Pereira, haciendo parte del proceso ejercer un control respecto de las infracciones de los conductores, procediendo con la elaboración de los comparendos a los ciudadanos que incurrir en las conductas tipificadas como infracción a las normas de tránsito.

Ahora bien, los implicados tienen la posibilidad de presentarse ante la Inspección - Procedimientos y Sanciones del IMP -, si no están de acuerdo con la orden de comparendo que se les ha elaborado.

↔ **PROCESO CONTRAVENCIONAL POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO**

Respecto de las infracciones de los conductores que están tipificadas en las normas de tránsito se suscriben los comparendos y los implicados tienen la posibilidad de presentarse ante la Inspección -Procedimientos y Sanciones del IMP- en aquellos casos en que no se encuentre de acuerdo con la orden de comparendo que se les ha elaborado.

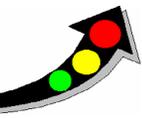
La Inspección -Procedimientos y Sanciones del IMP- tiene que documentar el procedimiento contravencional en los términos legalmente establecidos en los artículos 129, 130, 134, 135, 136 y 137 de la Ley 769 de 2002 “Código Nacional de Tránsito Terrestre”; en la Ley 1383 de 2010 “**Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones**”; y en la Ley 2106 de 2019.

↔ **PROCEDIMIENTO REDUCCIÓN DE SANCIÓN**

En la Subdirección de Registro del IMP se adelanta el procedimiento de reducción de sanción, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002 “Código Nacional de Tránsito Terrestre” “modificado por el artículo 118 del Decreto Ley 2106 de 2019 que establece expresamente la reducción de la sanción en aquellos casos en que se asiste al curso pedagógico.

↔ **PROCEDIMIENTO CONTRAVENCIONAL DE EMBRIAGUEZ**

Los Inspectores de la Subdirección General de Registro son los competentes para adelantar el procedimiento correspondiente respecto a los ciudadanos que incurrir en la infracción de la norma que tipifica conducir en estado de embriaguez; el procedimiento está regulado en la Resolución 1844 del 18 de diciembre de 2015 “Por la cual se adopta



la segunda versión de la “Guía para la Medición Indirecta de Alcoholemia a Través de Aire Espirado”, expedida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; en la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2012.

↔ **COMPARENDOS EN APELACIÓN**

La Subdirección General de Registros, Procedimientos Administrativos y Sancionatorios del IMP, es la competente para resolver los recursos de apelación interpuestos por los presuntos infractores que no están de acuerdo con la decisión de primera instancia. Una vez resuelto el recurso se actualiza el estado en la plataforma QX.

La Subdirección General de Registros del Instituto de Movilidad de Pereira, resuelve el recurso con fundamento en el artículo 142 de la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito Terrestre y por el artículo 3 del Decreto 838 de 2016.

↔ **APREHENSION Y SECUESTRO DEL PARQUE AUTOMOTOR EN PROCESOS JUDICIALES**

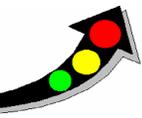
Realizar el procedimiento que se requiere para la orden de aprehensión y secuestro de vehículos sobre los procesos judiciales que dispone el parágrafo del ART 595 del Código General del Proceso que determina expresamente *“cuando se trate del secuestro de vehículos automotores, el juez comisionara al respectivo inspector de tránsito para que realice la aprehensión y el secuestro del bien”*.

↔ **ENTREGA DE ORDEN DE SALIDA DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS**

La Subdirección y la Inspección son los únicos facultados para realizar la entrega de los vehículos que se encuentran inmovilizados en los sitios autorizados por el IMP conforme lo establecido en la Ley 789 de 2002 y la resolución 3027 de 2010, Ley 1383 de 2012y demás normas concordantes; vehículo que se inmovilizan por infringir las normas de tránsito; o por orden de autoridad judicial.

ESTADISTICA PROCESOS ADELANTADOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIOS

PROCESOS	2020	2021	2022	2023
No. RESOLUCIONES	507	1133	831	328
SANCIÓN	221	624	379	140
EXONERACIÓN	181	379	332	121
OTROS (Revocatoria, levantamiento, cambio CC y fecha, caducidad, pago 50% y 75%) retiro SIMIT, prescripción, etc.)	105	130	120	67
TOTAL	1.014	2.266	1.662	656



5.2 REGISTRO AUTOMOTORES LICENCIAS DE TRÁNSITO

↔ REGISTRO DE TRÁMITES EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO (RUNT) Y EL SISTEMA LOCAL DE LA ENTIDAD QX

La Subdirección General de Registro es la competente para realizar el registro de los trámites realizados respecto a los vehículos automotores registrados en el Parque Automotor del Instituto de Movilidad de Pereira, registrando cada trámite en el RUNT y en QX, manteniendo el control, exactitud y confiabilidad de los registros, de conformidad con la normatividad vigente.

TRÁMITES: - Matricula vehículos. - Re matricula. - Traspaso. - Traspaso a persona indeterminada (depende de Resolución Mintransporte). - Traslado de cuenta. - Radicación de cuenta. - Cambio de color. - Cambio de servicio. - Cambio de empresa. - Regrabación de motor. - Cambio de motor. - Regrabación chasis/serie. - Transformación de todo tipo de vehículo. - Repotenciación. - Reaforo. - Blindaje y desmonte de blindaje. - Duplicado de licencia de tránsito. - Inscripción, modificación y levantamiento de prenda. - Cancelación de matrícula. - Cambio de placas. - Duplicado de placas.

ESTADÍSTICAS DE REGISTRO DE AUTOMOTORES LICENCIAS DE TRÁNSITO 2020 – 2021 – 2022 – -PRIMER SEMESTRE 2023-

PROCESO	PERIODO			
	PRIMER SEMESTRE			
	2020	2021	2022	1s-2023
TRAMITES LICENCIAS TRANSITO				
Matricula Inicial vehículos	8.338	10.312	10.092	4.094
Duplicados Licencia de transito	606	777	779	431
Traspaso Automotores	21.299	31.140	31.599	13.555
Traslados de Cuentas	1.508	1.937	1.399	635
Radicado Cuentas	352	801	1.200	408
Inscripción de Prendas	4.999	5.638	5.624	2.221
Levantamiento de Prendas	4.470	6.178	5.738	2.378
Certificados de Tradición	5.970	7.312	7.085	3.180
Pago Impuestos Públicos	3.851	4.454	4.744	2.477
Cancelación Matriculas	87	166	259	84
Duplicados de Placas	131	268	357	179
Otros Tramites				286
TOTAL	51.611	68.983	68.876	29.928



↔ **REGISTRO DE CONDUCTORES**

Expedición de Licencias de Conducción

El Instituto de Movilidad de Pereira, tiene dentro de sus funciones primordiales todos los trámites relacionados con las licencias de conducción.

El IMP teniendo en cuenta que la **CORTE CONSTITUCIONAL** en la Sentencia 261 de 2022 declara inexecutable el artículo 11 de la Ley 2161 del 2021, y determina expresamente en la parte resolutoria que el plazo para la refrendación de las licencias de conducción de que trataba dicha norma quedaba diferido a una legislatura completa, contada a partir del 20 de julio de 2022 hasta el 20 de junio de 2023; desde el mes de diciembre de 2022 procede a implementar diversas medidas para brindar un eficiente y eficaz servicio público al respecto, implementando el agendamiento digital, aumentando la capacidad de atención a los ciudadanos respecto de los cuales su licencia de conducción tenía una vigencia hasta el 20 de junio de 2023, toda vez que conforme con lo informado por el RUNT al mes de diciembre de 2022 a nivel nacional vencían más de 4 millones de licencias, de las cuales aproximadamente 150 mil tenían que ser refrendadas en el Departamento de Risaralda.

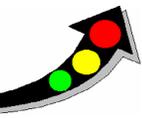
5.3 REGISTRO Y EXPEDICION DE LICENCIAS DE CONDUCCION

- . – Actualización y/o Levantamiento de Huella. - Cambio de Documento de TI a CC. - Duplicado Licencia de Conducción. - Expedición de Licencia de Conducción. - Recategorización de Licencia de Conducción hacia Abajo. - Recategorización de Licencia de Conducción hacia Arriba. - Renovación de Licencias de Conducción.

**ESTADISTICA DE REGISTRO DE CONDUCTORES
LICENCIAS DE CONDUCCIÓN**

- 2020 – 2021 – 2022 – PRIMER SEMESTRE 2023

PROCESO TRÁMITE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN	PERIODO			
	PRIMER SEMESTRE			
	2020	2021	2022	1S-2023
Expedición Carro	5.251	9.745	9.521	3.679
Expedición Moto	4.796	7.542	7.695	3.276
Refrendación Carro	4.882	6.485	7.708	9.625
Refrendación Moto	203	2.143	4.304	8.653
Duplicado Carro	1.251	1.386	1.405	491
Duplicado Moto	761	569	479	120
Recategorización Carro	404	487	507	182
Recategorización hacia abajo carro	58	93	141	119
Recategorización motos		7	5	
Cambio de documentos o datos		245	184	47
TOTAL	17.606	28.702	31.949	26.192



5.4 INSCRIPCIONES EN EL RUNT

La Ley 769 de 2002 establece en su artículo 8° la obligación por parte del Ministerio de Transporte de poner en funcionamiento el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT; por su parte la Ley 1005 de 2006 adicionó la regulación normativa necesaria a efectos de la creación e implementación del RUNT viabilizando de esta manera, el cumplimiento del mandato legal contenido en la Ley 769 de 2002.

El RUNT está definido como el Sistema de Información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros automotores, conductores, licencias de tránsito, empresas de transporte público, infractores, accidentes de tránsito, seguros, remolques y semirremolques.

Por su parte, la RESOLUCIÓN 3545 DE 2009 expedida por el Ministerio de Transporte determina en el Artículo 5°: "Inscripción de ciudadanos. Todos los ciudadanos nacionales o extranjeros que sean conductores, propietarios de vehículos o que pretendan realizar un trámite relacionado con tránsito o transporte, deberán ser inscritos, sin costo alguno, en el RUNT.

Actualmente con el sistema de Agendamiento en Línea tenemos capacidad para atender 65 usuarios diarios.

5.5 REGISTRO PARQUE AUTOMOTOR

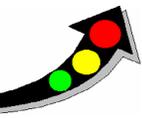
- ↔ Traslado de cuenta del organismo de tránsito de Pereira a otros organismos de tránsito.
- ↔ Recepción de documentos de otros organismos de tránsito para radicación de matrícula en el organismo de tránsito Pereira.
- ↔ Inscripción y levante de medidas cautelares, embargos, pendientes de los diferentes entes judiciales, entes de control y organismo de tránsito.
- ↔ Digitalización de archivo parque automotor desde el **año 2020** hasta la fecha.

5.6 PROCESOS DISCIPLINARIOS ETAPA DE JUZGAMIENTO

La Oficina de Control Disciplinario Interno – Sala de Juzgamiento, es un Subproceso de la Subdirección de Registro y Procedimientos administrativos del Instituto de Movilidad de Pereira, responsable de adelantar el proceso disciplinario en la etapa de Juzgamiento de conformidad con lo establecido en la Ley 1952 de 2019 y las reformas incluidas por la Ley 2094 de 2021 (Código General Disciplinario), bajo altos estándares de calidad que apunten a la consolidación de un ambiente de contenido ético institucional de formación de valores, responsabilidad y vocación del servicio, para evitar que los servidores Públicos del Instituto de Movilidad de Pereira, incurran en conductas que constituyan faltas disciplinarias, con el fin de garantizar el cumplimiento y los fines del Estado.

5.7 CURSOS PEDAGÓGICOS

En la Subdirección General de Registro, Procedimientos Administrativos



y Sancionatorios con el apoyo de la Subdirección de Movilidad se dictan los cursos pedagógicos a los infractores.

ESTADISTICA CURSOS DE EDUCACIÓN VIAL REALIZADOS

	2020	2021	2022	2023
No. CURSOS	13.120	13.702	18.777	10.402

5.8 SEDE PRINCIPAL

SEDE PRINCIPAL.

16 ventanillas: con los siguientes servicios:

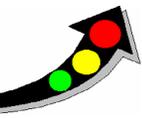
- ✓ 2 ventanillas -comparendos-
- ✓ 1 ventanilla -entrega licencias y placas-
- ✓ 1 ventanilla -certificados e impuestos-
- ✓ 6 ventanillas -trámites vehículos-
- ✓ 1 ventanilla -salida de patios-
- ✓ 7 ventanillas -licencias de conducción-



SEDE TORRE CENTRAL. Inversión 2023 \$ 60.571.100

4 ventanillas: con los siguientes servicios:

- ✓ 3 ventanillas -Atención Concesionarios (matrículas, traspasos, inscripción y levantamiento de prenda)-
- ✓ 1 ventanilla -Licencias de Conducción-



6. INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA - SISTEMAS

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

6.1 Gestión de Equipos de Cómputo

La Subdirección de Sistemas de Información y Telemática realiza la gestión, soporte, mantenimiento de todos los diferentes tipos de equipos de cómputo como portátiles, computadores de escritorio, servidores y equipos activos de la red. En la última vigencia se adicionaron 5 equipos para la atención de los usuarios en el área de registro y talento humano. Actualmente se cuenta con 150 equipos de cómputo.

6.2 Gestión de Sistema de Impresión (Outsourcing).

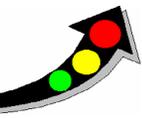
Durante la vigencia 2023 se ha realizado la gestión de la impresión del IMP mediante un outsourcing de impresión el cual permite a las diferentes dependencias cumplir con los requerimientos de escaneo, impresión y copiado de documentos. La sistematización de los procesos ha permitido por medio de la digitalización de los archivos disminuir las impresiones en procura de dar cumplimiento a la política de Cero Papel.

6.3 Gestión del soporte y mantenimiento de incidencias tecnológicas.

Las incidencias en materia tecnológica son gestionadas mediante la mesa de ayuda, la cual permite atender las solicitudes de los diferentes actores de los sistemas de información, el hardware, el middleware, los sistemas de comunicaciones y la interacción con los sistemas externos como RUNT, SIMIT, Sistemas de Información Transversales, Sistemas de Información Misionales, Sistemas Operativos, email, etc.

6.4 Gestión de Ecosistema de Información (25 sistemas, continentes).

Actualmente se realiza la gestión de todos los sistemas de información con que cuenta el IMP logrando tener pocos continentes enlazados y conectados en vez de tener cada aplicación aislada sin interacción y comunicación con el resto (islas). Las aplicaciones permiten realizar las labores misionales, de apoyo y de gestión a las diferentes áreas de la entidad, almacenando y procesando la información para el correcto funcionamiento del Instituto.



6.5 Sistemas de Apoyo a la Gestión.

Entre los Sistemas de Apoyo a la Gestión se encuentran todos los sistemas que brindan apoyo a las diferentes tareas realizadas en el IMP que permiten apoyar las tareas cotidianas, cumplir con la reglamentación y legislación en la ciudad y el país, gestionar información no misional, gestionar subprocesos administrativos, virtuales, archivo, gestión documental, financieros, recursos humanos, de atención al ciudadano, jurídicos, de movilidad y del área de registros.

6.6 Sistemas de gestión misional de trámites y servicios.

Los sistemas de gestión misional del IMP permiten cumplir con la realización de los trámites de vehículos a los ciudadanos y con la gestión contravencional como Organismo de Tránsito de la ciudad de Pereira.

Dichas funcionalidades permiten a las autoridades de tránsito ejercer el control de la movilidad y la imposición de comparendos a los infractores de las normas de tránsito en la jurisdicción urbana y rural del municipio de Pereira.

Estos sistemas cuentan con la funcionalidad de trabajo en sitio (Red interna IMP) y cuentan con un portal en línea para la ciudadanía donde se permiten realizar pagos electrónicos a contravenciones, acuerdos de pago y trámites en línea.

6.7 Gestión y manejo documental digitalizado.

El sistema de gestión documental permite administrar la documentación externa, interna, PQRSD, sistema de calidad y demás documentos que permiten la comunicación direccionada por usuarios y cargos de los diferentes sucesos, tareas, comunicados, asignaciones, respuestas de forma oficial en la Entidad. Adicionalmente, se realizó el acompañamiento en la digitalización de 200.000 folios del parque automotor cubriendo el periodo desde septiembre del 2020 hasta noviembre del 2021.

6.8 Gestión en la nube.

La gestión, almacenamiento y consulta de los documentos digitales se encuentran en la nube permitiendo el acceso a la plataforma desde cualquier lugar del mundo.

6.9 Gestión unificada de único responsable de las PQRSD.

La clasificación y la asignación de las PQRSD obligan a la asignación de una sola persona responsable para hacerse cargo de la respuesta de cada documento en los respectivos plazos y tiempos establecidos en la ley.

Seguridad Digital

6.10 Gestión de la Seguridad Perimetral (UTM).

La gestión de la seguridad perimetral se realiza mediante un UTM en Alta Disponibilidad que permite controlar el tráfico de la red desde el exterior y desde el interior manejando diferentes reglas de acceso a las redes.



6.11 Seguridad en la navegación.

La seguridad en la navegación del IMP permite controlar los sitios y tipos de páginas a las que se puede acceder desde el interior de la entidad dependiendo de los roles de cada usuario.

6.12 Detección de ataques.

El UTM permite la detección de ataques y actúa de forma automática en varios tipos de accesos para impedir la intrusión en la red interna del IMP.

6.13 Copias de Seguridad.

En la entidad se realizan las copias de seguridad de los archivos, bases de datos, servidores, aplicaciones y documentos según las políticas de seguridad de la entidad.

6.14 NAS.

A nivel interno se cuenta con una NAS que permite almacenar volúmenes de gran tamaño de archivos con esquemas en espejo.

6.15 Cloud Computing.

En el Instituto se ha avanzado en trabajar mediante el mecanismo de computación en la nube permitiendo el acceso desde cualquier punto del planeta las 24 horas del día los 7 días de la semana.

6.16 Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea

Gestión de las políticas de Sistemas de Información de la Subdirección de Sistemas de Información del IMP.

En la Institución se cumplen con los lineamientos y políticas de Seguridad de la Información y las directrices del ministerio de las TICs en materia tecnológica.

6.17 Gestión del Sitio Web www.movilidadpereira.gov.co

La Subdirección gestiona constantemente el sitio web oficial del IMP www.movilidadpereira.gov.co donde se ofrecen los servicios a la ciudadanía por medio del acceso desde Internet para diferentes tipos de dispositivos.

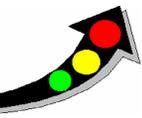
6.18 Interconexión del Sitio Web con Sistemas de Información y bases de datos.

En la actualidad se ha logrado la interconexión del sitio web de movilidad Pereira con las diferentes bases de datos de los sistemas de apoyo y misionales de la institución permitiendo la realización de operaciones y actividades virtuales en línea, mejorando los servicios y la experiencia de usuario en la web.

6.19 Tramites Digitales y Servicio al ciudadano

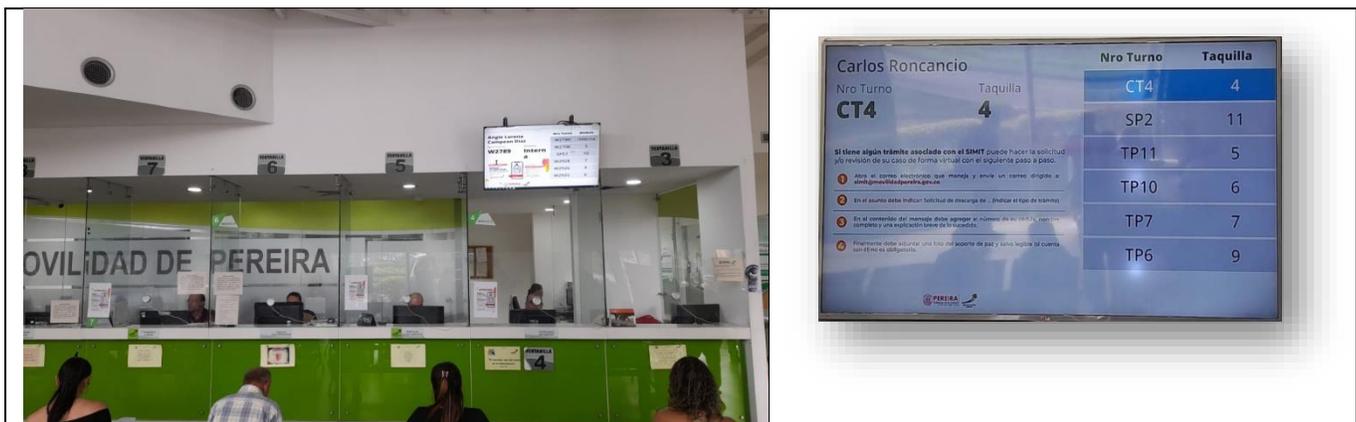
Algunos de los servicios ofertados a los ciudadanos son:

- Agendamiento de audiencias web 100% On-Line.
- Adopción de Plataforma de Gobierno Digital y preparación de IPV6.



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA NIT 816000558-8

- Cambio de dominio movilidadpereira.gov.co y herramientas de email corporativo 70 cuentas.
- Soporte y actualización de Sistemas de Información misionales y transversales al 100%.
- Soporte y actualización de Servidores y Hardware al 100%.
- Aumento de espacio de almacenamiento de espejo 32 TB.
- Esquema de prestación de servicios virtuales con disponibilidad de 99.9%.
- Implementación de proceso de turnero con citas ONLINE del sistema nacional QX.
- Implementación Sistemas digitales ONLINE duplicado de licencia
- Administración software de agendamiento, turnos online, manuales y espontáneos correspondientes con la caracterización de usuarios.
- implementación de plataforma servicios digitales para cual tipo de tramite como: Matrícula, Traspaso, Levantamiento, Certificado tradición, inscripción de prenda, pago de impuestos, Licencias de Conducción.
- Esquema de prestación de servicios virtuales con disponibilidad de 99.9%



¡ATENCIÓN!
¿TIENE TRÁMITES ASOCIADOS A LICENCIAS DE CONDUCCIÓN?
Ahora puede acceder al agendamiento online.
Escanee este código o ingresa al enlace.
Nota: Requisitos de cada trámite se encuentran en el sistema de agendamiento.

O EN EL SIGUIENTE ENLACE:
<http://licencias.movilidadpereira.gov.co/turnonuevo>



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Instituto de Movilidad de Pereira Centro de enseñanza Automovilística contactenos@movilidadpereira.gov.co [Pago en Línea](#)

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE **Instituto de Movilidad de Pereira** Informes · Trámites/Servicios · Institucional · Atención al Ciudadano · Transparencia · PQRSyD

SOLICITE SU TURNO WEB

Aquí

Noticias

TRAMITES DIGITALES Y AGENDAMIENTO EN LINEA

Oficina Trámite Día Horario Datos

Hacer Click para seleccionar una oficina

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA [Comenta 14](#)

Oficina Trámite **Día** Horario Datos

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA Expedición de Licencia de conducción

Selecciona un día

Julio 2023							Agosto 2023						
Do	Lar	Mi	Jue	Vi	Sa	Sa	Do	Lar	Mi	Jue	Vi	Sa	Sa
							1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				

Oficina Trámite Día **Horario** Datos

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA Expedición de Licencia de conducción **V** Viernes 4 de Agosto de 2023

Selecciona una hora

(GMT -05:00) America/Bogota

09:00	10:00	10:30	10:20	10:30	10:40	10:50	11:10	11:20
11:30	11:40	11:50	14:40	15:20				

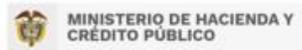
PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE **Instituto de Movilidad de Pereira**

TODAS LAS COMUNAS INVERSION: \$ 1.597.817.270

7. SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Se anexa último informe del Control Interno Contable del IMP vigencia 2022 el cual se encuentra en la plataforma SIA Contraloría mediante formato formato_202203_f04_cmp, presentados de forma oportuna el 27/02/2023.

También se anexa el archivo en Excel:
(EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE CHIP 2022).



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 27 de febrero de 2023, hora 13:36:23** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Instituto de Movilidad de Pereira
Estado	ACTIVO
NIT	816000558
Representante Legal Actual	ANDRÉS FELIPE VANEGAS CARDOÑA
Código CGN	227966001
Departamento	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Ciudad	PEREIRA
Año	2022

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2022	Enero - Marzo	30/04/2022	18-abr-22 14:28:50	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2022	Abril - Junio	31/07/2022	21-jul-22 11:02:59	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2022	Julio - Septiembre	31/10/2022	27-oct-22 10:36:37	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	ENTIDADES DE GOBIERNO	2022	Octubre - Diciembre	15/02/2023	13-feb-23 16:12:02	Aceptado	OPORTUNO
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2022	Enero - Diciembre	28/02/2023	21-feb-23 11:07:42	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

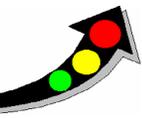
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15
Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: +57 (601) 492 64 00



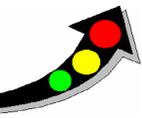


8. GESTION SUBDIRECCIÓN JURIDICA

La Subdirección jurídica, integrada por los tres subprocesos que se relacionan han cumplido de conformidad a lo establecido en la normatividad colombiana y al manual de funciones, además de lograr valiosos avances en cada uno de los Subprocesos de la siguiente manera

8.1 SUBPROCESO CONTROL DISCIPLINARIO

- Se ha cumplido con el seguimiento a la respuesta de derechos de petición y tutelas que han sido incoados al Instituto de movilidad de Pereira.
- Desde el Subproceso de Control Disciplinario Interno, se han logrado importantes avances como el implementar la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, en los términos establecidos en esta, dando constante asesoría, y apoyo a la Oficina de Talento humano con respecto de este, lo cual se concretó con la estructuración de la planta del personal, adecuando la Oficina Asesora Jurídica, en Subdirección Jurídica, con el fin de que cumpliera con la normatividad vigente para la instrucción de los procesos disciplinarios en Instrucción, además de apoyar con el estudio de la planta de directivos con el fin de delegar el juzgamiento en cabeza de un subdirector con las características exigidas por la norma.
- Se determinaron las dos etapas una de instrucción a cargo de la Subdirección Jurídica y la otra de juzgamiento a cargo de la Subdirección de Registros y Procedimientos administrativos mediante Resolución No 000900 del 18 de Octubre de 2022.
- Anudado a lo anterior esta Subdirección realizo procedimiento de control disciplinario interno sala de Instrucción, como también realizo la proyección e implementación del procedimiento ordinario de control disciplinario interno sala de juzgamiento, con el fin de brindar la transparencia y cuidar el debido proceso.
- Siguiendo el criterio del debido proceso, esta Subdirección encontró la necesidad de realizar por primera vez en la entidad el Manual de procesos disciplinarios, el cual expone de manera general el procedimiento que se debe realizar en sala de instrucción como de juzgamiento, garantizando siempre el debido proceso.
- Durante este término, la subdirección ha archivado más de 100 procesos disciplinarios, por no contener fundamento para proseguir la actuación disciplinaria.
- Durante este término, la subdirección en términos de la Ley 734 de 2002, falló los siguientes expedientes disciplinarios, los cuales se encuentran debidamente ejecutoriados
 1. 1261-2021
 2. 1269-2021
 3. 1011-2018
 4. 1148-2019
- Separación de las etapas de Instrucción y Juzgamiento, se pone de presente que la Subdirección Jurídica ya no es responsable de emitir Fallos Disciplinarios, puesto que, con la entrada en vigencia de la norma disciplinaria (Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021), esta oficina solo se ocupa de la etapa de Instrucción de los expedientes disciplinarios.



- En vigencia de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 se han remitido a etapa de juzgamiento tres pliegos de cargos, y se encuentran por notificar dos.
- Este Subproceso además adelanto durante todo el término, la cantidad de quejas represadas con las que se recibió, que pasaban de ser más de 100, dándole a cada una el trámite adecuado según lo consignado en los escritos.
- Se creó una base de datos de los archivos que profiere la oficina, en el cual se identifica el lugar de ubicación de las carpetas, con la finalidad de diferenciarlo de los expedientes activos.
- Durante la vigencia 2022 y lo que se lleva de este año, se han pasado a archivo central más de 300 expedientes disciplinarios, que se adecuaban al termino establecido en las tablas de retención para su traslado.
- A la fecha se cuenta con Base de Datos de expedientes activos actualizada, lo cual significa un gran avance para este subproceso, puesto que no contaba con base de datos actualizada desde 2019.
- En el semestre del año 2023, se radicaron 54 quejas, de las cuales 45 se encuentran debidamente tramitadas, y las restantes se encuentran en proceso de trámite.

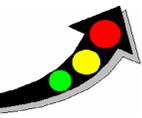
8.2 REMISIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCION:

Durante este tiempo y después de evaluar el contenido de las quejas de carácter disciplinario, se han realizado remisiones a la Fiscalía General de la Nación, para que estos decidan conforme a su competencia si el contenido de la queja, amerita aperturar denuncia penal en contra de los funcionarios relacionados en estas, para lo cual es importante resaltar que, de conformidad a esto se llegó a preacuerdo con exfuncionario dentro de las instalaciones de la fiscalía por hechos que se encuentran en etapa de juzgamiento disciplinario

- Elaboración e implementación del Manual Disciplinario del IMP

8.3 SUBPROCESO DE CONTRATACIÓN

- Por disposiciones legales en el segundo periodo del año del año 2021 se inició la publicación en el Secop II de todos los documentos relacionado con la actividad contractual del IMP, por lo que se llevó a cabo las capacitaciones correspondientes a los funcionarios del instituto responsable de la contratación.
- Se adoptó un nuevo Manual de Contratación adaptado al Secop II, Resolución No 000260 del 31/03/2023, incluyendo las nuevas modalidades de selección y las reformas normativas que a la fecha se han dispuesto, con el cual se busca cumplir con los compromisos de mejoramiento instaurados en la entidad; además de capacitar a los funcionarios internos sobre la aplicación del manual de contratación.
- Se modificó el formato de estudios previos.
- Se ha cumplido a cabalidad con los principios del proceso de contratación de acuerdo a la Ley 80 de 1993 en su artículo 23 como lo son: transparencia, economía, responsabilidad y pluralidad.



- Se redujeron los hallazgos de las auditorías realizadas por la contraloría municipal.
- Se dio cumplimiento con la rendición de información ante las plataformas Sia observa, Sia contraloría, Secop II, chip.
- Se implementó la digitalización de los procesos precontractuales y el archivo de la bases de datos de los contratos y sus adiciones o prorrogas en el drive enlazado al correo electrónico de contratación contratacion@movilidadpereira.gov.co
- Se envía de manera puntual y efectiva el cuadro de estampillas que se lleva en Tesorería.
- Se anexa en medio magnético toda la contratación realizada a la fecha el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, fiducias, etc.), además también todos los procesos jurídicos que tiene la entidad. (información suministrada por el área jurídica)

8.4 SUBPROCESO DE DEFENSA JUDICIAL

- Se elaboró e implemento la PPDA (política de prevención del daño antijurídico) del Instituto, con la cual se pretende desarrollar estrategias tendientes a minimizar la litigiosidad y el pago de demandas por actuaciones que pueden ser objeto de previsión para no incurrir en este tipo de errores.
- Se realizó actualización del Reglamento Interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial a través de la Resolución 000470 del 15 de junio de 2023 conforme al numeral 11 del artículo 120 de la Ley 2220 de 2022
- Se realizó una actualización y depuración de la provisión contable en materia litigiosa, pasando de 214 procesos a 41 procesos vigentes.
- Se logró una disminución de la litigiosidad con respecto a años anteriores, tal y como se aprecia en la gráfica.

MEDIO DE CONTROL	POR AÑOS						TOTAL
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
ACCION DE GRUPO				1			1
ACCION POPULAR		1		1		1	3
A. CUMPLIMIENTO							0
NULIDAD SIMPLE				1			1
NULIDAD Y REST. DEL DERECHO			4	18	2	3	27
REPARACION DIRECTA	1		2	2	3		8
CONCILIACION							0
EJECUTIVO	1						1
SUBTOTAL	2	1	6	23	5	4	41
TOTAL SEGMENTADO							

- Se logró una disminución en el numero de demandas de las diferentes áreas del Instituto de Movilidad.



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

MEDIO DE CONTROL	AREA GENERADORA DEL HECHO									
	COACTIVO	CONTABILIDAD	INSPECCION	JURIDICA	MOVILIDAD	REG. INF/CION	T. HUMANO	SUBDIR	TOTAL	
ACCION DE GRUPO	1								1	
ACCION POPULAR			1		1			1	3	
A. CUMPLIMIENTO									0	
NULLIDAD SIMPLE			1						1	
NULLIDAD Y REST. DEL DERECHO	1		4	18	1	3	2		29	
REPARACION DIRECTA				1	5	1			7	
CONCILIACION									0	
EJECUTIVO				1					1	
SUBTOTAL	2	0	6	20	7	4	2	1	41	
TOTAL SEGMENTADO				41						

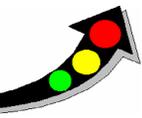
- Se ha logrado reducir el impacto derivado del pago de demandas administrativas con relación a años anteriores.

RESUMEN PROVISION CONTABLE			
PROCESOS ACTUALES	41		
PROCESOS FAVORABLES (GANADOS)		11	
PROCESOS DESFAVORABLES (PERDIDOS)		24	
PROCESOS NO CONTESTADOS			
TOTAL PROCESOS	41	35	76
VR. PRETENCIONES PROCESOS ACTUALES		\$ 1.199.357.469	
VR. PRETENCIONES PROCESOS FAVORABLES		\$ 552.365.760	
VR. PRETENCIONES PROCESOS DESFAVORABLES		\$ 1.092.293.413	\$ 1.092.293.413
VR. PRETENCIONES PROCESOS NO CONTESTADOS			\$ -
VR. TOTAL PRETENCIONES ECONOMICAS	41	\$ 107.064.056	\$ 1.092.293.413
VR. TOTAL RECURSOS POR RESOLVER EN LITIGIO	- \$ 985.229.357		

- Se ha logrado disminuir el número de acciones de tutela pasando de 2014 en el año 2022 a 87 en el año 2023.
- Se llevó a cabo la conciliación del proceso SIETT por valor de (\$629.591.121) Seiscientos veintinueve millones de pesos quinientos noventa

Finalmente, esta dependencia ha realizado logros importantes a nivel general de la Subdirección Jurídica como lo son:

- Estrictos controles para evitar incurrir en los hallazgos realizados por la Contraloría, para la vigencia 2022, logrando así, disminuir para la presente vigencia los mismos.
- Se gestionaron y crearon lo correos electrónico por Subprocesos con el fin de poder realizar el reparto de las actividades y control a los mismos.
- Se gestionó y creo el correo electrónico para todo el tema de Tutelas para poder realizar un mejor seguimiento y se creó la base de datos, con el fin de identificar quién es el responsable mejorando el proceso de respuesta; igualmente se dio la instrucción para que todas las Tutelas se publiquen en el SAIA con el fin de tener una trazabilidad.
- Se gestionó la implementación de la plataforma SIPROJ
- De acuerdo al estudio técnico realizado por el área de talento humano, esta dependencia paso de ser la oficina asesora jurídica a la subdirección jurídica del IMP.



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

- Con el liderazgo de esta subdirección se dio por terminado el contrato de patios y grúas No.042 de 2010
- Se creó el comité de desintegración con la finalidad de ejecutar y hacer seguimiento al contrato No.106 de 2020.
- Se brindó asesoría a la Dirección en los diferentes temas relacionados con las dependencias.

9. BIENES MUEBLES E INMUEBLES:

Nota: Se adjunta en medio magnético inventario general del Instituto de movilidad, el responsable es Claudia Rosa Trejos, profesional de Servicios Generales y Cesar Hernández Almacenista.

10. INFORME OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

10.1 Resumen Auditorías Externas

RESUMEN AUDITORIAS AÑO 2022						
ITEM	NOMBRE DE LA AUDITORIA	PRESUNTAS OBSERVACIONES				
		ADMINISTRATIVAS	DISCIPLINARIAS	PENALES	FISCALES	SANCIONATORIAS
1	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021	22	2	0	3	2
2	Auditoría de Cumplimiento al Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente vigencia 2021	6	0	0	0	0
3	Auditoría Seguimiento Planes de Mejoramiento vigencia 2021	0	0	0	0	0
4	Auditoría Seguimiento Planes de Mejoramiento Junio 2022	0	0	0	0	0
5	DENUNCIA_D22-0002-0225-002	Denuncia sobre recibos de caja de tramites que no fueron cancelados en el IMP				
6	DENUNCIA_PATIOS_D-0406 164-22	Denuncia sobre los lotes de diagnosticentro y deogracias, ya que los vehiculos no han sido trasladados y desocupar lote. Tema Ambiental.				

RESUMEN AUDITORIAS PRIMER SEMESTRE 2023						
ITEM	NOMBRE DE LA AUDITORIA	PRESUNTAS OBSERVACIONES				
		ADMINISTRATIVAS	DISCIPLINARIAS	PENALES	FISCALES	SANCIONATORIAS
1	Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2021	12	1	0	2	0
2	Auditoría de cumplimiento al estado de los recursos naturales y del medio ambiente del Instituto de Movilidad de Pereira - vigencia 2022	0	0	0	0	0
4	Auditoría Seguimiento Planes de Mejoramiento Junio 2022	0	0	0	0	0

10.2 Seguimiento Plan de Acción de la Oficina Asesora de Control Interno Primer semestre de 2023

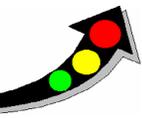


INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

1. LIDERAZGO ESTRATEGICO				
No.	PROCESO Y/O ACTIVIDAD	META	CANT.	CUMPLIMIENTO
1	Representar la Institución reuniones externas	5	5	100%
2	Envío información Supertransporte	12	10	83%
3	Comités Internos	Participar en el año, en reuniones programadas en comités internos	12	100%
4	información Consejo de Seguridad Accidentalidad	12	10	83%

2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN				
No.	PROCESO Y/O ACTIVIDAD	META	CANT.	CUMPLIMIENTO
1	Fomentar el enfoque a la prevención mediante la socialización de información general, para apoyar la preparación y envío de la Rendición de la Cuenta en Línea del IMTP, de la vigencia 2021	1	1	100%
2	Fomentar el enfoque a la prevención y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol, mediante la socialización de parámetros establecidos por la Contraloría Municipal de Pereira, para rendir información mensual y bimestral.	12	10	83%
3	Fomentar el enfoque a la prevención mediante la socialización de parámetros establecidos por la Auditoría General de la República, para rendir la información mensual sobre contratación generada por el IMP	12	10	83%
4	Fomentar el enfoque a la prevención mediante la socialización del resultado de la Evaluación anual al Sistema de Control Interno Contable	1	1	100%
5	Fomentar el enfoque a la prevención y el fortalecimiento de la cultura de autocontrol, mediante el envío de resultados y/o recomendaciones, producto de auditorías y/o visitas de organismos externos	2	2	100%

3. EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO				
No.	PROCESO Y/O ACTIVIDAD	META	CANT.	CUMPLIMIENTO
1	Realizar Seguimiento a las matrices de riesgos por procesos	4	2	50%
2	Realizar seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	4	2	50%
3	Apoyar el fortalecimiento del componente administración del riesgo, mediante el envío de recomendaciones y/o disposiciones normativas a los procesos, en atención a lo contemplado en la Ley 87 de 1993, artículo 2 literal a) y literal f)	12	10	83%



**INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8**

4. EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO				
No.	PROCESO Y/O ACTIVIDAD	META	CANT.	CUMPLIMIENTO
1	Realizar cuatro (4) auditorías de verificación y/o cumplimiento.	4	7	175%
2	Realizar al menos una (1) Auditoria a la Academia de Enseñanza de Automovilismo	1	1	100%
3	Realizar auditoria al uso de software y Derechos de Autor.	1	0	0% En proceso
4	Realizar auditoria de seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora producto de Planes de Mejoramiento.	1	0	0% En proceso
5	Realizar Informe del Sistema de Control Interno Contrable SCIC de la vigencia anterior.	1	1	100%
6	Realizar Informe de avance del Sistema de Control Interno (SCI).	1	0	0% En proceso
7	Realizar envío de la encuesta sobre verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados, de uso software y derechos de autor.	1	1	100%
8	Realizar seguimiento al Sistema de Quejas y reclamos y mecanismos de participación Ciudadana	2	1	50%
9	Realizar seguimiento al cumplimiento de políticas de austeridad del gasto	4	1	25%
10	Realizar arquezos al efectivo	9	6	67%

5. RELACIÓN ENTES EXTERNOS				
No.	PROCESO Y/O ACTIVIDAD	META	CANT.	CUMPLIMIENTO
1	Apoyar Rendición Pública de la Cuenta mensual, SEUD a través de SIA CONTRALORIAS	12	10	83%
2	Apoyar la rendición mensual de información contractual , a través del aplicativo SIA OBSERVA	12	10	83%
3	Apoyar la rendición semestral de la información contractual, a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS	2	1	50%
4	Apoyar el registro y el cierre de la Rendición Pública de la Cuenta Anual Consolidada en línea, a la Contraloría Municipal de Pereira CMP	1	1	100%
5	Registrar el seguimiento a planes de mejoramiento a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS, formato F22	2	1	50%
6	Apoyar el desarrollo de visitas, auditorias y revisiones, realizadas por entes de control y otros.	4	6	150%
7	Realizar Supervisión a personal contratado para la Oficina Asesora de Control Interno.	2	2	100%
8	Apoyar, entregar y reportar a organismos del Estado, Fiscalía, Personería, Procuraduría y/o medios de comunicación, información , según se requiera. Nota: Actividad delegada por la Dirección General			100%

11 PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

A la fecha el Instituto de Movilidad cuenta con una planta de personal compuesta por 190 Funcionarios, de los cuales 174 son de carrera administrativa, 10 de Libre Nombramiento y Remoción y 1 de Libre Nombramiento con periodo fijo de 4 años.



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

No. de empleos	Denominación del empleo	Código - Grado	Salario Mensual	Total Salarios Mensual	Estado
1	Director General	050-08	\$11.122.036	\$11.122.036	Libre Nombramiento y Remoción
5	Subdirector General	084-04	\$8.127.629	\$40.638.145	Libre Nombramiento y Remoción
1	Asesor	105-05	\$8.127.629	\$8.127.629	Libre Nombramiento y Remoción
1	Subdirector de Oficina Jurídica	084-04	\$8.127.629	\$8.127.629	Libre Nombramiento y Remoción
1	Director Operativo	009-01	\$5.010.507	\$5.010.507	Libre Nombramiento y Remoción
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05	\$5.158.412	\$5.158.412	Libre Nombramiento y Remoción
5	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05	\$5.158.412	\$25.792.060	Carrera Administrativa
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	\$3.918.627	\$3.918.627	Libre Nombramiento y Remoción
9	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	\$3.918.627	\$35.267.643	Carrera Administrativa
2	COMANDANTE DE TRANSITO	290-02	3.918.627	\$7.837.254	Carrera Administrativa
5	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	339-06	3.010.598	\$15.052.990	Carrera Administrativa
4	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-05	\$3.007.318	\$12.029.272	Carrera Administrativa
6	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-04	\$2.668.316	\$16.009.896	Carrera Administrativa
2	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-02	2.223.595	\$4.447.190	Carrera Administrativa
123	AGENTE DE TRANSITO	340-03	\$2.573.645	\$316.558.335	Carrera Administrativa
1	SECRETARIA EJECUTIVA	425-07	\$2.058.200	\$2.058.200	Carrera Administrativa
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-07	\$2.058.200	\$6.174.600	Carrera Administrativa
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-06	\$1.883.259	\$13.182.813	Carrera Administrativa
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-04	\$1.641.812	\$8.209.060	Carrera Administrativa
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-03	\$1.504.065	\$4.512.195	Carrera Administrativa
1	CONDUCTOR	480-04	\$1.641.812	\$1.641.812	Carrera Administrativa
3	OPERARIO CALIFICADO	490-02	\$1.445.330	\$4.335.990	Carrera Administrativa

12. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Se anexan en medio magnéticos los siguientes documentos importantes para la Entidad:

Manual de Contratación y Supervisión

Manual de Funciones.

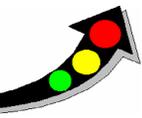
Manual de Calidad el cual incluye todos los procedimientos.

Reglamento Interno de Cartera

Manual de Comportamiento de los Agentes de Tránsito.

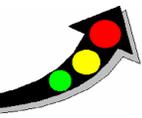
Actas del proceso de Empalme cierre exitoso

13. Comités y Juntas en las que participa el Instituto de Movilidad de Pereira



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

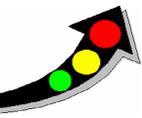
COMITES, CONSEJOS Y PLANES QUE PARTICIPA EL INSTITUTO MUNICIPL DE TRANSITO DE PEREIRA					
	NOMBRE	DELEGADOS O FUNCIONARIOS	OBESRYACIONE S	ENTIDAD COORDINADORA	CONTACTOS IMPORTANTES
1	JUNTA DEL TERMINAL DE TRANSPORTES DE	DIRECTOR GENERAL	Junta cuando citen	TERMINAL DE TRANSPORTE DE	Hector Fabio Artunduaga Gerente
2	ASAMBLEA ACCIONARIA DE EMPRESA DE ASEO DE	DIRECTOR GENERAL o Subdirector Financiero	Asamblea cuando citen	EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA	Gerente Empresas de Aseo
3	ASAMBLEA ACCIONARIA DE EMPRESA DE ENERGIA	DIRECTOR GENERAL	Asamblea cuando citen	EMPRESA DE ENERGIA DE	Gerente Empresa de Energia
4	ASAMBLEA ACCIONARIA DE EMPRESA DE AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA	DIRECTOR GENERAL	Asamblea cuando citen	AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA	Gerente Aguas y Aguas
5	ASAMBLEA ACCIONARIA DE MEGABUS	DIRECTOR GENERAL	Asamblea cuando citen	MEGABUS S.A.	Gerente Megabus
6	Consejo de Seguridad.	DIRECTOR GENERAL o Subdirector de Movilidad Gomez	Reuniones primer Martes de cada Mes	ALCALDIA Y SECRETARIA DE GOBIERNO	Alcalde Municipal - Secretario Gobierno
7	Comité Seccional de Policia Judicial	DIRECTOR GENERAL Profesional Especializado de Administracion Trafico Suarez o Profesional Especializado de Administracion Trafico	Reuniones cuando citan.	FISCALIA SECCIONAL DE PEREIRA	Director Seccional de Fiscalia DR. Jorge Mario Trejos Arias
8	Comité Electoral.	DIRECTOR GENERAL o Asesor de Control Interno	Cuando Citan por Elecciones.	REGISTROURIA MUNICIPL Y SECRETARIA DE	Dr. Raul Rico - Registrador Especial de Pereira. Cel3136614201.
9	Comité Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana. (PICSC).	Subdirector de Planeacion o Asesor de Control Interno	Reuniones cuando citan.	SECRETARIA DE GOBIERNO	MATEO LOPEZ seguimientopicsc@hotmail.com o
10	Comité Municipal de Discapacidad (CMD).	DIRECTOR GENERAL o Asesor de Control Interno	Seis Reuniones por año.	ALCALDIA Y SECRETARIA DE DESARROLLO	ALCALDE MUNICIPAL O SECRETARIO DELEGADO (Secretaria Desarrollo Socila y Politico)
11	Comité Interinstitucional de Control Interno de Risaralda (CICIR)	Asesor de Control Interno	Reuniones cuando citan.	CICIR	Sandra Yamile Calvo spcalvo@utp.edu.co Cecilia Gonzalez cgonzalez@serviciudad.gov.co control.interno@lcteriadehisar
12	Comision de Vias y Transito	Subdirector de Movilidad y/o Profesional Especializado de Movilidad	Reuniones cuando citan.	SECRETARIA DE PLANEACION	Carlos Arturo Caro Isaza
13	Comité Metropolitano de Movilidad	Subdirector de Movilidad y/o Profesional Especializado de Movilidad	Reuniones cuando citan.	AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE	Director Area Metropolitana Centro Occidente.
14	Comité de Espacio Publico.	Subdirector de Movilidad.	Reuniones cuando citan.	SECRETARIA DE	Subsecretario de Gobierno
15	Comité Tecnico Interinstitucional.	Subdirector de Movilidad.	Reuniones cuando citan.	SECRETARIA DE PLANEACION	Carlos Arturo Caro Isaza
16	Comité de Embellecimiento Municipal.	Profesional Especializado de Movilidad.	Reuniones cuando citan.	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Secretario de Infraestructura.
17	Comité Dia Sin Carro.	Profesional Especializado de Movilidad.	Reuniones cuando citan.	SECRETARIA DE GOBIERNO	Subsecretario de Gobierno
18	Comité del Programa Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes.	Profesional de Educacion	Reuniones cuando citan.	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	Secretario de Desarrollo Social
19	Comité Vive Tu Centro	Subdirector de Movilidad y/o Profesional Especializado de	Reuniones cuando citan.	SECRETARIA DE GOBIERNO	Subsecretario de Gobierno
20	Comité de Emergencias DOPAD	Profesional Especializado de Movilidad.	Reuniones cuando citan.	DOPAD - SECRETARIA DE	
21	Comité Vias Activas	Profesional Especializado de Movilidad.	Reuniones cuando citan.	SECRETARIA DE RECREACION Y	Secretario Recreacion y Deportes
22	Comité Semanal Preparatorio de Operativos	Profesional Especializado de Administracion Trafico	Miercoles Semana 3ar	SECRETARIA DE GOBIERNO	Subsecretario de Gobierno upypereira@gmail.com



14. RECOMENDACIONES GENERALES Y CONCEPTO GENERAL:
14.1. TEMAS DE IMPORTANCIA PARA INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
ACTIVIDADES Y PROCESOS EXTERNOS

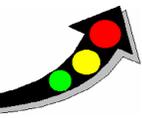
Se describe de forma general algunos temas de importancia y relevancia en el proceso de empalme.

ACTIVIDADES, PROCESOS Y/O DIFICULTADES	ESTADO Y ACCIONES PROPUESTAS PARA NUEVA ADMINISTRACIÓN
1. PROCESO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE PATIOS Y GRÚAS	<p>Es un tema prioritario, la liquidación del contrato No 42-2010 “Grúas del Café”, que terminó el 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha no se ha liquidado, ni bilateral ni unilateral, además no se tiene la liquidación financiera, los inventarios y el modo de pago de vehículos que fueron inmovilizados entre el 2010 y el 2020, ya que el contratista debe recursos los últimos meses del año 2020.</p> <p>En la actualidad se cuenta con el contrato No 189-2021 firmado el 17/08/2021, concesión a 10 Años (120 meses), finalizando 17/08/2031, y se cuenta con mejores controles de seguimiento, en promedio ingresan 25 millones mensuales, sin embargo, este parqueadero o patio autorizado, se encuentra en el barrio Rocío Alto y se debe tener cuidado especial, ya que la inmovilización y traslado ha presentado fallas sensibles al ingreso y salidas que afecta la vía y a la comunidad. Se sugiere hacer seguimiento y exigir al actual contratista “Innovación Vial” que habilite la vía de acceso adicional al predio de patios sin perjudicar la vía de acceso</p>
2. SISTEMAS DE BICICLETAS PÚBLICAS – MEGABICI	<p>Continuar con la ampliación de las ciclo rutas y ciclo bandas desde la administración central con el apoyo del IMP, así como el mantenimiento e implementación de nuevas estaciones del sistema, logrando una cobertura adicional en la zona occidental de la ciudad. Actualmente MEGABICI cuenta con 8 estaciones y se recomienda evaluar la implementación de estaciones adicionales e inclusión de nuevas bicicletas electro asistidas.</p> <p>En la actual vigencia el señor alcalde tomó la decisión aún no materializada de entregar la operación y mantenimiento del sistema de MEGABICI a la empresa MEGABUS, toda vez que hiciera parte del sistema Integrado de Transporte Público SITP de la ciudad</p> <p>El servicio es totalmente gratuito para los usuarios, el instituto asume su operación con recursos propios como estrategia de promoción de la bicicleta como un sistema alternativo de transporte</p> <p>Se recomienda evaluar e implementar un mecanismo tecnológico de administración y seguimiento de préstamo de bicicletas</p> <p>No se debe descartar la entrega del manejo del sistema de bicicletas públicas a un tercero.</p>
3. MOVILIDAD - EDUCACION VIAL	<p>Dar continuidad al Programa adelantado por el Subproceso Educación Vial, tendiente a sensibilizar la población infantil en materia de Cultura Ciudadana Vial, para educar a los conductores del futuro.</p> <p>Programas Estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Niños y Niñas de Pereira por la cultura vial – Grados 0 – 5.✓ Educación en tránsito – Grados 6 – 11.✓ Servicio Social Patrulla Escolar.



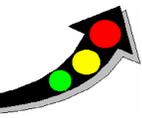
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

3. MOVILIDAD - EDUCACION VIAL	<ul style="list-style-type: none">✓ Capacitación a Empresas Ley 769/2002 y modificaciones <p>Campañas Permanentes:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Campaña Soy un Motociclista Ejemplar.✓ Soy un Peatón Seguro en la Vía.✓ La Capital del Eje se Moviliza en Bici. <p>Se recomienda continuar con los enlaces y gestiones A NIVEL Nacional realizadas con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)</p> <p>Retomar el proyecto de Aula Móvil Interactiva para poder ampliar y potenciar los programas y campañas desarrolladas por el grupo de educación vial</p>
4. TECNOLOGIA DETECCION ELECTRONICA	Se recomienda evaluar la actual infraestructura de reconocimiento de placas ANPR conectadas al centro de control de tráfico, para explorar la posibilidad de implementar foto detección para las infracciones que la ley hoy lo permite (SOAT, Revisión Técnico Mecánica, velocidad, semáforo en rojo), además de ocupación indebida del carril Solo Bus (MEGABUS)
5. CENTRO DE CONTROL Y GESTION DE TRÁFICO (CCGT)	Continuar la operación del CCGT ubicado en torre central de manera que se garantice el monitoreo y control en tiempo real de la red semafórica de la ciudad. <p>Se recomienda evaluar la posibilidad de construir una red de comunicación propia o articular con MEGABUS, Secretaría de Gobierno para conectar la red de fibra óptica del municipio que permita la conexión a internet de los controladores de tráfico, cámaras de reconocimiento de placas y demás sensores que alimenten el CCGT</p>
6. CONECTIVIDAD IMP	Debe garantizarse el servicio de conectividad 4G/LTE para los elementos móviles y sensores de IoT dedicados a procesos misionales de la entidad. Para ello se dispone de contratación del servicio de planes de datos que permita la operación de las comparenderas electrónicas de agentes de tránsito, tablets de anfitriones del sistema MEGABICI, Controladores de tráfico para semaforización, etc.
7. CONTROL AL TRANSPORTE ILEGAL	Consolidar la mesa metropolitana en la cual se esgrimen estrategias para el control del Transporte Ilegal en nuestro Municipio.
8. SISTEMAS DE INFORMACION DE TRÁMITES Y SISTEMA FINANCIERO (QUIPUX- SINFAD)	Se debe continuar con el sistema de información QX software operativo, se ha mejorado en la seguridad del mismo además permite conectividad con el RUNT sin la necesidad de doble digitación. Además, se tienen nuevos módulos como el de accidentalidad, impuesto vehículos público y patios, además de otras mejoras. <p>Con respecto al sistema de información administrativo SINFAD, este debe ser evaluado por antigüedad y no se encuentra actualizado con la nueva normatividad y aplicabilidad, en el segundo semestre de 2023 se están evaluando nuevos sistemas de información administrativa.</p>
	Mediante el Acuerdo No. CNSC -20191000006236 del 17/06/2019. "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del proceso de



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

9. PROCESO DE LA TALENTO HUMANO - COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.	selección para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera administrativa de la planta de personal del Instituto de Movilidad de Pereira, se expidió CDP de apropiación recursos para las vacantes definitivas que fueron reportadas en SIMO. Cada una cuesta \$4.258.616 y se reportaron 11 vacantes para un total de \$46.844.776. Se ha cumplido con la CNSC y está a la espera de la convocatoria que este ente la realiza.
10. RENOVACION PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL	Para el segundo semestre de 2023 se comprarán 2 vehículos tipo automóvil para la Escuela de Enseñanza Automovilística ya que cumplieron el tiempo que exige la normatividad para ella, se recomienda realizar un estudio del parque automotor del IMP y definir un plan de renovación, lo anterior debido a la antigüedad que presenta éste. En caso de presentarse recursos del balance en la presente vigencia se debe de considerar invertir en el cambio de motocicletas para el cuerpo de agentes.
11. PROYECTO TARIFAS	Se debe realizar un estudio análisis de tarifas para presentar proyecto al concejo, debido al cambio de normatividad, ya que el acuerdo existente es del año 2015. En este se podría incluir el cobro por congestión, permiso pico y placa, inscripción en el RUNT y ajustar los tramites generales a la normatividad y realidad financiera.
12. CONTRATO DISPOSICION VEHICULOS INMOVILIZADOS	Con respecto a la Ley 1730 del 2014 – “Por la cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la ley 769 de 2002 -código nacional de tránsito terrestre “; con respecto a la disposición de vehículos inmovilizados y que se encuentran con más de 1 año en los patios oficiales o autorizados. Hasta el mes de Julio de 2023 se contaba con el Contrato No 103-2020, el cual se adicionaba hasta julio de 2023, a partir de Julio se firmó nuevo contrato No 193-2023 cuyo objeto “desintegración y desnaturalización de los automotores en estado de inutilización, inservible u obsoleto, resultantes de la aplicación de la ley 1730 de 2014”, el cual mejoro las condiciones pactadas en el contrato anterior, este termina el 31/12/2023. Se debe contratar para enero de 2024. En el segundo semestre de 2023, se están realizando las adecuaciones de cerramiento en el lote de Perla del Sur, para agilizar el proceso de liquidación del contrato 042-2010 expuesto anteriormente y para que el proceso de desintegración sea más expedito, rápido confiable y controlable.
13. MOVILIDAD - AUMENTO DEL PIE DE FUERZA.	Como compromiso con la mesa de legalidad se debe de contemplar la creación de 20 nuevas plazas de agentes de tránsito. Lo anterior debido al poco pie de fuerza con que se cuenta en la actualidad y teniendo en cuenta el aumento del parque automotor, habitantes y el inicio de obras que afectarán la movilidad de la ciudad. Sin embargo este año se realizó un análisis de los Agentes de Tránsito reubicados para luego realizar el estudio de creación nuevo agentes de tránsito y contemplarlo en el presupuesto del año 2024.
14. MOVILIDAD - RESTRICCION VEHICULAR – OTRAS	Se debe replantear la medida restrictiva de pico y placa en la ciudad de Pereira. Lo anterior teniendo las pocas vías y el aumento del parque automotor. Se sugiere un nuevo pico que contemple nueva



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

ALTERNATIVAS	<p>rotación de dígitos y que se evalúen las excepciones del decreto para que se garantice una medida real y de impacto significativo para la ciudad</p> <p>Analizar alternativas como cobro por congestión, pico y placa solidario, sistema de cobro del pico y placa, incentivar y mejorar el Transporte Público, uso de medios de transporte sostenibles etc.</p>
15. ESTUDIO DE MODERNIZACIÓN DEL IMP.	<p>Debido a la contratación de prestación de servicios se vienen presentando, demandas por contrato realidad en contra del IMP. Demandas que han sido fallados en contra como en el caso de los reguladores, las cuales deben de ser conciliadas. Se debe de llevar a cabo un estudio de modernización que permita la creación de nuevos cargos los cuales son misionales, como es el caso de los educadores viales, los instructores del centro de enseñanza y los señalizadores viales.</p>
16. SEDES ALTERNAS	<p>Se recomienda continuar con la estructuración del proyecto de descentralización de servicios o sede alterna del Instituto de Movilidad en el sector Occidental de la ciudad, para ello debería retomar los procesos de licencia de intervención al predio del sector de Perla del Sur a cargo del IMP y entregado en comodato por la Alcaldía, o buscar una sede administrativa alterna en este sector de la ciudad, sea compartida con alguna otra Institución Municipal. Se tiene ya la experiencia de descentralizar los trámites de la entidad, con la puesta en funcionamiento de la sede alterna en el Edificio de Torre central en este primer semestre de 2023. También tener en cuenta los centros comerciales y otros posibles lugares para descentralizar la atención al público.</p>
17. CONTRATO ESPECIES VENALES	<p>El Contrato de Concesión de servicios No 05-2019 del 04 de enero de 2019 y cuyo Objeto es “El suministro e insumos y prestación del servicio de elaboración de licencias de conducción y tránsito y suministro de placas de vehículos automotores con destino a los usuarios del IMP” con un plazo inicial de 36 meses (tres años) con una compensación del 22% antes del IVA, por cada especie venal suministrada, vencía en enero de 2022 y fue prorrogado por 18 meses más hasta julio de 2023 a este contrato se le realizó otro si adicional en julio de 2023 por 9 meses hasta el 04 de abril de 2024 y con una mejora en las condiciones en equipos, personal y una compensación del 45% antes del IVA, por cada especie venal suministrada, sin que exista prórroga o nueva modificación, se recomienda iniciar el nuevo proceso de concesión en el mes de enero de 2024.</p>
18. MOVILIDAD - PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA DE PEREIRA	<p>Tener en cuenta la aplicabilidad del Decreto No. 001451 de 30 diciembre 2022 “por medio del cual se adopta el plan de movilidad sostenible y segura de Pereira y se dictan otras disposiciones”, este Plan de Movilidad Sostenible y Segura de Pereira es un instrumento de planificación que promueve formas de moverse en la ciudad que sean incluyentes, asequibles, accesibles, seguras, compatibles con el medio ambiente, que mejoren la salud pública, que hagan cada día más competitiva y productiva a la ciudad</p>



14.2. TEMAS DE IMPORTANCIA PARA INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
ACTIVIDADES Y PROCESOS INTERNOS

SUBPROCESO O DEPENDENCIA	ACCIONES PENDIENTES
Escuela de Enseñanza	Debido a la buena aceptación e imagen que tiene la Centro de Enseñanza Automovilística adscrita al IMP, realizar un estudio financiero de su viabilidad, en el segundo semestre se tiene proyectado la consecución de 2 vehículos para renovar su parque automotor y ubicarla en una sede alterna, para ello podría considerarse la inclusión de algún espacio exclusivo para los cursos en la sede de patios propuesta que podría ser en el lote de Perla del Sur o articulado con el estudio de las sedes alternas, asumiendo que la escuela debe compartir espacio con los cursos de reducción de comparendos en la actual sede del instituto, lo anterior incide en la cancelación y reducción de capacidad instalada de oferta de cursos por parte de la escuela
Financiera	Dadas las restricciones presupuestarias se recomienda solicitar el reintegro del 20% de los ingresos por concepto de los impuestos vehiculares del municipio, para poder estructurar un presupuesto acorde con los lineamientos legales ya que no se puede sostener los agentes de tránsito con recursos de inversión, y comunicar a la contraloría municipal de Pereira conceda el plazo de al menos un año para poder subsanar el hallazgo entrado.
Movilidad Financiera	Podría evaluarse la reasignación del modelo de gestión de las ZPP (Zonas de Permitido Parqueo) al IMP dada su afinidad y actividades de control de las actividades de estacionamiento en vía.
Financiera	Informe financiero con corte a Junio 30 de 2023 , anexo, destacando aspectos de mejora:, se destaca la capacidad de funcionamiento del Instituto, sin contar con el 20% del recaudo del Impuesto de Vehículos que fue trasladado a la Alcaldía. Presentación Presupuesto aprobado vigencia 2024 , próximo a presentar.
Financiera	Consolidar un grupo de Cobro Coactivo según resultados positivos obtenidos en 2022. Fortalecer la imagen institucional y mejorar oportunidades de negocio en atención a la prestación de servicios ofrecidos por la competencia. Gestionar ante la Alcaldía fuentes de financiamiento para mejoras en la movilidad según la dinámica de la ciudad, especialmente en semaforización, señalización y educación vial.
Planeación Movilidad	Se recomienda avanzar en los procesos de gestión y consolidación de convenios por concepto de explotación publicitaria en el Sistema de Bicicletas Públicas – SBP para contribuir al financiamiento del mismo. Al existir una alianza con Empresa de Energía de Pereira, se puede explorar la posibilidad de campañas publicitarias con dicha entidad en las diferentes estaciones del sistema además de la flota de bicicletas que tiene espacio apto para la fijación de contenido para activación de marca y demás.
Movilidad - Sistemas de información y telemática	Se recomienda continuar con el proceso de actualización tecnológica de las comparenderas electrónicas, por lo que se sugiere incluir como meta de producto en el nuevo plan de desarrollo, el aumentar las comparenderas electrónicas asignadas a los agentes de tránsito Se resalta el proceso de contratación de radios de comunicación, en el informe de movilidad se destacan otros aspectos.
Gestión	Dado la importancia y alto volumen de material impreso en los procesos



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Documental - Sistemas de información y telemática	internos y de atención al usuario, es necesario mejorar con herramientas tecnológicas la Gestión documental del IMP.
Sistemas de información y telemática	Para garantizar una buena operación de control a los procesos de movilidad y brindar condiciones de comunicación al IMP se recomienda continuar con el contrato de prestación de servicios de comunicación con TIGO UNE, sin embargo, es necesario evaluar los pormenores del contrato, pues puede haber condiciones de los servicios contratados subutilizados o mediante un re negociación mejorar las condiciones de la prestación del servicio por parte del operador. Es prioritario construir una conexión de fibra óptica propia entre Torre Central y la actual sede del IMP, que sirva de respaldo y garantice el servicio de internet en la entidad y que no afecte la operación de trámites y demás sistemas de información
Movilidad	Es necesario continuar y potenciar el Centro de Control y Gestión de Tráfico del Instituto de Movilidad, debe definirse la actualización tecnológica necesaria para continuar lo construido y desarrollar mejoras para que haya una efectiva comunicación entre los controladores y el CCGT. Continuar con la inversión de actualización y mejora de condiciones de ciberseguridad para el Datacenter existente en Torre Central. Evaluar condiciones de respaldo energético (UPS), firewalls, almacenamiento (servidores) y equipos activos
Movilidad	Es necesario ampliar el número de pulsadores de prioridad peatonal y desarrollar un plan de cambio de estos con sus respectivos contadores, que se articulen o sean compatibles con las actuales intersecciones semaforizadas de la ciudad, un esfuerzo real para dar prioridad al peatón y personas en condiciones de discapacidad
Movilidad	Instalar más radares de velocidad disuasorios en vías claves de la ciudad para reducir el número de incidentes viales
Movilidad	Se puso en marcha una prueba piloto de Pantallas de mensajes variables para informar en tiempo real las condiciones de movilidad en corredores de alto flujo vehicular en horas de máxima demanda
Movilidad	Continuar con la actualización gradual de los controladores de los semáforos: 1) Reemplazo de controladores antiguos (controladores adquiridos antes del año 2011) 2) Incorporación de controladores solares en algunas intersecciones donde se tiene identificado fallas constantes en la red eléctrica. 3) Continuar con el cambio a tecnología Leds de los semáforos, para dar cumplimiento a la normatividad vigente del Ministerio de Minas y Energía, al finalizar 2023 se tendría un 70% del total con tecnología Leds.
Movilidad - Educación Vial	Continuar con el mejoramiento presupuestal y apoyo logístico al subproceso de Educación Vial. Incorporar e implementar estrategias reales de promoción de modos de transporte no motorizados: Al trabajo en bici, Al colegio en bici, Calles con prioridad Peatón, etc.
Proceso Talento Humano	Mejorar el proceso, el cual es fundamental según el nuevo modelo de Planeación y Gestión MIPG.
Proceso de	Revisar acuerdo colectivo de trabajadores celebrado entre el IMP y la

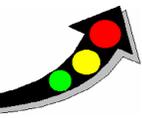


INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Talento Humano-sindicatos	asociación nacional de empleados de tránsito y transporte- ANDETT subdirectiva Pereira y el nuevo sindicato ASAGETRAM.
Proceso de Talento Humano - Manual de Funciones	Actualización manual de funciones por competencia con base decreto 815-2018
Proceso de Talento Humano - Depuración deuda presunta y real fondo de pensiones	Actualización deuda real y presunta fondo de pensión privado y publico
Proceso de Talento Humano - Personal con restricción medicas	Definir situación administrativa de 17 agentes de tránsito con restricciones médicas por más de 15 años, desarrollando actividades administrativas en procesos diferentes a movilidad.
Registros y Procedimientos administrativos y Sancionatorios - Archivo Parque Automotor	Atender las necesidades en materia de escaneo de trámites y procesos sancionatorios generados en el Proceso Registros y Procedimientos Administrativos y sancionatorios, para brindar seguridad digital a dicha información, además de mejorar el proceso sancionatorio en los tiempos de atención, registro, sanción primera instancia, apelación, exoneración dado el caso. Continuar con la digitalización de la documentación pendiente que reposa en las carpetas que conforman el Parque Automotor Archivo, así como la ampliación del dicho archivo.
Jurídica - Control Interno Disciplinario	Debido a los cambios normativos de la etapas de instrucción y juzgamiento existe debilidad en el proceso, en las dos etapas, se requiere mejorar los mecanismos para agilizar los procesos, sin que se viole el debido proceso, ejemplo activar los procesos verbales.
Financiera - Impuesto Vehículo Público Automotor	Se logra después de casi 30 años el control y recaudo del impuesto, con la ayuda del nuevo software, para este 2023 se incrementaría el recaudo en un 15% con respecto al año 2022, se debe fortalecer el proceso del cobro de la cartera por este rubro.
Jurídica Defensa Judicial	Aunque se han realizado avances al respecto, existe debilidad en el proceso, el cual es fundamental según el nuevo modelo de Planeación y Gestión mejorarlo utilizando herramientas tecnológicas que mantienen actualizada la información y generan alertas para prevenir el daño antijurídico.

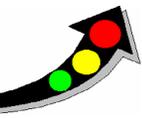
14.3. Contratación Prioritaria para Enero de 2024 y Contratos representativos

Cont.-No	Objeto	Tiempo	Valor 2023
02-2023	Arrendamiento de bien inmueble locales 4, 5 y 6	12 meses	\$ 471.014.664
04-2023	Arrendamiento de un local comercial guarda y custodia del archivo central e histórico y de gestión de cobro coactivo, del IMP.	12 meses	\$ 93.595.013
18-2023	Suministro de combustible para el parque automotor de propiedad del IMP.	12 meses	\$ 100.000.000
19-22-47-	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para	9.5 meses	\$57.150.000



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

89	realizar actividades de cafetería, aseo y desinfección de las instalaciones y dependencias del instituto de movilidad de Pereira. (4 personas)		
20-2023	Administración del local 111 de propiedad del instituto de movilidad de Pereira ubicado en el edificio torre central para la vigencia 2023.	12 meses	\$ 14.061.408
29-2023	Contratar servicio de vigilancia para las instalaciones y los parqueaderos oficiales del instituto de movilidad de Pereira	50 días	\$ 29.556.227
53-2023	Servicio de mensajería y correo certificado	242 días	\$ 56.000.000
95-2023	Prestación servicios de internet, y datos móviles para la operatividad del IMP	325 días	\$ 66.217.272
109-2023	Selección de una compañía para amparar mediante las pólizas de seguros los bienes muebles	313 días	\$ 321.795.504
123-2023	Implementación, administración, soporte y operación de la plataforma tecnológica del centro de control y gestión de tráfico pct.	300 días	\$ 452.200.000
128-2023	Contratar el suministro de equipos, elementos e insumos de aseo y cafetería en las instalaciones del IMP.	297 días	\$ 32.480.000
137-2023	Soporte y mantenimiento de los sistemas de información misionales qxtransito y otros	265 días	\$ 401.113.920
138-2023	Contratar servicio de vigilancia para las instalaciones y los parqueaderos oficiales del instituto de movilidad de Pereira	276 días	\$ 141.502.821
144-2023	Actualización del sistema de gestión documental y archivo del instituto de movilidad de Pereira	270 días	\$ 78.552.000
152-2023	Prestación del servicio de transporte automotor con tres 03 camionetas señalización	243 días	\$ 121.200.000
159-2023	Actualización, soporte y mantenimiento del sistema administrativo y financiero sinfad para el IMP	122 días	\$ 60.000.000
170-2023	Actualización, soporte y mantenimiento del sistema smart agent comparenderas electrónicas	213 días	\$ 50.000.000
173-2023	Prestación del servicio de mantenimiento correctivo, preventivo y de las reparaciones necesarias, incluyendo el suministro de repuestos nuevos, para las motocicletas del parque automotor propiedad del IMP	206 días	\$ 50.000.000
182-2023	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos que hacen parte del parque automotor del instituto de movilidad de Pereira	186 días	\$ 60.000.000
185-2023	Suministro e instalación de llantas nuevas, filtros de aceite y aire, prestación del servicio de alineación y balanceo para los vehículos y motocicletas propiedad del IMP	180 días	\$ 50.000.000
190-2023	Contratar el suministro de pintura acrílica base solvente para demarcación de pavimentos	160 días	\$ 139.085.600
224-2023	Contratar el suministro de semáforos tipo leds para la regulación del tránsito vehicular y peatonal de la red	60 días	\$ 622.807.534



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

	semaforizada de Pereira		
248-2023	Prestar los servicios de mantenimiento y adecuación locativa de la infraestructura de estaciones de préstamo del sistema de bicicletas públicas del municipio, así como para los elementos que las componen		\$20.383.750

14.4. Contratos representativos se encuentran en página

Objeto	Valor Presupuestado 2023
Contratar la adquisición de uniformes y accesorios para los agentes de tránsito del instituto de movilidad de Pereira vigencia 2023	\$ 319.157.872
Adquisición de elementos tecnológicos y soluciones de conectividad especializadas, orientados a impulsar y fortalecer la movilidad inteligente en la ciudad de Pereira, con el objetivo de avanzar hacia	\$ 324.435.650
Suministro e instalación de señalización horizontal y vertical en el Municipio	\$ 265.263.000
Cerramiento lote Perla Sur para custodia de vehículos– Desintegración – liquidación Patios Antiguos 2010	\$ 322.000.000
Contratar el suministro de elementos de escritorio, oficina y de producción documental de archivos de gestión, archivo central e histórico-necesarios para el instituto de movilidad de Pereira, para la vigencia 2023	\$ 90.000.000
Prestación del servicio de outsourcing de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos para el IMP	\$ 58.470.880

14.5. Lecciones aprendidas Proceso Empalme Anterior

Hecho	Consideración
En el momento de registrar los programas, planes y /o proyectos en el plan de desarrollo como responsable el Instituto de Movilidad se observa inconsistencia de los indicadores o datos de las líneas base lo que dificulta las actividades de seguimiento.	Verificar la idoneidad y/o vigencia de la fuente de información de donde se extrae el indicador a utilizar en la línea base: Documentos obsoletos o no vigentes
Poca claridad entre la fijación del tipo de metas (producto o resultado). Lo que dificulta las actividades de seguimiento e incide en una mala calificación de la entidad.	Asegurarse que las metas sean fijadas de forma correcta y realista, priorizando las metas de producto sobre resultados, ya que se evidencia una variabilidad y mayor probabilidad de no cumplimiento cuando se trata de metas de resultado Ejemplo: Modificar la partición modal en %
Algunas metas de producto o resultado son de carácter interinstitucional y fueron	El instituto de movilidad incide únicamente en factores propios de su dependencia (restricción



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

asignadas como responsable únicamente al Instituto lo que no refleja la realidad de ejecución y seguimiento de las actividades durante el cuatrienio	vehicular, zonas de permitido parqueo, día sin carro, etc.), así que revisar bien los alcances y responsabilidades de entidades inherentes en el proceso de movilidad a la hora de proponer y asignar responsables para los programas y proyectos a incluir en el nuevo plan de desarrollo
A pesar de contar con la tecnología e infraestructura adecuada para las actividades de control de la movilidad, en ocasiones no es posible aprovechar las oportunidades por falta de coordinación interinstitucional como es el caso de la solicitud de acceso al Circuito Cerrado de Televisión – CCTV de la Policía para conocer el estado de algunas intersecciones viales de la ciudad.	El Centro de Control y Gestión de Tráfico cuenta con un “Video Wall” capaz de proyectar y visualizar diferentes puntos de acceso a CCTV de la ciudad, Lo anterior permitiría dar información en tiempo real de las condiciones de saturación vial de algunos corredores claves para la toma de decisiones en horas de máxima demanda

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

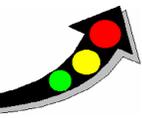
FIRMAS:

ANDRES FELIPE VANEGAS CARDONA

Representante Legal saliente

Representante Legal Entrante

Nota: El representante legal entrante recibe el documento y lo firma, según Resolución No 5674 de 2005 de la Contraloría General de la república, en su artículo 10, tendrá 30 días hábiles para realizar las verificaciones y acciones.



ANEXOS -TABLAS

Situación de los Recursos

Situación de los ingresos del Instituto de Movilidad de Pereira y su nivel de influencia porcentual sobre el total de los ingresos

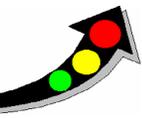
Tabla 9 Comparación de Ingresos del Instituto de Movilidad de Pereira 2020 - 2022

NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	SALDO JUNIO 30 DEL 2023	ANÁLISI VERTICAL 2020	ANÁLISI VERTICAL 2021	ANÁLISIS VERTICAL 2022	ANÁLISIS VERTICAL JUNIO 2023
INGRESOS	\$18.208.016.492	\$20.416.007.881	\$21.606.992.124	\$13.143.569.424	100,0%	100,0%	100,0%	90,2%
Impuesto de Circulación y Tránsito	\$694.662.156	\$890.698.294	\$891.152.159	\$460.017.734	3,8%	4,4%	4,1%	3,5%
TRAMITES - TASAS Y DERECHOS	\$7.727.402.600	\$11.003.218.102	\$12.417.505.830	\$5.160.814.379	42,4%	53,9%	57,5%	39,3%
MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$7.825.848.186	\$6.546.498.794	\$6.145.462.232	\$3.361.895.473	43,0%	32,1%	28,4%	25,6%
RECURSOS DE CAPITAL RECURSOS DEL BALANCE	\$1.960.103.549	1.975.592.692	\$2.152.871.903	\$2.868.745.894	10,8%	9,7%	10,0%	21,8%

Tabla 10 Comparación del Gasto del Instituto de Movilidad de Pereira 2020 - 2022

Situación de los gastos del Instituto de Movilidad de Pereira y su nivel de influencia porcentual sobre el total de los gastos

NOMBRE	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2021	SALDO FINAL 2022	SALDO JUNIO 2023	ANÁLISI VERTICAL 2020	ANÁLISI VERTICAL 2021	ANÁLISIS VERTICAL 2022	ANÁLISIS VERTICAL JUNIO 2023
GASTOS	\$16.001.136.718	\$18.807.809.121	\$19.062.535.964	\$9.073.637.499	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$11.623.531.472	\$12.255.915.635	\$12.964.058.747	\$7.166.167.401	72,6%	65,2%	68,0%	79,0%
GASTOS DE PERSONAL	\$7.621.216.389	\$7.711.426.509	\$10.247.924.760	\$5.732.564.822				
GASTOS GENERALES	\$1.495.714.330	\$1.916.310.709	\$2.407.232.325	\$1.234.451.650				
SERVICIO DE LA DEUDA	\$65.434.106	\$0	\$0	\$0	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%
INVERSIÓN	\$4.312.171.140	\$6.551.893.485	\$6.098.477.217	\$1.907.470.097	26,9%	34,8%	32,0%	21,0%



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Tabla 11 Asignaciones Salariales del Instituto de Movilidad de Pereira - 2023

No. de empleos	Denominación del empleo	Código - Grado	Salario Mensual	Total Salarios Mensual	Estado
1	Director General	050-08	\$11.122.036	\$11.122.036	Libre Nombramiento y Remoción
5	Subdirector General	084-04	\$8.127.629	\$40.638.145	Libre Nombramiento y Remoción
1	Asesor	105-05	\$8.127.629	\$8.127.629	Libre Nombramiento y Remoción
1	Subdirector de Oficina Jurídica	084-04	\$8.127.629	\$8.127.629	Libre Nombramiento y Remoción
1	Director Operativo	009-01	\$5.010.507	\$5.010.507	Libre Nombramiento y Remoción
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05	\$5.158.412	\$5.158.412	Libre Nombramiento y Remoción
5	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222-05	\$5.158.412	\$25.792.060	Carrera Administrativa
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	\$3.918.627	\$3.918.627	Libre Nombramiento y Remoción
9	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-02	\$3.918.627	\$35.267.643	Carrera Administrativa
2	COMANDANTE DE TRANSITO	290-02	3.918.627	\$7.837.254	Carrera Administrativa
5	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO	339-06	3.010.598	\$15.052.990	Carrera Administrativa
4	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-05	\$3.007.318	\$12.029.272	Carrera Administrativa
6	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-04	\$2.668.316	\$16.009.896	Carrera Administrativa
2	TECNICO ADMINISTRATIVO	367-02	2.223.595	\$4.447.190	Carrera Administrativa
123	AGENTE DE TRANSITO	340-03	\$2.573.645	\$316.558.335	Carrera Administrativa
1	SECRETARIA EJECUTIVA	425-07	\$2.058.200	\$2.058.200	Carrera Administrativa
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-07	\$2.058.200	\$6.174.600	Carrera Administrativa
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-06	\$1.883.259	\$13.182.813	Carrera Administrativa
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-04	\$1.641.812	\$8.209.060	Carrera Administrativa
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-03	\$1.504.065	\$4.512.195	Carrera Administrativa
1	CONDUCTOR	480-04	\$1.641.812	\$1.641.812	Carrera Administrativa
3	OPERARIO CALIFICADO	490-02	\$1.445.330	\$4.335.990	Carrera Administrativa

Tabla 5 Gestión de la Planta de Personal del Instituto de Movilidad de Pereira 2020- 2023

CONCEPTO	TOTAL # DE CARGOS DE PLANTA	# CARGOS PROVISTOS	# CARGOS VACANTES
Cargos de Libre nombramiento y remoción:			
A la fecha de inicio 2020	11	11	0
A la Fecha de retiro 2023	11	11	0
Variación porcentual	0,00%	0,00%	0,00%
Cargos de Planta:			
A la fecha de inicio 2020	179	109	70
A la Fecha de retiro 2023	179	168	11
Variación porcentual	0,00%	54,13%	-84,29%

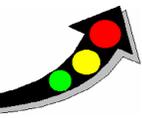


Tabla 12 Relación de Contratos del Instituto de Movilidad de Pereira 2023

Se anexa en archivos Excel toda la contratación de los años 2020 – 2021 – 2022 y hasta el mes de Septiembre de 2023 Archivos:

59.CONTRATOS_2020

59.CONTRATOS_2021

59.CONTRATOS_2022

59.CONTRATOS_2023

Nota: en el archivo Excel anexo:

3.Informe de Gestión y Balance de los resultados_IMP_OCT_2023_DNP

Tabla 13 Procesos Judiciales Municipio De La Vida

Se anexa la matriz de procesos judiciales archivo:

45.MATRIZ_CONTROVERSIAS_JUDICIALES_JUN_2023

Nota: en el archivo Excel anexo:

3.Informe de Gestión y Balance de los resultados_IMP_OCT_2023_DNP

Tabla 14 Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora

Nota: en el archivo Excel anexo:

3.Informe de Gestión y Balance de los resultados_IMP_OCT_2023_DNP

Tabla 15 Manual de Clasificación Documental

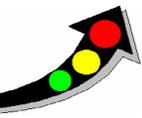
Nota: en el archivo Excel anexo:

3.Informe de Gestión y Balance de los resultados_IMP_OCT_2023_DNP

Tabla 16 Tabla de Retención Documental del Instituto de Movilidad de Pereira

Nota: en el archivo Excel anexo:

3.Informe de Gestión y Balance de los resultados_IMP_OCT_2023_DNP



**ANEXOS MEDIO MEGNETICO:
CARPETA PRINCIPAL: ANEXOS PROCESOS:**

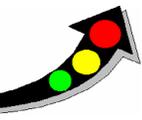
Nombre

-  1.RESOLUCION_No145_2018_COMITE_GESTION_DESEMPEÑO_IMP
-  3.RESOLUCION_No146_MARZO_2018_COMITE_CICI_IMP
-  5.1.asistencia programa saludable
-  5.SGSST PROGRAMA DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
-  6. Pagina EDL Evaluacion de Desempeño
-  10.VACANTES A OFERTAR CNSC 2023 Y ENCARGOS HISTORICO
-  11.-17.PLAN_INSTITUCIONAL_DE_CAPACITACION_2023
-  13.-17.ADOPCION_PLAN_DE_CAPACITACION_BIENESTAR_E_INCENTIVOS_2023
-  14.PLAN_ANUAL_DE_TRABAJO_2023
-  15.PLAN_DE_VACANTES_IMP_2023
-  16.PLAN_DE_PREVISION_DE_RECURSOS_HUMANOS_2023
-  18.PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO 2023
-  19.RESO 0649 26-09-2019 Cogido integridad
-  20.INFORME ENCUESTA CODIGO DE INTEGRIDAD
-  30.COMPROMISO Y MAS SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
-  30.MEJORAMIENTO DE LA GESTION ADTIVA
-  31.POLITICA ADMINISTRACION DEL RIESGO_IMP
-  33.PLAN_ANTICORRUPCION_Y_ATENCION_AL_CIUDADANO_2023
-  34.DECRETO 1043 PRESUPUESTO 2020
-  34.RESOLUCION PRESUPUESTO 2021
-  34.RESOLUCION PRESUPUESTO 2022
-  34.RESOLUCION PRESUPUESTO 2023
-  35.EJECUCION 2020
-  35.EJECUCION 2021
-  35.EJECUCION 2022
-  35.SEPTIEMBRE 2023
-  36.Proyecto presupuesto IMP 2024-COMFIS
-  36.RADICADO PRESUPUESTO 2024
-  37.MARCO FISCAL MEDIANO PLAZO
-  38.PAC 2020
-  38.PAC 2021
-  38.PAC 2022
-  38.PAC 2023
-  39.RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020
-  39.RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022
-  40.RESOLUCION_002104_2006_COMITE_SOSTENIBILIDAD_CONTABLE
-  45.MATRIZ_CONTROVERSIAS_JUDICIALES_JUN_2023



Nombre

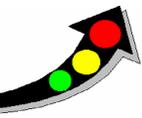
-  50.ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2020
-  50.ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2021
-  50.ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2022
-  50.ESTADOS FINANCIEROS JUNIO 2023
-  52.MANUAL_POLITICAS_CONTABLES_IMP_DIC_2021
-  52.Manual_Procedimiento_Gestion_Contable_v5
-  56.PLAN DE COMPRAS FINAL 2020
-  56.PLAN DE COMPRAS FINAL 2021
-  56.PLAN DE COMPRAS FINAL 2022
-  56.PLAN DE COMPRAS INICIAL 2020
-  56.PLAN DE COMPRAS INICIAL 2021
-  56.PLAN DE COMPRAS INICIAL 2022
-  56.PLAN DE COMPRAS INICIAL 2023
-  57.MANUAL_CONTRATACION_IMP_203_RESOLUCION_No000260_31_03_2023
-  59.CONTRATOS_2020
-  59.CONTRATOS_2021
-  59.CONTRATOS_2022
-  59.CONTRATOS_2023
-  60.DECRETO.838.OCT.2016
-  60.Mision Vision Alcance y exclusiones
-  61.-62.-63.ACUERDO 000408 JUN-17-2015 MODIFICA PLANTA DE PERSONAL
-  64.2017-RES. No. 000055 COMPLETO-ENE-24-2017
-  65.Resolucion 000247 MARZO 29-2023 escala salarial
-  66.CARACTERIZACIONES SUBDIRECCION MOVILIDAD
-  66.Interacción de procesos
-  66.Mapa de procesos
-  66.Modelo de gestión
-  66.Plan Estratégico IMP 2020-2023
-  73.Politica_Seguridad_y_Privacidad_de_Informacion_IMP_2022
-  75.Política de Operacion Sistemas de Información y Telemática
-  77.PROCEDIMIENTO_SOPORTE_MANTENIMIENTO
-  78.PROCEDIMIENTO_CONCILIACION_PREJUDICIAL
-  78.RESOLUCION_No000470_15_06_2023_COMITE_CONCILIACION
-  79.MATRIZ_CONTROVERSIAS_JUDICIALES_JUN_2023
-  81.ACTA Nro.13 COMITE DE CONCILIACION
-  81.POLITICA_PREVENCION_DAÑO_ANTI JURIDICO_IMP_2023
-  83.LISTADO_MAESTRO_DOCUMENTOS_EXTERNOS_NORMOGRAMA_IMP



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

Nombre

-  85.DERECHOS_PETICION_2020-2023_IMP
-  85.INFORME-PQRSDyF-PRIMER-SEMESTRE-2023
-  85.PLAN_ANTICORRUPCION_Y_ATENCION_AL_CIUDADANO_2023
-  86._carta_trato_digno
-  89.Resolucion_000493_21_07_2015_Grupos_Internos_de_Trabajo
-  90.INVENTARIO_TRAMITES
-  90.LISTA_TARIFAS_TRAMITES_2023
-  90.Resolucion_No000021_TARIFAS_CEA
-  90.Resolucion_No001163_22_12_2022_TARIFAS_PATIOS_GRUAS_2023
-  90.Resolucion_No001164_22_12_2022_TARIFAS_TRAMITES_2023
-  90.Resolucion_No001165_22_12_2022_TARIFAS_IMPUESTO_VEHICULOS_PUBLICOS_2023
-  92.RENDICIÓN DE CUENTAS 2020
-  92.RENDICIÓN DE CUENTAS 2021
-  92.RENDICIÓN DE CUENTAS 2022
-  97.ANEXO_DIAGNOSTICO_GESTION_DOCUMENTAL_2023
-  97.DIAGNOSTICO_INTEGRAL_ARCHIVO_GESTION_DOCUMENTAL_IMP
-  98.99.CUADRO_CLASIFICACION_DOCUMENTAL_IMP
-  98.FUI_ARCHIVO_CENTRAL
-  98.FUI_CONTRATOS_2020
-  98.FUI_CONTRATOS_2021
-  98.FUI_FINANCIERA
-  98.FUI_IARCHIVOS_GESTIÓN_SUBDIRECCIÓN_REGISTRO_2023
-  98.FUI_INVENTARIO GESTION JURIDICA NULIDADES EXPED
-  98.FUI_INVENTARIO_COBRO_COACTIVO
-  98.FUI_INVENTARIO_COMPRAS_LOGISITICA
-  98.FUI_INVENTARIO_PLANEACION
-  98.FUI_JURIDICA
-  98.FUI_JURIDICA_TUTELAS_2016-2019
-  98.INVENTARIO ARCHIVO DE GESTION COBRO COACTIVO
-  98.INVENTARIO_ARCHIVO CENTRAL
-  98.INVENTARIO_ARCHIVO_CENTRAL_GENERAL
-  98.INVENTARIO_TESORERIA_LICENCIAS_ALMACEN
-  98.TRAMITES_PENDIENTES_ARCHIVO
-  102.PINARInstitucional_IMP
-  102.resolucion No000752 26-11-2018_adopcion
-  103.-104.-105-.resolucion No293 22-05-2018_adopcion
-  103.PGD INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA v1 2018



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA
NIT 816000558-8

-  104.resolucion No000591 27-09-2018_adopcion
-  104.TRD 2017 MOVILIDAD DE PEREIRA
-  105.MGD INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA V4 2018
-  110.PLAN_GESTION_ACCION_CI_2023
-  111.FORMULARIO_FURAG_CONTROL_INTERNO_2023_DILIGENCIADO
-  111.INFORME_FINAL_AUDITORIA_ADMINISTRACION_DEL_TRAFICO_ABR_2023
-  111.INFORME_FINAL_AUDITORIA_CAJA_MENOR_2023
-  111.INFORME_FINAL_AUDITORIA_CEA_2023
-  111.INFORME_FINAL_AUDITORIA_CONTRATACION_2020-2023
-  111.INFORME_FINAL_AUDITORIA_CONTROL_DISCIPLINARIO_2023
-  111.INFORME_FINAL_AUDITORIA_DERECHOS_AUTOR_2023
-  111.INFORME_SEGUIMIENTO_PAAC_1CUATRI_2023
-  111.INFORME_SEMESTRAL_CONTROL_INTERNO_2023_1S_ANALISIS
-  111.INFORME_SEMESTRAL_CONTROL_INTERNO_2023_1S_CONCLUSIONES
-  112.formato_202307_f22_cmp_excel_seg_plan_mejora_1S_2023
-  113.CERTIFICACION CGN 2020
-  113.CERTIFICACION CGN 2021
-  113.CERTIFICACION CGN 2022
-  113.EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE CHIP 2020
-  113.EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE CHIP 2021
-  113.EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE CHIP 2022
-  114.ANEXO 1 D-0394 Modelo 18 AC-Informe final IMPRRNN
-  114.ANEXO 1 D-0454 MODELO 10-AF INFORME DE AUDITORIA INSTITUTO DE MOVILIDAD VIGENCIA 2022